

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	LEMA DE CAMPAÑA	4
3.	PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL	5
4.	MEDIO AMBIENTE	6
4.1	AGENDA AZUL	7
4.1.1	Agua	7
4.2	AGENDA GRIS	12
4.2.1	Aire	12
4.2.2	Cambio Climático	16
4.2.3	Residuos	20
4.2.4	Contaminación por Ruido	24
4.2.5	Energía	26
4.3	AGENDA VERDE	35
4.3.1	Suelo	35
4.3.2	Biodiversidad	39
4.3.3	Bosques y Selvas	46
4.4	AGENDA TRANSVERSAL	51
4.4.1	Planeación y Ordenamiento Territorial	51
4.4.2	Acceso y Procuración de Justicia Ambiental	58
4.4.3	Participación Ciudadana	62
5.	SALUD	67
6.	EDUCACIÓN	75
7.	SEGURIDAD	91
8.	JOVENES	98
9.	POLÍTICA	107
10.	SOCIAL	111
11.	ECONOMÍA	115
11.1	CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE	116
11.2	TURISMO	123
11.3	PESCA	129
11.4	CAMPO SUSTENTABLE	136
11.5	FINANZAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA	142

11.6	DESARROLLO, JUSTICIA SOCIAL Y EMPLEO	145
12.	POLÍTICA EXTERIOR	153
12.1	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	159

1. PRESENTACIÓN

México es reconocido como uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, además de su enorme riqueza en recursos naturales y diversidad cultural, lo que implica un potencial de desarrollo económico fundamental. El crecimiento de México ha sido constante y claro, sin embargo su aceleramiento depende en gran medida de las políticas rectoras así como también de la participación de los sectores en la implementación de las mismas. La corresponsabilidad en el desarrollo del país es fundamental. En este sentido la necesidad de continuar fortaleciendo los instrumentos y herramientas de cohesión social así como de participación constituyen un objetivo claro para el Partido Verde Ecologista de México. Con esta visión nuestro Instituto Político presenta una plataforma de propuestas que se fundamentan en la sustentabilidad como eje rector para el desarrollo, teniendo como fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos sinaloenses y cumplir las propuestas que esta plataforma contiene. El desarrollo de políticas públicas encaminadas a la gobernabilidad, a la democracia y participación social en la toma de decisiones, la seguridad, el crecimiento económico sustentable y la salud de todos los mexicanos y de los sinaloenses, es el camino para lograr un país y a su vez un estado próspero y de oportunidades. En ese sentido, en el Partido Verde Ecologista de México, ratificamos nuestro compromiso de impulsar políticas sustentables, que permitan un franco desarrollo económico garantizando mejores condiciones para la población y la protección del medio ambiente. El desarrollo sustentable es la esencia de las propuestas que se plasman en esta plataforma para continuar demostrando que el Partido Verde SI CUMPLE. Por lo anterior, este instituto político asume el compromiso de plasmar todas y cada una de las propuestas aquí contenidas, una vez que nuestros hasta hoy candidatos se encuentren en el ejercicio de la función de Gobernador, legislativa dentro del Congreso del Estado y en las dieciocho Alcaldías, del Estado de Sinaloa, dando un paso importante en garantizar que esta y todas las plataformas electorales sean vinculantes en el momento de ejercer la función pública, con el firme objetivo de cumplir lo que se prometió durante el proceso electoral.

2. LEMA DE CAMPAÑA

Para el Partido Verde Ecologista de México, es fundamental cumplir con las propuestas que integran la presente plataforma electoral, y dar seguimiento puntual a las propuestas presentadas en plataformas electorales anteriores, ello en virtud de que los objetivos que plantea este instituto político tienen impactos en el corto, mediano y largo plazo, con el compromiso real de materializar verdaderas propuestas de impacto nacional y para el caso en el Estado de Sinaloa, por lo que se destaca ante la ciudadanía que **el PARTIDO VERDE SI CUMPLE o EL VERDE SI CUMPLE.**

3. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales.

Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medioambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.

4. *MEDIO AMBIENTE*



4.1 AGENDA AZUL

4.1.1 Agua

El agua es un recurso indispensable para la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico, principalmente. Por ello se le considera un factor estratégico de seguridad nacional así como de estabilidad social y política de nuestra nación. Sin embargo la sobreexplotación, la contaminación y la disponibilidad del recurso, constituyen la problemática central del tema de agua en México.

Existen 731 cuencas hidrológicas, de las cuales 104 presentan problemas de disponibilidad. Cuando la disponibilidad es inferior a los 1000 metros cúbicos por habitante por año las consecuencias pueden ser más severas y comprometer seriamente la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del país. En el 2013 en México la disponibilidad por habitante fue de 3982 metros cúbicos anuales, un volumen que de acuerdo al World Resources Institute (WRI) se considera como de disponibilidad baja. Lo que implica que a nivel nacional, se suministraron alrededor de 252 litros por día por habitante, lo que rebasa 4 veces el nivel mínimo recomendable según la ONU.

Por otro lado la sobreexplotación de los acuíferos ha generado diversos efectos perjudiciales, entre los cuales se encuentra el grave impacto ecológico irreversible, que se traducen en el agotamiento de manantiales, en la desaparición de lagos y humedales, en la reducción de los caudales base de los ríos, en la eliminación de la vegetación nativa y pérdida de ecosistemas.

Los 106 acuíferos con sobreexplotación representan el 15.6% de los 653 que hay en el país. De estos acuíferos se extrae el 58% del agua subterránea para todos los usos. Además, estos acuíferos constituyen la principal fuente de abastecimiento de la población rural y aportan el agua para el riego del 35% de la superficie de riego de nuestro país.

Por cuanto hace a la contaminación, hay que decir que la falta de infraestructura y el mal manejo para el tratamiento de aguas residuales tiene como resultado que cerca de un 95% de las aguas residuales del país no tengan un adecuado tratamiento y sean vertidas al ambiente provocando su contaminación, como es el caso de las industrias química, siderúrgica, petrolera, papelera y azucarera.

Las principales fuentes de contaminación y deterioro de la calidad del agua son las descargas industriales y urbanas, pero también las descargas de la agricultura contribuyen en gran medida por el uso de plaguicidas, insecticidas y fertilizantes químicos.

Según cifras oficiales de la Comisión Nacional del Agua, del 100% de las aguas superficiales, solamente 6% se considera no contaminada (20%, aceptable; 51% poco contaminada; 16% contaminada; 6% altamente contaminada; y 2%, con presencia de tóxicos)

Por lo que se refiere al cuidado y protección de las cuencas hidrológicas como generadoras de servicios ambientales entre los que está la disponibilidad de agua, el Partido Verde Ecologista de México observa un proceso constante de degradación que incluye la deforestación de las montañas, los bosques y las selvas por cambios de uso del suelo para el avance de la frontera agrícola y urbana, así como la explotación de los bosques para obtención de maderas.

La problemática general que vive el país en cuanto a la gestión de sus recursos hídricos, se señala que al menos el 94 % de ríos y lagos están contaminados y existe una baja eficiencia a nivel nacional debido a que del 100% de agua solo se cobra el 38.5% puesto que el 40% se va en fugas y el restante 27.5% se divide entre volumen no facturado, subsidios, clandestinaje y deficiencia en el patrón de usuarios. Esto da como resultado una deficiente infraestructura, que se refleja en el porcentaje tan elevado de fugas y en la inexistencia de plantas de tratamiento o cuando las hay estas no están en óptimas condiciones y por tanto el reusó del agua sea mínimo, agravando la contaminación y la falta de agua, puesto que el agua potable se destina a uso industrial siendo que se podría usar agua residual y destinar el agua potable a regiones donde hace falta. A ello se suma la deficiente infraestructura de distribución cuyo nivel de fugas se estima en cerca del 40%.

Una de las principales demandas en el país es garantizar la preservación de los ecosistemas forestales, los cuales se reconocen como las principales fabricas naturales de agua dulce del mundo y por consecuencia del país; sin embargo, las estadísticas y estudios sobre el estado que guardan las cuencas hidrológicas en México nos demuestran que si bien los estados del Sur Sureste mexicano cuentan con una importante cobertura de ecosistemas naturales que captan y producen la mayor cantidad de agua, también esta región es donde tenemos los mayores rezagos en infraestructura para su disponibilidad en la población, además de su saneamiento, caso contrario sucede en la región norte del país donde la disponibilidad natural del agua es menor pero la infraestructura es mejor permitiendo que la cobertura de agua potable y su saneamiento sea mayor entre la población de esta región con respecto al sur- sureste mexicano, por lo cual con el objetivo de abatir esta brecha de rezago y garantizar una

cobertura universal en la disponibilidad natural del agua, el Partido Verde impulsará el establecimiento de un vale por el pago de la fabricación natural del agua a aquellos propietarios o poseedores de predios cuyas características naturales y estado de conservación tengan aportaciones de infiltración y recarga de los mantos freáticos, es decir impulsen la producción natural del agua.

Los recursos económicos necesarios para el pago por la fabricación natural del agua, provendrán del establecimiento de un derecho de uso para aquellos sectores productivos que aprovechen el agua dentro de cada región, además de impulsar mecanismos de aportaciones voluntarias por fabricación del agua en los núcleos urbanos, dentro de los recibos de cobro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la implementación de vales al canje para el pago a los dueños de los predios que sirven como fabricas naturales de agua “Pago del agua a los dueños de los bosques que la producen” .
- Fomentar el otorgamiento de vales por el pago por servicios ambientales en cuencas con una importante aportación hídrica para actividades económicas, impulsando la preservación de estos ecosistemas.
- Reformar la Ley de Seguridad Nacional para establecer como una amenaza a la seguridad nacional los actos que atenten contra la salvaguarda, sobreexplotación o contaminación de las reservas de agua dulce en el país.
- Etiquetar recursos del presupuesto de egresos federal para mejorar la infraestructura hidráulica encargada del saneamiento de las aguas residuales.
- Garantizar que las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión al Artículo 4 Constitucional respecto del derecho del agua sean aplicadas mediante las reformas en la legislación secundaria y los recursos presupuestales al ramo.
- Crear la Secretaria Nacional de Agua.
- Reformar integralmente la Ley de Aguas Nacionales para incluir un título sobre Conservación de Cuencas y así establecer criterios de organización en las cuencas hidrológicas, con énfasis en la disponibilidad natural del agua; el pago de los servicios ambientales

de las cuencas hidrológicas; el tratamiento obligatorio de las aguas residuales y en general el elevamiento de las normas sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas.

- Promover una Ley General de Costas que permita un manejo integral costero, en el que se prevean espacios de coordinación entre las distintas dependencias, así como instrumentos de planeación para el crecimiento y desarrollo sustentable de las costas
- Impulsar la descentralización de la toma de decisiones a Delegaciones Estatales. Actualmente, la mayoría de las decisiones de toman en oficinas centrales por lo que las Delegaciones fungen básicamente como gestores entre particulares y oficinas centrales.
- Fortalecer a los Consejos de Cuenca para que, con atribuciones claras y suficiencia presupuestaria, funjan como verdaderos Consejos Consultivos con injerencia en la toma de decisiones.
- Fortalecer a los Comités Técnicos para que sus opiniones sean vinculantes; así se convertirán en verdaderos organismos de asesoría técnica.
- Considerar dentro de la política hídrica la conservación de los ecosistemas.
- Establecer mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego. Dichos mecanismos fiscales tendrán que condicionarse al estricto cumplimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial Local de manera que éste incentivo no promueva el crecimiento de la frontera agrícola.
- Dotar de mayores recursos presupuestales etiquetados a Estados y Municipios para la creación y reparación de infraestructura en tratamiento de aguas residuales y agua potable, este último con el fin de evitar fugas.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, y de elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a efecto de hacer más estrictos los criterios en materia de prevención y control de la contaminación del agua y del suelo para el caso de ductos y poliductos; y reformas a la Ley Reglamentaria del

Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en la misma materia.

- Homologar la legislación de aguas, para que la visión de cuencas hidrológicas sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.
- Desarrollar una serie de mecanismos necesarios y programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al tratamiento de las aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reúso.
- Reformar la Ley Nacional de Aguas, Ley General de Vivienda y Ley Federal de Derechos para fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Impulsar que se fortalezcan los límites de descarga de contaminantes específicas para industrias como la química, la azucarera y la papelera, que obliguen a estos sectores a mejorar sus procesos y a reducir las descargas contaminantes en cauces naturales o nacionales.
- Impulsar el desarrollo de colectores pluviales que separe el de agua de lluvia del agua residual, haciendo más eficiente el reúso de ambas.
- Impulsar la implementación del Programa “Cero descargas en zonas sin drenaje” mediante el establecimiento de lagunas de oxidación como alternativa al tratamiento de aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.
- Modificar el esquema actual de Bancos de Agua en el que no sólo existan los derechos de descarga transferibles y derechos de consumo enajenables, sino que se prevea la existencia física del banco de agua (presas) con fines de uso ambiental.
- Impulsar programas de técnicas o tecnologías de medición del uso del agua en zonas agropecuarias para hacer efectivas los permisos expedidos.

- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.

4.2 AGENDA GRIS

4.2.1 Aire

La contaminación del aire se define como la mezcla de partículas suspendidas y/o partículas de materia (PM) (sulfatos, nitratos, amonio, carbón mineral, metales como el plomo, y polvo de tierra) con gases (monóxido de carbono, bióxido de carbono, dióxido de azufre, ozono 'O3', compuestos orgánicos volátiles), que se quedan suspendidos en la atmósfera luego de ser emitidas por fuentes antropogénicas, y están asociadas con un daño a la salud humana, de otras especies, y al medio natural.

La exposición a los contaminantes atmosféricos provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, pudiendo ocasionar la muerte. Estos no sólo causan daños a los seres humanos, pues también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis; y los óxidos de azufre y nitrógeno al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmado considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres.

De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre mayores sean los niveles de emisión de contaminantes, mayores serán las concentraciones a las que estén expuestas las poblaciones. Las fuentes principales de contaminación a nivel nacional son: vehículos automotores (34%); quema de combustibles (17%); plantas de generación de electricidad (12%).

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de las principales ciudades del país, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales.

Este es el caso del control vehicular cuyo origen ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es el evitar la emisión excesiva de contaminantes derivada del parque vehicular.

Es importante señalar que, el parque vehicular registrado ante las autoridades se ha incrementado en un 17% en las últimas tres décadas, habiendo en circulación hoy día más de 32 millones de unidades automotores en todo el país, que provocan un aumento en la concentración de partículas contaminantes en la atmósfera.

En la Ciudad de México el ozono, por ejemplo, rebasa en 50% los parámetros de la OMS, mientras que los límites para las partículas PM10 las superamos en un 160%.

Resulta importante mencionar que, de los 2440 municipios que existen en México, únicamente 53 localidades cuentan con Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire, lo que denota que más del 70% de los municipios carecen de herramientas integrales para lograr un adecuado manejo de la calidad atmosférica que permita controlar y reducir la contaminación. Y únicamente el Valle de México; Valle de Toluca; Ciudad Juárez y la Zona Metropolitana del Valle de Puebla cuentan con Programas para Mejorar la Calidad del Aire (Proaire) vigentes.

Hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro país a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

Considerando lo anterior, se estima que México emite alrededor de 3.70 toneladas de CO2 por habitante, cifra que se encuentra 4.02 toneladas por debajo del promedio mundial, sin embargo representa el 1.5% a nivel mundial. El sector forestal aporta casi el 40% de las emisiones totales de CO2, y el sector de generación de energía tiene la contribución más importante. De aquí que mientras en México no se desarrollen fuentes alternas de energía no se mejorará el balance de carbono.

En un análisis preliminar para México se asumió que manteniendo las áreas naturales protegidas, realizando un manejo de los bosques de

manera sustentable en las áreas comerciales, y reforestando las áreas forestales degradadas, se podía llegar a niveles de captura de carbono en dichas zonas del orden de 3,500 a 5,400 millones de toneladas en un periodo de 100 años, lo que equivale a una captura anual de 35-54 millones de toneladas de carbono por año.

La contaminación del aire continúa causando 4 mil muertes al año en el Distrito Federal y 15 mil en todo el país por enfermedades respiratorias y cardiovasculares, alrededor de 14 mil hospitalizaciones anuales, y poco se ha hecho por regular las emisiones y controlar las fuentes contaminantes, pues la contaminación del aire aún no es prioridad en la agenda pública.

Los efectos antes mencionados también podrían evitarse si la Secretaría de Salud y la Comisión Federal de Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) igualaran las normas que miden las partículas suspendidas “PM10 y PM25” y el O3 con los parámetros de la OMS.

Por otra parte, aún no contamos con la “Ley General de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera” que nos permitiría hacer frente a la problemática de una manera integral y transversal.

Para la Comisión de la Cooperación Ambiental (CCA) México lidera en emisiones atmosféricas, y la Ciudad de México ha sido considerada como la antesala a un “Hiroshima ecológico”. La Ciudad de México es la más contaminada del país así como de Latinoamérica, y de las primeras cinco a nivel mundial, lo que amerita intervención inmediata.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la “Ley General de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera”.
- Frente al uso masivo de vehículos, las ciudades deben implementar el Programa “Hoy No Circula”, y establecer sistemas de transporte sustentable y limpio, a fin de reducir la polución.
- Diseñar y ejecutar una “Campaña Educativa de Concientización Ambiental” con el fin de minimizar la contaminación atmosférica.
- Reformar la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud elabore, de seguimiento y haga pública y de fácil acceso la información epidemiológica así como los estudios relacionados con los impactos de la calidad del aire en la salud.

- Exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para homologar a los estándares de la OMS, las normas que miden las partículas suspendidas “PM10 y PM25” y el O3.
- Diseñar mecanismos que incentiven la inversión privada, en investigación en salud ambiental, enfocada a conocer los riesgos asociados a la contaminación atmosférica, la causalidad de enfermedades derivadas de la exposición a contaminantes atmosféricos. Esto permitirá establecer funciones dosis-respuesta y con ello, escenarios de intervención que permitan definir las políticas públicas necesarias para prevenir los daños en la salud por estas causas.
- Regular la obligatoriedad del monitoreo atmosférico en ciudades o zonas metropolitanas de más de cien mil habitantes y opcional para otras zonas urbanas, que permita conocer el estado de la calidad del aire en dichas regiones.
- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura y secuestro de carbono en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- Desarrollar instrumentos económicos públicos y privados para garantizar la operación de los sistemas nacional y estatales de monitoreo, control y gestión de la contaminación atmosférica mediante el establecimiento de tasas impositivas a las actividades que generen emisiones al ambiente como el uso del automóvil como medio de transporte (impuesto al uso del vehículo para pagar gastos asociados con la contaminación atmosférica).
- Promover el establecimiento de una red nacional permanente y pública de monitoreo atmosférico con estaciones urbanas y basales, así como estaciones en zonas rurales y áreas naturales protegidas, que permita generar información para conocer el estado de la calidad del aire en las distintas regiones del país.
- Etiquetar recursos para el desarrollo de infraestructura que tenga por objeto cambiar la movilidad pasiva a movilidad activa en los centros urbanos, reduciendo así la dependencia del automóvil.
- Impulsar incentivos fiscales que permitan al sector industrial incorporar equipos eficientes energéticamente, que operen por medio de combustibles libres de plomo y azufre.

- Fomentar la implementación del Programa de Transporte colectivo “Cero Emisiones”, renovando parque vehicular para que opere con sistemas eléctricos de propulsión, o de energía generada a partir de bioenergéticas o del gas metano producido por residuos orgánicos.
- Promover el establecimiento del Programa de Centros Históricos Libres de vehículos automotores que fomente el uso de transportes alternativos como la bicicleta.

4.2.2 Cambio Climático

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio de uso de suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

México como país ratificante del régimen internacional para atender el cambio climático, ha logrado constituir una base para atención del problema al crear la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), la elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC) y la publicación del Programa Especial de Cambio Climático (PECC); además de la presentación de cuatro Comunicaciones Nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Como Instituto Político, el Partido Verde Ecologista de México reconoce que para enfrentar el cambio climático, es fundamental que el Estado mexicano cuente con un presupuesto público adecuado que destine recursos a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático de manera integral y transversal. Es decir, debe incluir recursos para este fin en los diferentes sectores, dependencias y entidades, en los diferentes niveles de gobierno.

El dióxido de carbono (CO₂) es responsable del 64% del calentamiento global, siendo China el primer lugar en emisiones de CO₂, con más de 46% de emisiones de CO₂, USA 44%, la Federación Rusa con 12%, es por ello

que las acciones de mitigación, cuyo objetivo es reducir las emisiones causantes del problema, se convierten en un aspecto central para México, ya que es un país que contribuye con el 1.5% con un total de 416.26 millones de toneladas de CO2 de las emisiones globales, ubicándose en el doceavo lugar mundial.

El sector que más emisiones de CO2 emite para México es el transporte con un 22.2%, seguido de la generación de energía 21.8%, Industrial 15.8%, uso de suelo, cambio de uso de suelo, silvicultura y agricultura 18.6%, mientras que a nivel mundial la deforestación contribuye con un 20% de emisiones, y en el caso de México la deforestación contribuye con un 18% de emisiones de CO2.

En Octubre de 2012 entró en vigor la Ley General de Cambio Climático, la cual asume el objetivo indicativo o meta aspiracional de reducir al año 2020 un 30% de emisiones con respecto a la línea de base; así como un 50% de reducción de emisiones al 2050 en relación con las emitidas en el año 2000. Se calcula un costo entre 168 y 178 mil millones de dólares para cumplir con las metas al 2020.

Las pruebas científicas son irrefutables: el cambio climático constituye una amenaza mundial que exige una respuesta asimismo mundial, el costo y riesgo total del cambio climático equivaldría a la pérdida de un mínimo del 5% del PIB anual global; por el contrario, el costo de la adopción de medidas de reducción de la emisiones de gases efecto invernadero para evitar las peores consecuencias del cambio climático, puede limitarse al 1% aproximadamente, del PIB global anual.

En este sentido, el presupuesto en materia de mitigación debe direccionarse y distribuirse de manera equitativa para: promover la eficiencia energética, promover el desarrollo de tecnologías para generar electricidad a través de fuentes renovables, crear planes integrales y sustentables de manejo de los bosques, elaborar planes integrales de movilidad sustentable baja en carbono, y desarrollar planes para reducir las emisiones provenientes del sector agrícola y ganadero, entre otros.

Asimismo se requiere aplicar medidas de adaptación que tengan por promover el fortalecimiento de capacidades de estados y municipios para desarrollar estrategias locales de adaptación; su enfoque intersectorial; garantizar la reducción de desigualdades como medida concreta para hacer frente al fenómeno; y garantizar la seguridad alimentaria desde el fortalecimiento del campo con perspectiva de género.

Los cambios climáticos de mayor relevancia para la vida económica del país serán los asociados a la desertificación y baja en la precipitación.

Ante este panorama el PVEM enfocará sus esfuerzos en establecer directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático desde una perspectiva de prevención.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aplicar el 1% del PIB para atender los problemas del Cambio Climático.
- Reformar la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos y análisis de riesgo a la salud pública relacionados con el cambio climático.
- Impulsar la Ley General de Costas establezca instrumentos de planeación para el crecimiento y desarrollo sustentable de las costas con medidas de mitigación y adaptación, y límites a los nuevos centros poblacionales costeros, en la que además se prevean espacios de coordinación entre las distintas dependencias.
- Etiquetar recursos para la delimitación de la zona federal marítimo terrestre de todo el país, con el fin de identificar cartográficamente la superficie propiedad de la nación y estar en posibilidades de administrar el bien de manera eficiente.
- Capacitar grupos especializados, así a la población en la prevención de daños durante desastres.
- Impulsar la elaboración e implementación de Programas de Salud Pública preventivos sobre los cambios en perfiles epidemiológicos esperados, incluyendo difusión y educación al público.
- Proponer programas efectivos y de acción rápida para prevenir desastres marinos, así como impactos negativos en plataformas petroleras.
- Impulsar la implementación de nuevas técnicas y políticas en la gestión del agua.
- Fomentar medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones
- Apoyar a la investigación en los sectores hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.

- Establecer medidas de adaptación y diseño de infraestructura turística en zonas costeras.
- Fomentar el uso de ecotecnias relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios, incentivos fiscales y regulaciones específicas dictadas por la autoridad federal.
- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de carbón, para disminuir nuestras emisiones y aumentar nuestros bonos de carbón.
- Considerar el fenómeno del cambio climático como un asunto de seguridad nacional.
- Promover obras de infraestructura que mitiguen los impactos del cambio climático en zonas vulnerables de la República Mexicana.
- Promover el uso de energías renovables en los sectores que más emisiones de CO2 emiten, tales como el transporte, la generación de energía, la industria, el cambio de uso de suelo, la deforestación, entre otros.
- Impulsar el fortalecimiento del mercado de bonos de carbono.
- Impulsar el desarrollo de energías renovables que no generen riesgos para la flora y la fauna.

4.2.3 Residuos

Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), los Residuos de Manejo Especial y los Residuos Peligrosos que se generan diariamente en el país, y por el escaso o nulo tratamiento que reciben.

La excesiva generación de residuos constituye parte de la problemática central de los RSU. En las últimas cuatro décadas, la generación por habitante de RSU se incrementó en 200%, generando en promedio 1.5kg de basura al día que equivalen a 547kg/año. Nuestro país se generan 43 millones de toneladas cada año, con las consecuentes afectaciones a la salud y a al ambiente. Además la composición de los residuos sólidos pasó de ser mayoritariamente orgánica a incluir una alta proporción de plásticos y productos de lenta descomposición.

Ahora bien, la excesiva generación que rebasa la capacidad de los municipios para recolectar y manejar adecuadamente los residuos, y en el inadecuado manejo de los mismos a través de tecnologías contaminantes o tecnologías adecuadas pero mal aplicadas para su tratamiento, ha colocado a México en una crisis ambiental en este sentido.

Los RSU en nuestro país terminan principalmente en rellenos sanitarios ya que, según datos de la SEMARNAT existen 200 sitios controlados que equivocadamente se les llama “rellenos sanitarios”, de los cuales sólo 9 se acercan al cumplimiento de la norma que regula la construcción y requisitos de los rellenos sanitarios, y el resto (alrededor de 650) son tiraderos a cielo abierto.

Aunado a lo anterior, una serie de empresas extranjeras han llegado a México para instalar tecnologías para el tratamiento de los residuos

conocidas como “al final de la tubería” que en sus países son rechazadas por los graves impactos a la salud y al ambiente que provocan, como las “incineradoras de residuos”.

Es evidente que necesitamos arrancar el problema de raíz modificando nuestros patrones de consumo para reducir la generación de residuos, exigiendo a las empresas que ofrezcan productos amigables con el ambiente con pocos empaques y embalajes, e implementando programas como “Basura Cero” que está basado en la reutilización, reciclaje y compostaje de los residuos.

Con respecto a los residuos de manejo especial, los datos más recientes de la SEMARNAT indican que la mayor generación de este tipo de desechos corresponde a los de la construcción y demolición provenientes de obras para viviendas, comercios e industria (77%), seguido de los lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales (18%), los residuos generados por servicios de transporte (3%), y finalmente los residuos que se generan en las unidades médicas (2%).

Así mismo, de acuerdo con el Diagnóstico sobre la Generación de Basura Electrónica en México, la generación nacional anual de residuos electrónicos, se estimó entre 150 mil y 180 mil toneladas potenciales al año.

Hasta el día de hoy, no se cuenta con ningún programa de manejo para residuos de manejo especial, lo que implica que dichos residuos no reciben ningún tipo de tratamiento distinto al de los sólidos urbanos.

Finalmente, los residuos peligrosos (RP) son generados debido a los procesos de producción lineales, donde el consumo de materias primas, agua y energía para el desarrollo de las actividades industriales genera como resultado no sólo benefactores económicos y sociales, sino también procesos de degradación ambiental que inciden en costos que la mayoría de las veces no se reflejan directamente en las ganancias económicas derivadas de dichas actividades.

En consecuencia se generan 8 millones de toneladas al año de RP, sin recibir un tratamiento adecuado debido a los altos costos de manejo, pero también a la poca infraestructura existente en el país. De ahí que no es extraño que dichos residuos se dispongan de manera anómala en el ambiente contaminando ríos, cañadas, desiertos, entre otros.

Se requiere de una política preventiva que fortalezca los esquemas voluntarios como la auditoría ambiental, pero también obligatorios que permitan modificar los procesos productivos que generan para reducir los volúmenes de generación, y dar tratamiento para reducir su peligrosidad o volumen.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar una política ambiental en materia de RSU basada en la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial y ciudadano, que busque reducir los volúmenes de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización.
- Impulsar una política de Devolución de Productos, que implica que los fabricantes reciban sus productos una vez que llegan al final de su vida útil, de manera que puedan reciclarlos y con ello obtener un ahorro económico, además de lograr un manejo adecuado de los residuos y evitar la saturación de los rellenos sanitarios.
- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilos policlorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.
- Redefinir los programas de aprovechamiento de residuos, de manera que no puedan ser utilizados como combustible alternativo por las graves afectaciones que estas prácticas tienen a la salud y al ambiente.
- Impulsar el aprovechamiento de los residuos a partir de un adecuado manejo.
- Incentivar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores, para generar energía o bien para producir composta.
- Fomentar el desarrollo de rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan compostarse, reutilizarse o reciclarse.
- Impulsar el reconocimiento de las cooperativas de pepenadores como proveedores del servicio de recolección de residuos, a fin de instituir mecanismos de apoyo para reintegrar a las cooperativas en los sistemas de gestión de residuos sólidos, otorgándoles a las personas derechos y beneficios como seguro social y esquemas de pensión para proteger su vida.
- Fomentar la instalación de "Estaciones de Reciclaje y Puntos de Acopio" que permitan una recolección diferenciada por tipo de residuo.

- Impulsar una política que desincentive a los productores a utilizar empaques y embalajes en sus productos.
- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos a fin de establecer sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo de residuos de manejo especial.
- Promover y fomentar el intercambio de información sobre políticas, programas, estrategias, metodologías y técnicas aplicadas en otros países.
- Impulsar programas de manejo integral de los residuos peligrosos generados domésticamente con el fin de mitigar los impactos ambientales y de salud pública que genera su disposición inadecuada.
- Exigir a las industrias mineras la presentación pública de un plan de medidas preventivas, y de emergencia.
- Fomentar la reingeniería de procesos productivos contaminantes, mediante el establecimiento de incentivos económicos e Ley.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de que cuente con personal suficiente y capacitado en materia de verificación industrial.

4.2.4 Contaminación por Ruido

El ruido es un problema tan común y cotidiano que nos afecta diariamente. Se calcula que de los 365 días del año, más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible establecido por la Organización Mundial de la Salud que es de 65 decibeles (db) en las principales ciudades del país, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural.

Si bien el tema de ruido está regulado, aunque la regulación es pobre, las disposiciones se incumplen.

En términos generales el 80% del nivel medio de ruidos, es debido a vehículos a motor, el 10% a las industrias, el 6% a ferrocarriles y el 4% a bares, locales públicos, o establecimientos mercantiles de diversa índole, sin dejar de considerar que el actual cambio de vida social, lleva altos niveles de ruido en ciertas horas de días no laborales y en determinadas áreas geográficas de las ciudades, que están ocasionando la revisión de estas conductas como expresión de un problema medioambiental que incide sobre la salud.

Se reconoce que los niveles mayores a 80db producen efectos psicológicos y fisiológicos adversos.

El ruido actúa a través del órgano del oído sobre los sistemas nerviosos central y autónomo, cuando el estímulo sobrepasa determinados límites, se produce sordera y efectos patológicos en ambos sistemas, tanto instantáneos como diferidos.

A niveles mucho menores, el ruido produce malestar y dificulta o impide la atención, la comunicación, la concentración, el descanso y el sueño. La reiteración de estas situaciones puede ocasionar estados crónicos de

nerviosismo y estrés lo que, a su vez, lleva a trastornos psicofísicos, enfermedades cardiovasculares y alteraciones del sistema inmunitario.

Así pues, las personas afectadas por el ruido hablan de intranquilidad, inquietud, desasosiego, depresión, desamparo, ansiedad o rabia. Asociado a lo anterior también se presentan cambios conductuales, especialmente comportamientos antisociales tales como hostilidad, intolerancia, agresividad, aislamiento social y disminución de la tendencia natural hacia la ayuda mutua.

Además de los resultados ya señalados, el ruido puede causar efectos sobre el sistema cardiovascular, con alteraciones del ritmo cardíaco, riesgo coronario, hipertensión arterial y excitabilidad vascular, glándulas endocrinas, aumento de la secreción de adrenalina, aparato digestivo, por incremento inductor de estrés, aumento de alteraciones mentales, tendencia a actitudes agresivas, dificultades de observación, concentración, rendimiento, facilitando los accidentes.

El ruido también afecta a otros seres vivos, provocando alteraciones nerviosas, pérdida del oído, perturba los patrones de alimentación y cría de algunos animales y se ha identificado como un factor que contribuye a la extinción de algunas especies, disminución en la reproducción de una variedad de animales, afectación de la actividad polinizadora o la propagación de semillas.

Es por ello que la contaminación acústica debe asumirse ya como un problema de salud pública.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer los instrumentos de política ambiental existentes en la materia.
- Impulsar la creación de zonas de amortiguamiento de ruido.
- Impulsar la elaboración de mapas acústicos a través de una zonificación, que nos permitan implementar programas de acción en zonas que así lo requieran.
- Alentar a la capacitación continua de las autoridades competentes para que puedan aplicar la normatividad en materia de ruido cuando sea violada.

- Establecer una Política de Gestión para la Prevención y el Control del Ruido, que incluya la dimensión del bienestar social, salud pública, y calidad ambiental.
- Fomentar la implementación de un programa de Verificación vehicular por emisiones de ruido, que sea obligatorio para todos los vehículos de transporte, incluyendo motocicletas. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas.
- Fomentar la implementación de una “red de monitoreo acústico”, que permita evaluar los niveles de ruido diariamente.

4.2.5 *Energía*

El sector energético es uno de los más importantes motores de la economía nacional y por ello tiene un papel fundamental en la productividad, competitividad y sustentabilidad del país. Este sector provee empleos y produce insumos que los sectores productivos, de servicios e incluso la sociedad mexicana requiere para su desarrollo y bienestar.

El consumo de energía per cápita en 2012 mostro que cada habitante en el territorio nacional consumió, en promedio 11.85 barriles de petróleo durante todo el año. Sin embargo, la producción de energía primaria en ese mismos año disminuyó 2.4%, este comportamiento debido principalmente a una caída generalizada de los energéticos primarios, a excepción de aquellas fuentes de incipiente participación dentro de la matriz energética como son la energía solar, energía eólica, biogás y bagazo de caña. No obstante, los hidrocarburos continúan siendo la principal fuente de energía primaria en el país, con una aportación del 88.5%.

En 2012 el consumo de electricidad per cápita se incrementó 1.8% respecto al año anterior, al ubicarse en 1,997.44 kilowatts/hora (KWh). Esto fue resultado de un crecimiento más acelerado del consumo de energía eléctrica (3.0%) comparado con el de la población nacional (1.2%).

El consumo de energía en el sector transporte disminuyó 0.2, el consumo del sector industrial fue equivalente a 30.0% del consumo energético total y el consumo en los sectores residencial, comercial y público presentó un incremento de 0.1% y representó el 19.0% del consumo energético total.

En 2012 la región Sur-Sureste concentró 83.6 % de la producción de energía primaria y 57.2% de la producción de energía secundaria. La región

Noreste le siguió en importancia, al concentrar 12.8% de la producción de energía primaria y 19.4% de la producción de energía secundaria. En cuanto al consumo final total de energía, la región Sur-Sureste consumió 27.5%, seguida de la región Centro, con 22.2%. Las regiones Centro Occidente, Noreste y Noroeste participaron con 22.1%, 18.5% y 9.7%, respectivamente.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero 1990 2010 (INEGEI), la categoría de energía es la principal fuente de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), la cual representó en México 67.3% del total de las emisiones durante 2010. Tal categoría se integra por el consumo de energía en el sector transporte (22.2%), generación de energía (21.8%), otros consumos (4.6%), manufactura e industria de la construcción (7.6%), y fugitivas (11.1%).

Las emisiones de GEI generadas por el consumo de combustibles fósiles (93.1%) y las fugitivas (6.9 %), disminuyeron 5.2% de 2011 a 2012, al situarse en 490.42 Teragramos de CO₂ equivalente (Tg CO₂ eq.). El principal gas que se emitió fue el CO₂, que contribuyó con 89.9 % (440.83 Tg) del total. Le siguieron las emisiones de N₂O, con 2.8% (13.95 Tg CO₂ eq.), y las de CH₄ con 7.3 % (35.64 Tg CO₂ eq.). Las aportaciones al total de las emisiones por sector fueron: transporte con el 35.2%, generación de electricidad con 29.4%, industrial con 13.6%, consumo propio del sector energético con 7.8%, residencial con 4.3%, agropecuario con 1.8% y comercial con 1.0%. Durante 2012 se emitieron 51.9 Tg CO₂ eq. por cada 1,000 PJ consumidos.

En lo que respecta a los precios de los energéticos, los que registraron incremento fueron el diésel 6.3%, el combustóleo 6.2%, el gas licuado de petróleo 4.7%, la turbosina 4.2%, la gasolina premium 3.1% y la canasta básica de petróleo para exportación 0.8%. Por su parte, el precio del gas natural al sector industrial experimentó una caída del 36.4%.

En 2011 la producción mundial de energía primaria totalizó 13,201.766 millones de toneladas equivalentes de petróleo (MMtep), 2.6% mayor que en 2010. Los países con mayor producción primaria fueron China, Estados Unidos, Rusia, Arabia Saudita e India, con participaciones de 18.4%, 13.5%, 10.0%, 4.6% y 4.1%, respectivamente. México se situó en el duodécimo lugar, con 1.7% de la energía total producida en el mundo.

El petróleo es el energético con los mayores flujos entre países, representando el 44.0% de las exportaciones totales.

Para México el consumo de energía per cápita fue 75.18 GJ en 2012, 0.8% mayor que en 2011. En dicho año, la población mexicana pasó de 115.7 a 117.05 millones de habitantes, lo que representó un crecimiento de 1.2%, mientras que el consumo nacional de energía creció 2.0%. En el periodo de

2002 a 2012, el consumo de energía per cápita creció 1.7% en promedio anualmente.

Actualmente, la producción conjunta de petróleo y gas natural representa cerca del 90% de la producción total de energía primaria.

En 2012, las reservas probadas mundiales de petróleo se ubicaron en 1,669 miles de millones de barriles de petróleo (mmbbp), presentando un crecimiento de 0.9% respecto a 2011. De dicho volumen, 72.6% correspondió a los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y 19.8% a los países no miembros de esta organización. Por otro lado, la región de Medio Oriente concentró 48.4% de las reservas mundiales.

En 2012 para México, los ingresos del sector público provenientes de las actividades petroleras totalizaron 7,621.15 miles de millones de pesos, cifra 12.8% mayor que la registrada en 2011. Con ello, la participación en los ingresos presupuestarios fue 33.8%, lo que implicó un incremento de 0.3 puntos porcentuales respecto a 2011. Lo anterior se debió, en gran medida, a que el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo incrementó 0.8% respecto a 2011, al ubicarse en 101.81 dólares por barril en promedio.

En 2012 la producción nacional de crudo alcanzó 2,547.9 mbd, 0.3% menor respecto al año 2011, asociado principalmente a la menor producción de los activos Cantarell, Samaria-Luna y Bellota-Jujo. Este comportamiento no fue compensado con la mayor producción de los activos Ku-Maloob-Zaap y el Litoral de Tabasco. Asimismo, al cierre de 2012 se alcanzó una tasa de restitución de reservas 1P de 104.3%. Esto significa que, por cada barril producido, se incorporó uno nuevo a las reservas probadas, dando continuidad a la viabilidad futura del ritmo de producción.

El volumen de las reservas totales de hidrocarburos en México al 1º de enero de 2013 fue de 44,530 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce). La participación de las reservas totales de hidrocarburos sumaron 31.1% a reservas probadas, 27.7% a reservas probables y 41.2% a reservas posibles. En este contexto, las reservas probadas alcanzaron 13,868 mmbpce, las reservas probables 26,174 mmbpce, y las reservas posibles 18,356 mmbpce.

Durante 2012, la inversión pública de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios fue de 311,993.3 millones de pesos (mm\$), 3.6% superior en términos reales respecto a 2011. Las inversiones realizadas en PEP fueron de 275,742.8 mm\$, resultado de un mayor gasto en los servicios de perforación. El ejercicio de los proyectos Cantarell, Programa Estratégico de Gas, Ku-Maloob-Zaap, Aceite Terciario del Golfo, Antonio J.

Bermúdez y Burgos, representó en su conjunto una participación de 73.6% de la inversión de PEP durante el año 2012.

El volumen de petróleo enviado a refinerías al cierre de 2012 fue 1,211.0 mbd, lo que representó un incremento de 3.3% respecto al año anterior. La mezcla de crudos destinados al Sistema Nacional de Refinación (SNR) al cierre de 2012 estuvo compuesta por 41.7% de petróleo pesado y 58.3% de petróleo ligero. En este sentido, el SNR procesó 1,199.3 mbd, 2.8% más que 2011. La inversión devengada en proyectos por parte de PEMEX Refinación fue de 28,063 mm\$, cifra mayor en 15.2% a la realizada en 2011.

A lo largo del país, Petróleos Mexicanos cuenta con seis refinerías, que en conjunto tienen una capacidad instalada de procesamiento de 1.64 millones de barriles diarios (MMBD) de petróleo. Adicionalmente, desde el año 2006 PEMEX inició un proyecto de modernización en sus refinerías, con el objetivo de producir gasolinas y diésel bajos en azufre.

En 2012 México fue el país en registrar la menor capacidad de refinación de la región, presentado un crecimiento de 9.7% en los últimos 10 años. Sin embargo, a la falta de nueva capacidad de procesamiento del Sistema Nacional de Refinación se añade que el desempeño operativo de las refinerías del país, se ubica por debajo de otras refinerías comparables a nivel internacional. En este sentido, las refinerías nacionales presentan brechas operativas y estructurales tales como: bajo nivel de utilización de plantas, elevados índices de intensidad energética, configuración desactualizada de algunas refinerías y paros no programados.

En 2012, la elaboración de petrolíferos disminuyó 2.6%, para totalizar 1,031.1 miles de barriles de petróleo crudo equivalente (mbdpce). El petrolífero de mayor producción fueron las gasolinas con 416.4 mbd, mostrando un aumento de 4.6% respecto a lo registrado en 2002.

De acuerdo a los más recientes estudios geológicos y geofísicos, se estima que México cuenta con 114.8 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente de recursos prospectivos convencionales, adicionales a las reservas. De éstos el 24% corresponde a recursos convencionales, 23.2% son recursos no convencionales en aguas profundas y el 52.4% restante corresponde a recursos no convencionales de lutitas. Asimismo, nuestro país cuenta con un potencial, aun por delimitar, de recursos de hidrocarburos prospectivos de gas y aceite en lutitas, cuantificados en 60.2 MMMbpce.

Durante el 2004, la producción de petróleo en el país alcanzó su máximo histórico, ubicándose por arriba de los 3.3 millones de barriles por día. A partir de este punto, la producción comenzó a declinar hasta alcanzar 2,548 mil barriles por día (Mbd) en 2012, de los cuales 54% correspondió a crudo

pesado, 33% crudo ligero y 13% superligero. Por su parte la producción de gas natural (libre de nitrógeno y bióxido de carbono), se ubicó en 5,676 millones de pies cúbicos por día (MMpcd), mostrando una gradual declinación a partir de su máximo registrado en 2009 cuando alcanzó 6,534 MMpcd.

El comportamiento de la producción de hidrocarburos en los últimos años, refleja la composición y las características de los campos productores, ya que, en la actualidad, aproximadamente 80% de los campos se catalogan como maduros y se encuentran en estado avanzado de explotación.

Considerando lo anterior, destaca el papel que juegan las técnicas de recuperación secundaria y terciaria, o mejorada en el país, ya que es a través de este tipo de proyectos que se podrá incrementar el factor de recuperación de petróleo en rangos de 5% a 30%, además de extender la vida útil de los campos que hoy se encuentran en un estado avanzado de producción.

Aunado a esto, la producción de hidrocarburos se enfrentaba a geologías cada vez más complejas o de difícil acceso, como lo eran las aguas profundas o las diversas zonas que conforman el proyecto Aceite Terciario del Golfo, lo que conlleva a realizar grandes inversiones y a asumir mayores riesgos. Por lo anterior es necesario generar las capacidades técnicas adecuadas que permitan incorporar y desarrollar nuevas tecnologías para agregar mayor eficiencia en el descubrimiento y desarrollo de reservas en los procesos de producción.

En lo referente al gas natural, las reservas probadas son equivalentes a 7.3 años de producción, a los niveles actuales de extracción. En México, la demanda de gas natural ha aumentado de manera consistente en el periodo 2000-2011, con una tasa media de crecimiento anual (tmca) de 5.7%. Este aumento fue impulsado principalmente por la utilización del gas natural en los sectores eléctrico y petrolero, que presentaron una tmca de 10.7% y 4.8% respectivamente.

En 2012 el gas enviado a la atmósfera disminuyó 61.3% y el aprovechamiento del gas natural pasó de 96.2% en 2011 a 98.0% en 2012, derivado de los esfuerzos realizados por PEMEX para disminuir los niveles de quema y venteo de gas. En cuanto a la producción de carbón mineral lavado, en 2012 totalizó 327.69 PJ (15.78 millones de toneladas), 16.5% menor respecto a 2011. El carbón térmico, que se utiliza principalmente para generación de electricidad, representó 86.5% de la producción total y fue 0.5% menor que el del año anterior. Por su parte, la producción de carbón siderúrgico totalizó 66.33 PJ y disminuyó un 50.42% con respecto al 2012.

La producción de energía nuclear disminuyó 14.2%, para pasar de 106.40 PJ en 2011 a 91.32 PJ en 2012. Este decremento se debió a la recarga de combustible en la central nucleoelectrica Laguna Verde.

En lo que se refiere a la energía eólica, durante el 2012 arrancaron las centrales Oaxaca I, II, III, IV y La Venta III con una capacidad de 510.9 MW. Dichas centrales inyectaron a la red 5.6 PJ (1,556.18 GWh). Adicionalmente, los autogeneradores de electricidad aportaron 6.84 PJ (1,899.66 GWh) de energía eólica y las centrales eléctricas públicas aportaron 0.68 PJ (187.95GWh). Con ello, la producción eólica alcanzó 13.12 PJ 3,643.80 GWh), 121.1% mayor respecto a 2011.

La producción de energía solar aumentó 14.8% respecto a 2011. Esto último fue resultado de un incremento de 14.0% en el área total instalada de calentadores solares y de 46.0% en módulos fotovoltaicos. La producción de biogás, aunque aún es incipiente, mostró un incremento de 23.8%, pasando de 1.47 PJ (0.23 MMbpe) en 2011 a 1.82 PJ (0.29MMbpe) en 2012. Si bien la cantidad de este tipo de energía es aún pequeña, su participación está cobrando importancia dentro de una visión de diversificación de las fuentes de energía primaria. Por su parte, la biomasa, que se integra por bagazo de caña (27.0%) y leña (73.0%) incrementó de 348.67 PJ (54.69 MMbpe) en 2011 a 256.74 PJ (55.43 MMbpe) en 2012.

La oferta interna bruta de energías renovables ha aumentado exponencialmente los últimos años por lo cual su fortalecimiento nos llevará a diversificar las fuentes de generación de energía privilegiando las renovables.

El Partido Verde Ecologista de México observa que el país, enfrenta retos en materia ambiental, donde los costos a la salud y al medio ambiente derivados de la generación y del uso de la energía son significativos. Los efectos del cambio climático también representan un reto importante, lo que ocasionará impactos en la salud y sobre diversos sectores económicos. Por ello, es necesario tomar acción pronta para reducir los riesgos asociados al cambio climático. Lo anterior requiere una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se identifique y reduzca la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Estos retos requieren una transformación en nuestros patrones de producción y uso de energía. Actualmente existe una meta de 30% de reducción de emisiones, con relación a la línea base para el año 2020 del potencial de mitigación identificado, casi dos tercios se encuentran en el sector energético.

El PVEM busca garantizar que, frente a las nuevas realidades en el contexto ambiental y en apego a las nuevas tecnológicas, el sector

energético y Petróleos Mexicanos, minimicen las emisiones generadas por el uso hidrocarburos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Adoptar las medidas e implementar las acciones que pongan al sector energético en la ruta que permita generar el 35% de la electricidad a partir de fuentes renovables al 2024 y el 60% al 2050, proponiendo dejar fuera del rubro de renovables las hidroeléctricas y la energía nuclear.
- Impulsar desde el Congreso las reformas complementarias que permitan acelerar la implementación de la nueva reforma energética.
- Revisar la normatividad vigente y promover las reformas legales necesarias para incentivar la generación de electricidad para autoconsumo a partir de fuentes renovables en la vivienda, edificios públicos, planteles educativos, y otras edificaciones.
- Fomentar el consumo responsable y eficiente de energía eléctrica en los sectores productivos, edificios públicos y vivienda.
- Fortalecer los esquemas de información a la sociedad respecto de las mejores prácticas de consumo eficiente de energía en la vivienda y oficinas.
- Reducir el consumo de leña en la generación de energía primaria. Esto permitirá reducir el impacto ambiental (mitigación de gases de efecto invernadero) así como en la salud humana (enfermedades respiratorias).
- Brindar un mayor impulso a los programas de vivienda para desplegar tecnologías que aprovechen la energía solar, como es el caso de los calentadores de agua.
- Promover reformas legales y esquemas que incentiven fiscalmente la instalación de paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas y empresas, en techos de viviendas, puentes peatonales y parques urbanos.
- Favorecer la investigación y las acciones conducentes para promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación como parte de la mezcla energética y en la generación de electricidad.

- Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos y en servicios como el transporte.
- Incorporar en la metodología para valorar las externalidades asociadas a la generación de electricidad variables ambientales y sociales, así como los costos asociados a estas.
- Fomentar la reducción en al menos 18 MtCO₂e las emisiones de gases de efecto invernadero, producto de la generación de energía y en al menos 12 MtCO₂e las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del uso de energía. Con ello el país estará en la ruta correcta de reducción al 2020 y 2050.
- Continuar con la elaboración de la normatividad, indicadores y etiquetado de productos, así como con la implementación de estándares mínimos de eficiencia energética para vivienda y aparatos electrodomésticos.
- Favorecer la implementación de esquemas de sustitución de aparatos electrodomésticos, equipo de aire acondicionado, focos incandescentes y luminarias públicas por otros que cumplan con normas de eficiencia energética nacionales e internacionales.
- Fomentar y favorecer la participación de investigadores y funcionarios en los foros internacionales relativos a las fuentes de energía renovable, así como el establecimiento de redes de cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias.
- Promover la participación y cooperación de los sectores público, social y privado en el diseño de esquemas de financiamiento para adquirir tecnología que aproveche las fuentes renovables de energía.
- Establecer los mecanismos que faciliten a la CFE la medición neta de electricidad entre el generador y la red, para aquellos clientes que tengan contratos de generación a partir de fuentes renovables.
- Promover y favorecer la creación de capacidades humanas en materia de investigación y desarrollo tecnológico en este ramo mediante el incremento de la matrícula estudiantil en áreas afines.
- Reducir y en algunos casos eliminar los impuestos para la importación de tecnologías de energías renovables.
- Crear una bolsa de trabajo garantizada dentro del sector eléctrico nacional, para permitir que los estudiantes de excelencia puedan

incorporarse laboralmente al impulso de este sector, logrando la formación de expertos y especialistas en estos rubros.

- Establecer normas y reformas legales que obliguen a los constructores de viviendas de interés social a que sean verdes, mediante la instalación de paneles solares, generadores eólicos y el uso de calentadores solares en las viviendas.
- Generar mayores créditos al sector empresarial para que puedan instalar equipos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en sus empresas, según sea el caso, y poder disminuir el gasto de este rubro en sus procesos industriales.
- Impulsar un programa nacional de sustitución de electrodomésticos básicos, por equipos más eficientes.
- Establecer un fondo nacional de sustitución de alumbrado público por tecnologías sustentables o de aprovechamiento por fuentes renovables , mediante el cual se financie un 25% de las necesidades de cada municipio, estableciendo compromisos de reinversión municipal en función de los ahorros generados, con el objeto de mitigar las emisiones y disminuir su gasto en alumbrado público en el mediano y largo plazo.
- Establecer desde la Ley mecanismos de financiamiento público y privado para fomentar

4.3

AGENDA VERDE

4.3.1 Suelo

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad, además de que garantiza la seguridad alimenticia del país.

La desertificación disminuye la productividad de los suelos, reduce la producción de alimentos y despoja a la tierra de su cubierta vegetal e incluso repercute negativamente causando inundaciones, salinización de los suelos, deterioro de la calidad del agua. Lo que está incidiendo en producir y agravar la hambruna, la malnutrición, la pobreza y los movimientos migratorios, y puede desencadenar crisis, conflictos e inestabilidad.

La degradación de la tierra es una pérdida a largo plazo de función y servicios del ecosistema causada por alteraciones de las que no se puede recuperar por sí misma. Supone un daño grande para una proporción significativa de la superficie de tierra. Estos pueden ocurrir en cualquier ecosistema, pero cuando se presenta en zonas secas, se califica como desertificación, y es en estas áreas donde el problema es más grave, ya que los suelos son particularmente frágiles, la vegetación es escasa y el clima extremo.

La cumbre de Río, en 1992, definió la desertificación, como la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas, hoy en día nos encontramos con una alarmante situación de degradación que afecta el 45.2% de la superficie del país.

Se estima que un 54.8% de superficie terrestre nacional se encuentra sin degradación aparente; la agricultura y el sobrepastoreo registran un 17.5% para cada actividad; la deforestación reporta un 7.4% y el 3.1% restante lo

cubren la sobre-explotación de la vegetación, la urbanización y la actividad industrial.

Los terrenos forestales y preferentemente forestales de la República Mexicana ocupan 145, 247, 547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de los cuales 34,194,434 ha. corresponden a bosques y 32,059,162 ha. a selvas, alrededor de 50,081,454 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

Cada año en México, cerca de 400 mil hectáreas presentan procesos de desertificación, la cual, está determinado por varios factores sociales, económicos y biofísicos que operan a nivel local, nacional y regional. Habitualmente, la causa directa ha sido la expansión de los cultivos, el pastoreo o la explotación maderera.

El suelo en si mismo alberga a una gran diversidad de especies de micro flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la tierra.

Aproximadamente el 45.2% de la superficie terrestre nacional muestra signos de degradación inducida por el hombre. Aunque existen varios tipos de degradación, la de mayor presencia en el país es la química (17.9%), que se produce básicamente por un agotamiento de los nutrientes del suelo, debido a su uso intensivo en la agricultura, aunque la presencia de sustancias provenientes de tiraderos de basura, derrames y residuos industriales, así como presencia de sales, también pueden ocasionarla.

El segundo proceso de degradación del suelo más importante es la erosión hídrica, la cual consiste en la pérdida de las partículas del suelo por el efecto del correr del agua, afectando cerca del 11.8% de la superficie nacional (22.73 millones de ha) 56.4% se encuentra en el nivel ligero, 39.7% en el nivel moderado y 3.9% entre fuerte y extremo,. En algunos casos, el agua puede arrastrar suficiente material que el suelo queda marcado por profundas zanjaz llamadas “cárcavas”, en cuya condición es difícil llevar a cabo alguna actividad productiva o incluso, tratar de lograr su recuperación.

Existen también la erosión eólica y la degradación física, las cuales afectan al 9.5 y 6% de la superficie nacional, respectivamente. En la primera de ellas, se está afectando 18.1 millones de hectáreas, de las cuales 66.7% se encuentra en nivel moderado, 29.5% en ligero y 3.9% entre fuerte y extremo; el factor que favorece la pérdida de las partículas del suelo es el viento, que las arrastra y puede depositarlas en sitios muy lejanos. En el caso de la degradación física, se produce cuando los suelos pierden la capacidad de absorber y almacenar agua, ya sea porque el suelo se compacta (por ejemplo, por el tránsito de vehículos o animales), se

endurece (por la formación de costras) o es recubierto por algún material relativamente impermeable (por ejemplo, por efecto de la urbanización)

Fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas generan erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el país presenta una tasa de deforestación de 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas al año.

Debemos reconocer que la mayoría de las actividades humanas están sujetas a la capacidad productiva de este elemento y la alteración en su capacidad de producción se ve reflejada en fluctuaciones en los mercados de diversos productos primarios, desabasto y en casos extremos hambre y conflictos sociales.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestro país, veremos limitado nuestro futuro como nación.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política nacional que como gobierno el Partido Verde Ecologista de México tratará.

Para el PVEM el objetivo primordial, es prevenir y evitar que los ecosistemas naturales pierdan sus propiedades biológicas y físicas, ocasionados por las actividades humanas como son: las inadecuadas prácticas de cultivos agrícolas, la degradación de la cubierta vegetal (dando lugar a modificaciones del ciclo hidrológico y a la pérdida de la capa de suelo), así como las ocasionadas por el mismo cambio climático.

Dada la magnitud del problema y la insuficiencia de recursos destinados a este fin, para el PVEM, el reto es focalizar los apoyos en función de las características de la degradación de los suelos con acciones específicas para cada tipo y nivel de degradación observado. Las acciones de conservación más comunes que se aplican están dirigidas al control de los escurrimientos que afectan la infraestructura y los centros de población, pero son poco eficaces para revertir, por ejemplo, el problema de la degradación química, en la modalidad de pérdida de la fertilidad, que es el

tipo de degradación dominante en el país, causado principalmente por prácticas agrícolas y pastoriles deficientes.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.
- Actualizar y elaborar los Programas de Ordenamiento Ecológico tanto regionales y locales como la única herramienta para tener un crecimiento ordenado que priorice la vocación del suelo y su protección.
- Reformar la Legislación pertinente, para reducir el cambio de uso de suelo de forestal a actividades agropecuarias o urbanas, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, técnicas sustentables en la actividad agropecuaria que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo
- Promover programas, créditos y financiamiento en torno a la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal o un sistema de agroforestería.
- Frenar el crecimiento de la frontera agrícola a costa de los terrenos forestales para evitar emisiones de gases de efecto invernadero y la erosión de los suelos.
- Reformar el Código Penal Federal para establecer como delito grave la acción u omisión de cualquier autoridad cuando se realice la invasión de suelos de conservación y los asentamientos en zonas irregulares.
- Prohibir el uso de agroquímicos, fertilizantes nitrogenados, fertilizantes químicos, herbicidas, insecticidas y pesticidas que contaminen el suelo y afecten la flora, fauna y salud.

4.3.2 Biodiversidad

La ubicación geográfica del país sus características físicas y climáticas permiten que en el territorio converjan una gran variedad de ecosistemas, tanto marinos como terrestres con aproximadamente dos millones de kilómetros cuadrados de territorio continental, somos el único país con un mar propio y el decimo segundo a nivel mundial con la mayor extensión de mar territorial., esto no ha permitido contar con una gran riqueza biológica.

Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en él se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos".

De acuerdo con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en el país habitan 535 especies de mamíferos de las cuales 488 son terrestres y 47 son marinas. Por lo que corresponde a reptiles en territorio nacional se han descrito 804 especies, lo que nos ubica en el segundo lugar a nivel mundial en diversidad de este grupo de especies.

El ser la única nación del mundo con un mar propio y una gran extensión de aguas patrimoniales, ha permitido que se hayan descrito 2,184 especies de peces marinos, cifra superada solamente por la región del Pacífico asiático, conformada por Indonesia, Filipinas, Australia y parte de Papúa-Nueva Guinea.

En lo que se refiere a insectos, en nuestro país se han descrito 47 853 especies, pero se estima que existen cerca de cien mil. Por lo que toca flora, nuestro territorio nacional se encuentra entre los cinco con el mayor número de plantas vasculares. Se han descrito hasta ahora poco más de

25 000 de un total que se estima entre 27 000 y 30 000, de las cuales una alta proporción es endémica al país.

Por si fuera poco, las características del territorio y evolución de la vida silvestre han sido tales, que existe una gran cantidad de especies que sólo se distribuyen en ciertas áreas del país, comúnmente denominados endemismos. Podemos señalar que entre el 50 y 60 por ciento de las especies de plantas conocidas en México solo se encuentran aquí. Así también, los vertebrados, reptiles y anfibios son los grupos con mayor porcentaje de endemismos ubicándose entre el 57 y el 65 por ciento respectivamente, y entre los mamíferos y los peces dulceacuícolas dichos endemismos oscilan en el 32 por ciento.

A pesar de contar con tal biodiversidad, las políticas públicas y mecanismos de conservación no han podido revertir su pérdida, y en la última década, se ha propiciado un aumento en 27.7% del número de especies en peligro de extinción pasando de 372 a 500, lo que suma un total de 2,631 especies en alguna categoría de riesgo dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, y colocado a una de cada cuatro especies en peligro de extinción. Debido a lo anterior, y con base en estudios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés), México ha transitado del quinto al segundo lugar del mundo en especies en riesgo.

Los grupos con mayor presión son los anfibios, las aves, los mamíferos terrestres y las plantas. Hasta ahora se sabe con certeza que se han perdido 127 especies de las cuales 26 son plantas, 38 peces, 29 anfibios, 19 aves, 15 mamíferos, lo más alarmante es que de ellas 74 ósea el 58.2% eran endémicas, lo cual significa que se han desaparecido del planeta.

Aun y cuando las autoridades federales destinan recursos públicos para combatir la sobreexplotación de los recursos naturales, siguen siendo insuficientes; el saqueo ilegal y el tráfico de especies, aún a sabiendas de que son las principales causas de la destrucción y desaparición de la Biodiversidad mexicana, lo cual hoy día representa un costo del 10.6% del PIB equivalente a \$ 384 millones de pesos al año.

Mientras que el saqueo ilegal ha puesto en riesgo alrededor de 230 especies de plantas como las orquídeas y espadañas, la biopiratería ha causado la extinción de 20% de las especies florísticas en nuestro país. México ha perdido el 40% de su fauna debido al tráfico de animales, que son vendidos en las calles y mercados públicos, así como en carreteras o sitios clandestinos, donde también se comercializan palmeras y cactáceas.

Aunado a ello, la Alianza para Extinción Cero (Zero Extinction) reportó la localización de 595 sitios en el mundo en donde se concentran 794 especies en peligro de extinción. La mayoría de estas especies son de pequeño tamaño con poca movilidad y con áreas de distribución restringida;

de acuerdo a este análisis, México es el país con más sitios críticos en el mundo pues contiene el 10% de los epicentros y de las especies, resultando la Sierra Norte de Oaxaca como el lugar con más especies en peligro.

Actualmente la destrucción de hábitats en las selvas, bosques, desiertos y medio marino e insular muestra un alto grado de destrucción, desafortunadamente la tendencia se mantendrá en ese nivel con excepción de las islas en donde los mecanismos de conservación prevén que la tendencia se revierta a un índice medio de destrucción.

Por otro lado, estimaciones recientes indican que actualmente el país solo cuenta con el 50% de su cobertura de vegetación natural.

La problemática de los bosques y las selvas en México radica en tres principales factores: la tasa de deforestación de 484 mil hectáreas anuales (aunado a la tasa de deforestación anual de manglares que es de 4.12%); el cambio de uso de suelo de aproximadamente el 29% de la cubierta vegetal hacia usos agropecuarios; y de las 176 Áreas Naturales Protegidas que existen en el país solo 65 de estas cuentan con Programa de Manejo; lo anterior ha provocado la pérdida de la biodiversidad, de los servicios ambientales, la degradación de los ecosistemas y destrucción del suelo. Además, el 60% de la producción de madera proviene de la tala clandestina, y esta se incrementa anualmente en un 6.5%.

Como se ha manifestado, esto evidencia la necesidad de fortalecer aún más las políticas e instrumentos de conservación de manera integral y efectiva; ya que, por ejemplo a pesar de contar con 176 áreas naturales de carácter federal que representan más de 25, 617 ,251 de hectáreas, no todas cuentan con su respectivo programa de manejo, además de que las modalidades de uso que determinan en algunas ocasiones no son respetadas.

Es necesario fortalecer íntegramente el sistema de áreas naturales protegidas del país, para detonar el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y su conservación. Adicionalmente se debe reconocer la necesidad de políticas uniformes de conservación, ya que en la construcción de una agenda nacional se deben integrar enfoque y políticas territoriales adecuadas la complejidad de la biodiversidad mexicana.

Ahora bien, parte importante para la conservación de esta biodiversidad es la regulación de los organismos genéticamente modificados, debemos adoptar medidas legislativas, administrativas o de política que aseguren su control, para sí evitar la contaminación genética de las especies del país.

El Partido Verde seguirá trabajando por consolidar acciones de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para desarticular las bandas de

traficantes e incrementar el número de operativos en las principales rutas del comercio ilegal, entre otras.

El PVEM continuará velando por la protección integral de los manglares así como de los ecosistemas forestales, selváticos y desérticos del país, y seguirá luchando por la conservación de sitios naturales de México, pues es un país único con naturaleza incomparable e invaluable, y a pesar de que el territorio nacional sólo represente el 1% de la superficie del planeta, nuestra singular riqueza biológica implica responsabilidades extraordinarias para nuestra sociedad, que deben expresarse en compromisos e iniciativas viables y eficaces para su conocimiento, protección y conservación; nuestras propuestas contribuirán a reducir la pérdida de la biodiversidad mexicana.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar y promover en los Congresos Estatales y los municipios, iniciativas de ley que prohíban delfinarios, corridas de toros, novillos y becerros, peleas de gallos, peleas de perros, etc.
- Reformar la Ley General de Vida Silvestre para prohibir posesión de animales silvestres como mascotas o su uso para actividades publicitarias, recreativas, turísticas.
- Reformar la Ley General de Vida Silvestre para que se prohíba tanto la importación, exportación y reexportación de felinos con excepción de aquéllos destinados a la investigación científica y la educación.
- Prohibir la experimentación con animales para fines comerciales con excepción de aquellos que sean necesariamente empleados en investigación del sector salud.
- Reformar la Ley General de Vida Silvestre para prohibir la venta de cualquier ejemplar faunístico o especie silvestre, que esté bajo custodia de un zoológico, con excepción de aquella que se realice mediante intercambio exclusivamente con UMA's del mismo tipo.
- Fomentar la creación de una "Coordinación General de Zoológicos" en la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.
- Fortalecer a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el incremento del presupuesto que cada ejercicio fiscal le es asignado para aumentar sus capacidades humanas en torno a la administración de las áreas naturales protegidas.

- Establecer estrategias mejor estructuradas para llevar a cabo un aumento y el cobro real de los derechos para quienes ingresen a las áreas naturales protegidas y así destinar dichos recursos a su conservación y restauración.
- Impulsar un aumento el monto de programas federales como el “pago por servicios ambientales” involucrando a los usuarios y tratar de aumentar la cobertura del programa mediante la integración de nuevos predios al sistema nacional de áreas naturales protegidas.
- Crear corredores biológicos que impidan la fragmentación de los ecosistemas en las declaratorias de áreas naturales protegidas.
- Fomentar la creación de ecoductos o pasos de fauna sobre autopistas, líneas férreas o vías similares acondicionados con vegetación que permiten conectar hábitats adyacentes a la vía, para evitar que los animales corran riesgo al intentar cruzar al otro lado y generen accidentes de tránsito.
- Impulsar la realización de los inventarios de biodiversidad y recursos naturales en todas las entidades federativas.
- Impulsar la creación de un “inventario del patrimonio insular” de México, e impulsar una Ley General de Costas.
- Impulsar una Política Pública Transfronteriza de protección, conservación y preservación de la biodiversidad para mantener en condiciones óptimas y en equilibrio los ecosistemas fronterizos.
- Salvaguardar y fortalecer la protección de los ecosistemas de manglar.
- Diseñar e implementar una “estrategia y campaña educativa para el conocimiento de la biodiversidad nacional”, o “programas de ciencia ciudadana”, de manera que toda la población reconozca y valore la importancia de la diversidad biológica de México, con la visión de una sociedad conocedora de su hábitat y la riqueza natural de México.
- Implementar programas de restauración de diversas áreas naturales del país.
- Privilegiar que sea la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas quien administre los terrenos nacionales o baldíos, destinándolos cuando sea el caso a su conservación.

- Reconocer constitucionalmente la función ecológica de la propiedad y los servicios ambientales que presta.
- Impulsar reformas a la Ley de Derechos para fortalecer los programas de pago por servicios ambientales y aumentar la recaudación por actividades de aprovechamiento extractivo y no extractivo de vida silvestre.
- Fortalecer el mecanismo de declaratoria de áreas naturales protegidas para hacerla operante además de realizar una recategorización de algunas áreas existentes, para determinar las modalidades adecuadas para su protección y manejo.
- Fortalecer los programas de conservación para las especies en riesgo.
- Impulsar dentro de las autorizaciones para el aprovechamiento extractivo la reintroducción al medio natural de las especies listadas en la norma oficial mexicana NOM-059- SEMARNAT-2010.
- Garantizar desde el orden federal con acciones administrativas y legales el bienestar de cualquier especie de vida silvestre.
- Realizar de manera coordinada acciones de inteligencia para desarticular las bandas dedicadas al tráfico ilegal de especies.
- Impulsar la diversificación de actividades económicas dentro de las áreas naturales protegidas ponderando el aprovechamiento no extractivo de las especies.
- Reformar la Ley de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados; haciendo énfasis en la protección de especies centro de origen; regular actividades de liberación, transporte y comercialización de organismos genéticamente modificados y garantizar el derecho a la información de los consumidores a través del etiquetado.
- Impulsar de manera conjunta con las entidades federativas la conservación de especies nativas como el maíz.
- Establecer los mecanismos que permitan que los beneficios obtenidos por el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales se compartan justa y equitativamente con las comunidades indígenas y locales.

- Impulsar medidas normativas que exijan previo a la emisión de cualquier autorización de aprovechamiento se garantice la reintroducción de un número determinado de las especies sujetas.
- Etiquetar recursos para la inversión en infraestructura en materia de centros para la conservación e investigación de la vida silvestre.
- Promover la investigación científica relacionada con la vida silvestre.
- Impulsar en las entidades federativas estudios sobre biodiversidad.
- Impulsar los programas de incentivos para la conservación.
- Impulsar la educación ambiental mediante el desarrollo de programas de concientización y conservación de especies denominadas como paraguas.
- Hacer efectivos los compromisos adquiridos en instrumentos internacionales como el Protocolo de Nagoya.
- Establecer mecanismos especiales de regulación para el aprovechamiento de subsistencia de la vida silvestre.
- Fomentar el ecoturismo.
- Impulsar la creación de bancos de germoplasma.
- Fortalecer los mecanismos de regulación y sanción para quienes realizan actividades comerciales con flora silvestre.
- Mantener vigentes las restricciones para el aprovechamiento, de mamíferos marinos, manglares, primates, quelonios y psitácidos.

4.3.3 *Bosques y Selvas*

Los servicios ambientales son las condiciones y los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman dan sostén a la vida en el planeta y, por lo tanto, son el vínculo central entre capital natural y bienestar social.

Los estados del país con mayor superficie apoyada por los programas de pago por servicios ambientales entre 2003 y 2008, fueron Oaxaca (alrededor de 294 mil hectáreas), Durango (cerca de 173 mil), Chiapas (143 mil) y Chihuahua (poco menos de 137 mil).

Las áreas forestales están habitadas por 13.5 millones de personas. Incluyen 23,111 ejidos y comunidades, con presencia de 43 etnias, que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza. Para esta población, el desarrollo de las ocupaciones rurales no agrícolas puede ser un factor importante para incrementar sus ingresos.

La superficie vegetal forestal del país ocupa 145,247,547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de las cuales 34,194,434 ha. corresponden a bosques y 32,059,162 ha. a selvas, alrededor de 50,081,454 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

México presenta una tasa de deforestación, de acuerdo a CONAFOR de sólo 155 mil hectáreas anuales, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como la UNAM reportan que el país presenta una tasa de deforestación más de tres veces superior a la antes mencionada; el INEGI indica que cada año se deforestan 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas, en tanto que la Universidad señala que la cifra es de casi 484 mil hectáreas anuales.

Los bosques desempeñan un rol fundamental en la mitigación del cambio climático; la deforestación emite aprox. el 20 por ciento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, puesto que los árboles están compuestos de carbono en un 50 por ciento, y una vez talados, ese carbono que almacenan regresa a la atmósfera.

Los bosques son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobreexplotados, la industria forestal en México se distribuye principalmente en Durango (25.2%), Chihuahua (22.2%), Michoacán (14.8%), Estado de México (6.4%) y Oaxaca (6.1%), que contribuyen con el 74.7% del total.

En los bosques mexicanos el 60% de la producción de madera proviene de la tala clandestina, y esta se ha incrementado en un 6.5%, colocando en el mercado ilegal alrededor de 7 mil millones de metros cúbicos de madera.

México ha transformado alrededor del 29% de su cubierta de vegetal natural a otros usos del suelo. Siendo las selvas con un 42%, los bosques de montaña 40%, los bosques templados 27% y los matorrales 10%, los ecosistemas que más han perdido superficie. Los estados que más han transformado su vegetación natural a otros usos del suelo, son Tlaxcala (82%), Veracruz (81%) y el Distrito Federal (72%)

La política de desarrollo rural de México sigue concentrando su apoyo económico, crediticio, tecnológico de infraestructura y técnico en la producción agrícola y pecuaria, responsable de que el 82 por ciento de la pérdida de masa forestal sea consecuencia de desmontes agropecuarios.

La ganadería en México, se practica en aprox. 1.09 millones de km², lo que representa el 56% de la superficie del país., es decir, más de 90 millones de hectáreas se destinan al pastoreo, la mitad del territorio nacional.

En cuanto a incendios en el 2001 se registraron 12,113 incendios forestales en 32 entidades federativas, afectando una superficie de 956,404.80 hectáreas.

Existen 176 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) de carácter federal que representan más de 25,394,779 de hectáreas, que constituyen el instrumento fundamental en la conservación de la biodiversidad, y de los bienes y servicios ecológicos, que se encuentran en México, de las cuales solo 86 presentan programa de manejo.

México posee 655,657 ha. de manglares, de las cuales sólo el 43% se encuentra protegido en 32 Áreas Naturales, y alrededor de 420 mil ha. están incorporadas a la Convención de Ramsar.

Sin embargo, el país ha perdido en menos de dos décadas más del 25% de la superficie de manglares con una tasa de deforestación anual de 4.12%, lo que equivale a un detrimento de 22,000 ha. cada año, mientras que a nivel mundial la tasa de deforestación es del 2.5% anual.

El PVEM fomentara una política forestal integral que promueva el manejo forestal, comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.

Se debe fortalecer y redefinir el programa de pago por servicios ambientales de manera que sea eficiente, verificable y que beneficie a quienes realmente llevan a cabo las acciones de conservación o reforestación.

Las cuencas de captación forestal proveen una gran proporción del agua que se destina a usos domésticos, agrícolas e industriales. Los bosques influyen decisivamente en la disponibilidad y calidad del agua, y por consiguiente depende de una ordenación forestal apropiada.

La política forestal debe expresarse en políticas diferenciadas territorialmente, de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la protección de barrancas y zonas federales, con el objeto de evitar los asentamientos irregulares, impulsando reformas al Código Penal Federal para castigar a los funcionarios públicos que por acción u omisión permitan la degradación de las barrancas y zonas federales mexicanas.
- Establecer como tema prioritario la conservación y protección de bosques y selvas mexicanas, como un elemento fundamental de la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Impulsar en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el establecimiento permanente de un Programa Nacional de Fomento al Desarrollo Silvícola, debido a que los modelos de desarrollo para la integración silvícola se incluyen la explotación comercial de frutales y especies madereras potencialmente rentables. De igual forma, es necesaria una revisión de la Ley Agraria para que se adecue a un marco de Desarrollo Sustentable.

- Fortalecer y redefinir el programa de pago por servicios ambientales de manera que sea eficiente, monitoreable y beneficie a quienes realmente llevan a cabo las acciones de conservación o reforestación.
- Establecer como obligatorio para las autoridades estatales la promoción de programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su territorio. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Proponer que los criterios conservacionistas previstos en la legislación forestal sean incorporados en la legislación agraria.
- Dotar de mayores recursos presupuestales “etiquetados” para los propietarios o poseedores de predios que se encuentren realizando actividades de protección, conservación, forestación, reforestación, restauración, vigilancia, manejo sustentable de los ecosistemas forestales y generación o mejoramiento de los servicios ambientales forestales.
- Redefinir los derechos de propiedad para evitar la propagación de conflictos agrarios derivados de la tenencia de la tierra como es el caso de los conflictos en la Selva Lacandona y en la región de los Chimalapas; así como frenar la expansión de asentamientos irregulares.
- Fomentar, que los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificación voluntaria del manejo forestal y de la cadena productiva, sean prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.
- Impulsar, a través de programas e instrumentos económicos, el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en terrenos carentes de vegetación forestal, pero cuya vocación era y sigue siendo forestal. Esto es, en áreas geográficas cuyas actividades tradicionales son la ganadería extensiva y la agricultura.
- Impulsar la integración de cadenas productivas regionales como estrategia para hacer funcional y altamente productivo el “modelo mexicano de plantaciones forestales”. Esto es, definir las principales cuencas de abastecimiento para las distintas materias primas y

productos a obtener, de acuerdo a la ubicación geográfica de los proyectos.

- Promover la producción forestal circular, consistente en la extracción de recursos renovables de manera que sea sustentable y regenerativa, sin la utilización de materiales tóxicos para así estar en posibilidades de reciclar y reutilizar todos los “desechos” generadoras, y así disminuir también la utilización de energía.
- Fomentar una capacitación intensa y específica a la PROFEPA, de manera que tenga las herramientas y preparación necesaria para vigilar el cumplimiento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en aras de mejorar su eficiencia en las actividades de inspección y vigilancia que le competen.
- Hacer una revisión de los marcos de protección al consumo, para incentivar en materia fiscal, aranceles en materia aduanera, y asignaciones presupuestales subsidiarias al sector forestal del país para poder apoyar a los productores forestales y que de esa manera accedan en igualdad de condiciones a los mercados internacionales.
- Crear una brigada aérea de seguridad forestal, para el establecimiento de una política de cuidado y conservación de espacios forestales, que dote de eficacia y eficiencia a las actividades de inspección y vigilancia de los ecosistemas forestales y su biodiversidad.
- Establecer mecanismos fiscales para el cobro y pago de servicios ambientales forestales, prestados al bienestar de la población.
- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados a propietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como en materia de contingencias, emergencias e incendios forestales.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para hacer una simplificación administrativa para quienes cuenten con certificación de manejo forestal, así como para que quienes certifiquen sus bosques puedan acceder de manera preferente a los programas de fomento forestal previstos en la Ley.
- Impulsar programas que mejoren las condiciones sociales y económicas, de las comunidades que habitan los bosques y selvas

del país, tales como ecoturismo, manejo forestal sustentable, entre otros.

- Transformar la política de desarrollo rural de México, que promueva el manejo forestal comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Generar una política forestal, que se exprese en estrategias diferenciadas territorialmente, de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.

4.4 AGENDA TRANSVERSAL

4.4.1 Planeación y Ordenamiento Territorial

Las ciudades son el espacio del hábitat social donde se desarrolla la vida en comunidad, la satisfacción de necesidades, la generación de recursos, y la cultura; en resumen, donde tiene expresión el desarrollo social y económico. Sin embargo, la generación de residuos sólidos, la contaminación del aire, la alta densidad poblacional, el consumo energético, el abasto de agua con calidad y la concentración de establecimientos industriales y de servicios representan algunos de los principales problemas ambientales en las zonas urbanas.

A lo largo de las últimas décadas México ha experimentado profundos cambios económicos y sociales que se han acompañado de un creciente deterioro del ambiente y de una reducción de sus recursos naturales. La disminución y degradación de la cubierta vegetal natural y del suelo, la acelerada pérdida de biodiversidad y la sobreexplotación de los acuíferos son algunos de los principales problemas que hoy enfrenta el país.

La particular condición de la ciudad como emplazamiento del desarrollo humano, exige y demanda, para su gestión, una aproximación y un análisis sistémico que se concrete en el aprovechamiento de las potencialidades de la vida en comunidad y la mitigación de las externalidades del proceso de crecimiento económico y transformación social. En este sentido, puede definirse como una ciudad ambientalmente sustentable aquella en la que ocurre un movimiento hacia el rediseño de las formas utilizadas para satisfacer las necesidades de la sociedad y que considera la capacidad de carga del ambiente.

Tal rediseño implica, en primera instancia, evaluar la situación medio ambiental de las Ciudades, es decir, el estado en que se encuentran los recursos naturales (equilibrio, degradación, sobreexplotación), así como el desempeño ambiental del País, esto es, cómo las políticas gubernamentales impactan en el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y la relevancia de este tema en la toma de decisiones del Gobierno y en la elaboración de sus políticas públicas.

Adicionalmente deberán generarse índices de bienestar social que nos permitan conocer los niveles de marginación y pobreza de las ciudades.

En segundo lugar, requiere la reestructuración de dichas políticas y sus estrategias a efecto de modificar los hábitos de consumo y satisfacción de necesidades de la sociedad, considerando la capacidad de carga de los ecosistemas en el corto, mediano y largo plazo; así como las estrategias de gobierno para regularlas o satisfacerlas.

En la mayoría de los casos, el desarrollo de las actividades de los distintos sectores productivos no toma en cuenta el valor de los ecosistemas como los espacios donde se dan los procesos naturales que sostienen la vida y proveen los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. Entre estos procesos, conocidos como servicios ambientales, están la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la estabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos, entre otros; por lo que hay que establecer una planeación territorial de proceso mediante el cual se definan los mecanismos y las formas de ocupación del territorio para establecer las actividades de la sociedad y satisfacer sus necesidades.

De acuerdo a CONAPO 2013, en el país habitaban 114.26 millones de personas: 51.2% de ellas mujeres y 48.8% de hombres, el crecimiento de la población ocasiona una demanda mayor de recursos, que para satisfacerla se hace necesario que las superficies ocupadas por las comunidades naturales sean sustituidas por terrenos dedicados al cultivo, a la ganadería o a cualquier otra actividad productiva.

La distribución geográfica actual de la población mexicana se caracteriza por la fuerte concentración de personas en pocas ciudades y áreas metropolitanas, pero también por una gran cantidad de localidades menores a los 2 500 habitantes dispersas por todo el territorio nacional. La proporción de la población que habita en localidades rurales (menores a 2 500 habitantes) ha ido disminuyendo significativamente. En 1900,

aproximadamente 72% de la población habitaba en localidades rurales; para 1960 este porcentaje ya era ligeramente menor a 50% y en 2010 sólo 23.2% de los habitantes del país se encontraba en localidades de esta categoría. Esto significa que en poco más de un siglo, México pasó de ser un país predominantemente rural a uno urbano.

Con respecto a la población urbana, en 2010 estaba organizada en 630 localidades: 499 de entre 15 mil y 100 mil habitantes (donde habitaba casi 15% de la población del país), 120 con población entre 100 mil y un millón de habitantes (donde residía cerca de 35% de la población) y once localidades con más de un millón de habitantes (donde residía 13.2% de la población). En conjunto, en estas localidades urbanas habitaba el 62.5% de la población nacional.

Una de las formas en las que se ha evaluado la presión humana sobre el ambiente es a través de la llamada huella ecológica. Este indicador se puede interpretar como la demanda humana sobre los ecosistemas en términos de la superficie utilizada para la producción agrícola, pecuaria, forestal y de zonas pesqueras, así como el área ocupada por la infraestructura y los asentamientos humanos y la requerida para absorber el bióxido de carbono liberado por la quema de combustibles. La huella ecológica de un individuo, de un país o mundial es la suma de la superficie, medida en hectáreas globales, utilizada por cada uno de estos componentes. La huella ecológica no incluye el consumo de agua dulce porque su demanda y uso no se pueden expresar en términos de hectáreas globales.

La diferencia en hectáreas globales entre la huella ecológica y la biocapacidad de un país denota la existencia de una deuda o un crédito ecológico de sus recursos naturales. En 2008, la huella ecológica de la humanidad fue de 18 200 millones de hectáreas globales, lo que representa una huella ecológica per cápita de 2.7 hectáreas globales. Si este valor se compara con la biocapacidad del planeta, que en ese mismo año fue de 12 000 millones de hectáreas globales, o 1.78 hectáreas globales por persona, es evidente que, según este indicador, ya se sobrepasó en casi 50% la capacidad del planeta para mantener a la humanidad de forma sustentable. En otros términos, sería equivalente a decir que para el año 2008 la sociedad mundial necesitaba 1.5 planetas.

La huella ecológica per cápita varía notablemente entre países y regiones. Esto se debe principalmente al tamaño poblacional, los patrones de consumo, la eficiencia (o ineficiencia) de los procesos productivos (tanto en el uso de los recursos como en las emisiones y residuos que producen) y a la disponibilidad y condiciones de los territorios. A nivel regional, Norteamérica (Estados Unidos, Canadá y México) tiene la huella ecológica más grande del mundo (6.2 ha globales por persona), que contrasta con las 4.1 ha globales de su biocapacidad, lo que le da un déficit de 2.1 ha

globales por persona. Le sigue la Unión Europea, con una huella ecológica de 4.7 y biocapacidad de 2.2, lo que hace que su déficit por persona (2.5 ha globales por persona) sea mayor al de la región norteamericana.

En México, cada habitante tiene un déficit ecológico de 1.9 hectáreas globales, ya que nuestra huella estimada es de 3.3 hectáreas y la biocapacidad de 1.4 ha globales por persona. La huella ecológica de México en 2008 ocupó el lugar 49 dentro de los países que tienen más de un millón de habitantes.

Los procesos históricos, económicos y demográficos del país han provocado un deterioro paulatino del estado de sus recursos naturales, lo que ha conducido a un decremento en la capacidad productiva de los ecosistemas. Debido a ello el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ve la necesidad de planificar los usos del suelo de acuerdo con los elementos y procesos naturales y con el modelo de ocupación del territorio en función de la actividad humana.

Para el PVEM, el cambio hacia la sustentabilidad debe estar dirigido por una política clara y eficiente, que adopte como principio básico el manejo responsable y duradero de los recursos naturales, y que permita superar la pobreza y mejorar los niveles de vida y el desarrollo económico de un sitio determinado, a través de una economía que no degrade el entorno natural.

En el campo de la política ambiental, el proceso de cambio debe pasar necesariamente por la transformación profunda de las formas tradicionales de aprovechamiento del territorio, lo cual implica ordenar y regular la forma en que las actividades humanas utilizan los recursos naturales.

Para lograr la sustentabilidad ambiental el PVEM, plantea coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se identifique la vocación natural y el potencial productivo de las distintas regiones que componen el territorio nacional. De esta manera, se orientarán las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental. La prioridad se centrará en formular, expedir, ejecutar, evaluar y modificar, desarrollar y publicar los ordenamientos ecológicos del territorio, incluyendo zonas costeras y marinas. Por lo que pretende formular políticas para el manejo integral de los recursos naturales que permitan una estrecha coordinación entre estados y municipios, para concluir los ordenamientos ecológicos locales en las zonas con alto potencial de desarrollo turístico, industrial, agropecuario, acuícola y pesquero.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Modificar la visión de la evaluación de impacto ambiental para hacerla realmente un instrumento preventivo.

- Requerir seguros y garantías a todo aquel que promueva una autorización de impacto ambiental.
- Exigir la verificación constante de las obras y actividades para garantizar el cumplimiento de las condicionantes impuestas.
- Impulsar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Hacer compatibles todos los instrumentos de planeación territorial y determinación a usos y modalidades del territorio, como las declaratorias de áreas naturales protegidas, los ordenamientos ecológicos del territorio, los ordenamientos turísticos, los planes y programas de desarrollo urbano.
- Impulsar el aumento per cápita de áreas verdes dentro de los planes o programas de desarrollo urbano.
- Crear el marco normativo adecuado para sujetar todos los planes o programas de desarrollo urbano a evaluación de impacto ambiental cuando dentro de ellos se consideren zonas que induzcan obras o actividades sujetas a este instrumento.
- Incorporar al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las figuras de ordenamiento ecológico del territorio obligando a que se respete la vocación natural del suelo y reconocer la función ecológica de la propiedad.
- Garantizar la correcta administración del territorio insular mexicano y la jurisdicción de la Federación sobre los territorios insulares.
- Impedir los cambios de usos del suelo forestal para fomentar prácticas agrícolas.
- Exigir que antes de proyectar el desarrollo de ciertas actividades en ecosistemas vulnerables del país o sujetos a algún régimen de protección se deba evaluar su capacidad de carga.
- Impulsar las viviendas sustentables para así favorecer prácticas como la captación de agua de lluvia y así lograr la recarga de los acuíferos o su utilización en actividades domésticas.
- Impulsar y hacer obligatoria la adopción de ecotecias en el desarrollo de unidades habitacionales.

- Conocer la huella ecológica de las principales ciudades de la república mexicana a través de:
 - a) Diagnóstico del consumo de agua, energía y alimentos de las ciudades más importantes de la república mexicana, con el fin de realizar proyecciones que permitan estabilizar dicho consumo.
 - b) Diagnóstico que permita conocer el efecto que tiene los productos derivados del consumo de agua, energía y alimentos de las ciudades más importantes de la república mexicana, sobre el territorio y la población.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación en el ámbito de la planeación municipal (ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento territorial, ordenamiento turístico) entre la Federación y los Estados, para promover una toma de decisiones más eficiente y sustentable.
- Fortalecer los sistemas de planeación a nivel municipal (Plan de Desarrollo Urbano) mediante la creación de capacidades, con especial énfasis en aquellos municipios que no cuente con las estructuras administrativas y técnicas para planear y gestionar de manera adecuada sus territorios municipales.
- Establecer convenios de coordinación con instituciones educativas para crear programas de educación a distancia que promuevan una capacitación permanente de los funcionarios públicos a nivel estatal y municipal en el tema ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, gobernanza municipal, adaptación y gestión del riesgo ante el cambio climático.
- Fortalecer la cohesión social a nivel municipal dentro de los procesos de planeación a través de mecanismos concertación que incluyan a los grupos más vulnerables y con enfoque de género.
- Con el fin de promover un desarrollo sustentable de “áreas urbanas” establecer formalmente como instrumento planeación al ordenamiento territorial, a fin de modernizar los procedimientos de planeación y gestión que se realizan actualmente a través de los planes y los programas de desarrollo urbano. Estos procedimientos deberán incluir la redensificación de las ciudades y fomentar el crecimiento vertical.
- Fortalecer la coordinación entre los instrumentos de ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico y ordenamiento territorial a fin de promover el cuidado de los bienes y servicios

ambientales que brindan los pocos ecosistemas que aún permanecen intactos dentro de los municipios.

- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático en áreas urbanas, rurales y en zonas con ecosistemas poco perturbados, mediante medidas que promuevan la resiliencia o restauración de ecosistemas dentro de los programas de ordenamiento ecológico del territorio y ordenamiento territorial.
- Desarrollar mecanismos de regulación que fomenten el establecimiento de infraestructura o actividades más allá de la “zona activa de la línea de costa”, prohibiendo tajantemente el establecimiento de asentamientos humanos así como la creación de infraestructura cimentada en playas y zona federal marítimo terrestre para disminuir la exposición a los efectos de fenómenos extremos (oleaje, inundaciones, viento) y promover de manera paulatina la adaptación al ascenso del nivel del mar.
- Establecer sanciones de tipo penal para aquellos funcionarios públicos que por acción u omisión permitan el establecimiento de asentamientos irregulares en zonas federales o sujetas a algún régimen de conservación.

4.4.2 *Acceso y Procuración de Justicia Ambiental*

El reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción respectiva en los delitos ambientales.

Actualmente podríamos decir que contamos con legislación ambiental adecuada, sin embargo mantenemos dificultades en su aplicación, cumplimiento e interposición de sanciones o medidas de reparación. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental.

De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. En México la responsabilidad de procurar esta justicia estaba otorgada originalmente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y más recientemente tras las reformas al Código Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, cualquier persona puede iniciar ante el Ministerio Público una averiguación previa por delitos consignados en la legislación.

Es necesario introducir metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su efectiva reparación; lo que implicaría la necesidad de capacitación de funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en aspectos técnicos.

Por su parte PROFEPA no cuenta con recursos materiales, humanos y financieros suficientes que garanticen la protección y conservación del medio ambiente del país. Sólo cuenta sólo con 800 inspectores para 176 áreas naturales protegidas, 7 mil unidades de manejo y aprovechamiento

de la vida silvestre; vigilar 11 mil kilómetros de litorales, y supervisar 34 mil industrias de jurisdicción federal, entre otras acciones.

Además, la PROFEPA como órgano adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales juega un papel de juez y parte, ya que en muchas ocasiones son entidades públicas las agresoras ambientales lo que ha cohibido su acción. Lo mismo sucede con la CONAGUA y CONAPESCA. El fortalecimiento de PROFEPA es impostergable, así como la ampliación de sus atribuciones para atender asuntos de agua y de pesca.

Otro factor que resta eficiencia y eficacia al trabajo de la PROFEPA, es la ausencia de una política de procuración de justicia basada en el análisis de información de inteligencia. La inteligencia no sólo haría más eficiente el uso de los escasos recursos humanos y materiales, sino que debe sustentarse en el desarrollo de acciones puntuales de prevención.

Finalmente y en concordancia al Principio 15 de la Declaración de Río, celebrada en 1992 el cual establece: “Con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”.

En este sentido nuestro propósito es incluir en las diversas leyes ambientales la aplicación del principio precautorio como una medida elemental para lograr una mejor conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Las repercusiones de nuestro *modus vivendi* insostenible y la impunidad frente a la evidente destrucción de ecosistemas y/o de áreas verdes y cuerpos de agua, que en algunos casos incluso causan desplazamiento forzoso de comunidades, no sólo provocan alteraciones en la naturaleza, sino que transgreden nuestros Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, derechos consagrados como “garantías” en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido y en aras de buscar la protección de los derechos de los todos los ciudadanos de una manera expedita, se deberá buscar la resolución de los conflictos y controversias de carácter jurídico y social que se ocasionen por la producción de daños y riesgos al ambiente. Lo anterior mediante vías colaborativas en las que se privilegie el diálogo y se faciliten las alternativas de solución que resulten ambiental y socialmente más positivas. Para ello deberá impulsarse la justicia ambiental alternativa y el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos que prevean las leyes ambientales, así como aquellos ordenamientos reglamentarios del párrafo cuarto del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En definitiva, la protección, el cuidado y la conservación del medio ambiente no pueden estar por debajo de la salvaguarda de la sociedad, sino en el mismo nivel, pues resulta como víctima tanto una persona como un árbol, una especie, un parque, un río, un ecosistema, de modo que la atención a tales víctimas debe ser ética, comprometida, capacitada, incluyente, profesional e integral, con una visión holística biocentrista, no antropocentrista.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la introducción del principio precautorio como un principio rector en la legislación ambiental.
- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.
- Fortalecer el trabajo institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través de su descentralización otorgándole autonomía operativa y patrimonio propio, siendo el Procurador Ambiental ratificado por el Senado.
- Crear una unidad de inteligencia en la estructura de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a efecto de incrementar la eficacia del trabajo institucional, hacer más eficiente el uso de los escasos recursos humanos y materiales, con los que se cuenta para atender la demandas ciudadanas de tutela de su entorno, y para disminuir la incidencia de ilícitos y daños ambientales.
- Impulsar la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la PROFEPA para la contratación de inspectores suficientes para cubrir las necesidades más fundamentales.
- Fortalecer la coordinación entre la Comisión Nacional del Agua y la PROFEPA para las acciones de inspección y vigilancia.
- Retirarle a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.
- Establecer recursos presupuestales “etiquetados” para que el Poder Judicial de la Federación, la Procuraduría General de la República y

las autoridades competentes lo destinen a la capacitación de jueces, ministerios públicos y funcionarios públicos respectivamente, en materia la aplicación efectiva de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

- Reformar el Código Penal Federal para establecer la concurrencia de autoridades federales y locales en la persecución de los delitos que atentan en contra del ambiente. Así como para prever la responsabilidad penal de las personas morales y de los ejecutivos corporativos que dolosamente cometen delitos contra el ambiente.
- Aumentar la sanción económica máxima prevista en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, fijándola en días de utilidad neta por parte de la empresa o persona que provoque el daño y no en días de salario mínimo vigente.
- Requerir a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, aplique el régimen de responsabilidad ambiental, de conformidad con el artículo 3º de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Solicitar a SEMARNAT para accionar eficaz e inmediatamente frente al daño ambiental producido por infractores. La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental financia esta reparación gubernamental estratégica mediante un FONDO, cuyos recursos provienen de las sanciones económicas impuestas a los infractores que dolosamente han deteriorado el ambiente.
- Reformar el Código Penal Federal dentro de su capítulo de Delitos contra el ambiente y la Gestión Ambiental para elevar las sanciones económicas, con el objeto de inducir el cumplimiento de la normatividad ambiental, penas más estrictas.

4.4.3 Participación Ciudadana

El fomento de la participación ciudadana es un derecho reconocido en el marco jurídico nacional bajo la premisa de que los retos sociales requieren no sólo de políticas públicas para la ciudadanía sino de la implicación activa de la misma en su diseño e implantación. De este modo, la participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático. Sin participación no puede haber democracia.

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento ecologista a nivel mundial y nacional. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado. A través de ella se favorece la transparencia, la fiscalización de la gestión ambiental y la rendición de cuentas, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflictos y se fortalece la evaluación y el seguimiento de las políticas y estrategias.

En México, la participación de la sociedad en la gestión ambiental es una de las más avanzadas y organizadas, con ese marco de acción, la SEMARNAT ha ido consolidando diversos espacios de participación de la sociedad, entre los que destacan los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), el Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los consejos estatales forestales, el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y sus consejos asesores, los Consejos de Cuencas y múltiples consejos temáticos y grupos de trabajo multisectoriales, como el Consejo Consultivo de Cambio Climático, entre otros.

Asimismo, la SEMARNAT ha institucionalizado diversos mecanismos de atención a la ciudadanía, acceso a la información y rendición de cuentas. Posteriormente, esto se ha fortalecido con la publicación de la Ley Federal

de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Sin embargo, frente al nuevo sistema político nacional en donde se presenta un proceso de consolidación de un esquema de alternancia en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprime una dinámica que obliga a los partidos políticos y a las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

Lo anterior debe hacer frente al limitado porcentaje de participación ciudadana que se ha gestado en el país, el cual se aproxima al 38% de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones y/o en la gestión pública y que se encuentra por debajo del promedio de los países latinoamericanos (80%) y que nos lleva a visualizar nuevos esquemas de fomento a la participación de la sociedad tanto en temáticas sociales como ambientales.

En cuanto a las agrupaciones ecologistas, aún prevalecen mecanismos que no permiten su participación eficaz en la creación, diseño e implementación de las políticas ambientales nacionales e internacionales.

La falta de autenticidad de la gran mayoría de los espacios de participación ciudadana en México ha convertido al concepto mismo de participación en una palabra vacía. Recuperar las instancias de participación como espacios reales de intercambio democrático entre Estado y ciudadanos es una labor fundamental en la democratización de la vida pública.

Por todo lo anterior, es innegable la importancia que tiene para nuestro país el contar con mecanismos de participación ciudadana. El Partido Verde Ecologista de México, cuyo origen está ligado a la sociedad civil, entiende las limitaciones y obstáculos a las que se enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político.

Es necesario establecer el papel de la participación de los ciudadanos en la conservación del ambiente y en la definición de políticas ambientales; la conservación es la utilización adecuada de los recursos de tal forma que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y futuras; comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno.

En este sentido, la gestión de los recursos naturales debe ser participativa, transparente y democrática, y debe estar respaldada por una conciencia ambiental (auspiciada por la educación) y por la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de los actores gubernamentales como principio rector del acceso a la información pública que permita difundir datos y/o sugerencias para revertir los procesos de degradación

ambientales, en aras de fortalecer las instituciones en todos los niveles a fin de cimentar la participación inclusiva en la toma de decisiones, como lo pregonaba la Carta de la Tierra de la cual México es signatario.

Es necesario seguir impulsando desde el gobierno municipal la participación ciudadana pero dando saltos cualitativos en esta materia, con decisión y liderazgo. Siguiendo las recomendaciones de la Agenda Local para la participación, una acción de gobierno orientada a la construcción de relaciones de confianza que faciliten la convivencia, diálogo, respeto a la diferencia y permitan las aportaciones de todas las visiones existentes en la ciudadanía.

Las instancias de participación ciudadana deben funcionar de manera transparente y ser públicas, pues de otra manera la ciudadanía no tendría manera de saber que están haciendo quienes supuestamente los representan.

La participación ciudadana y la transparencia en materia ambiental son fundamentales para lograr la gestión integral, sustentable y responsable de los recursos naturales; pilares en la protección, preservación y cuidado del entorno ambiental; dado que la ciudadanía es la primera en notar un problema ambiental, es imprescindible que cuente con las herramientas legítimas para poder actuar en pro de su solución e involucrarse con libertad en el establecimiento de las políticas públicas que pudieran afectarlo o beneficiarlo, gestando así la acción comunitaria que el Planeta necesita.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Modificar la legislación fiscal para que las organizaciones de la sociedad civil, cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza, puedan otorgar recibos deducibles de impuestos por concepto de donativos.
- Auditar los recursos que en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se otorgan a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de crear condiciones de transparencia que promuevan su participación más activa en estos programas ambientales.
- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública Federal y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.

- Impulsar la incorporación de la consulta indígena en todas las áreas que la impliquen, necesaria para la emisión de permisos, concesiones u autorizaciones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.

SALUD



5. SALUD

En el siglo pasado México dio los primeros pasos para construir su actual sistema de salud al crear en 1943 la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Este esfuerzo continuó a lo largo del siglo XX con el establecimiento del resto de las instituciones de seguridad social que hoy en día conforman el sistema de salud, con la incorporación del derecho a la salud en el Artículo 4º de la Constitución Política en 1983, y con la posterior promulgación de la Ley General de Salud. En este siglo, en el 2003, se creó el Seguro Popular de Salud (SPS) como mecanismo de operación del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

La esperanza de vida al nacer pasó de 41.5 en 1940 a 74.3 en 2012. La población de México creció de 98 millones a 112 millones entre 2000 y 2010. En vista del proceso de transición demográfica, la fecundidad disminuyó y llegó a un nivel cercano al de reemplazo, la proporción de la población de cinco años y menos cayó por debajo de 10% y la población de edad avanzada aumentó de 4.7 a 6.2%. En general, los indicadores de salud mejoraron de manera consistente a lo largo de la década. La esperanza de vida se elevó a más de 75 años de edad, la mortalidad infantil se redujo de 18.2 a 14.1 muertes por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad en niños menores de cinco años disminuyó de 28.5 a 16.8 muertes por cada 1 000 nacidos vivos. Para el año 2012 el promedio se mantiene en cuanto a la esperanza de vida, 73 años para hombres, 79 años para mujeres. Para este Instituto Político es importante asegurar la salud en los primeros años de vida (0 a 5 años) ya que éstos representan una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, las cuales determinarán su salud futura, su desempeño escolar y laboral e inclusive otras conductas sociales.

Cabe resaltar que, la falta de recursos en los servicios públicos de salud es más notoria en las zonas rurales, por lo que la esperanza de vida y las tasas de mortalidad en el país se distribuyen de manera desigual. Las entidades federativas más pobres presentan las condiciones más desfavorables, en especial la zona sur, que presenta más problemas por los rezagos en la cobertura.

La cobertura del sistema de salud pública es insuficiente y desigual, además de que la atención médica presenta una calidad muy baja. El sistema de salud de México está compuesto por un sector público y uno privado en un contexto de segmentación y fragmentación.

El sector público está compuesto por las instituciones de seguridad social [IMSS, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros], que prestan

servicios a los trabajadores del sector formal de la economía (alrededor del 50% de la población), y por las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen la Secretaría de Salud (SS), los Servicios Estatales de Salud (SESA), el Programa IMSS- oportunidades (IMSS-O) y el Seguro Popular.

El sector privado presta servicios a la población con capacidad de pago. El financiamiento de las instituciones de seguridad social proviene de tres fuentes: contribuciones gubernamentales, contribuciones del empleador (que en el caso del ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR es el mismo gobierno) y contribuciones de los empleados.

Cada una de estas instituciones presta servicios de salud en sus propias instalaciones y con su propio personal. La atención de primer nivel de cada uno de estos subsistemas tiene insuficiente cobertura y resolución. Un menor número de intervenciones se proporcionan en los hospitales, pero ahí se concentra la mayor parte del gasto en salud.

De acuerdo al Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud para el primer semestre de 2012, el Sistema de Protección Social, en el mes de junio el Seguro Popular contaba con una afiliación de 57.2 millones (cerca del 51% de la población del país), afirmando que el esfuerzo conjunto de las instituciones públicas del sistema y la aportación de la medicina privada permite garantizar la protección financiera para la atención de la salud de casi la totalidad de la población del país, con lo que el reto fundamental consiste ahora en hacer verdadero el acceso efectivo a los servicios, así como garantizar su calidad y oportunidad.

Así mismo, México presenta un rezago en cuanto a camas hospitalarias se refiere, pues existían en el 2013 de acuerdo a la OCDE, 1.7 camas por 1,000 habitantes; cifra que es inferior al promedio de todos los países que componen la organización (que se ubica en 4.8); peor aún, del total de camas 24% pertenecen al sector privado. De esta forma, el número de camas del sector público en el país se calcula en 1.3 camas por 1,000 habitantes.

Aunado a ello, México tiene un atraso de cobertura en términos del personal médico adecuado al número de pacientes que se atienden, pues hay 2.2 médicos por cada mil habitantes y 2.7 enfermeras por cada mil habitantes, cuando la recomendación internacional por la OCDE es de 3.2 médicos por cada mil habitantes y 8.7 enfermeras por cada mil habitantes.

A la falta de cobertura se suma la deficiencia en la calidad de los servicios de salud, ya que México cuenta con 23 mil 269 unidades de salud, sin contar a los consultorios del sector privado. De este total, 86.8 % pertenecen al sector público y 17.2 % al sector privado. De ellos, mil 121 son hospitales públicos y tres mil 802 son unidades privadas con servicios

de hospitalización. Del total de los hospitales públicos 28 pertenecen a las instituciones que atienden a la población no asegurada y el resto a la seguridad social, el mayor volumen de hospitales se ubican en la categoría de hospitales generales. Las cifras de hospitales por cien mil habitantes es de 1.1, tanto en la seguridad social como en las instituciones que atienden a la población sin seguridad social. Sin embargo, existen diferencias importantes entre entidades federativas. La disponibilidad de hospitales en Baja California Sur y Campeche, por ejemplo, es seis y cinco veces más alta respectivamente que la del Estado de México.

Aun cuando la cobertura de aseguramiento público ha aumentado considerablemente a través de los años, un tema de preocupación fundamental radica en el hecho de que el gasto de bolsillo no ha disminuido a los niveles esperados, pasando de 52% en 2004 a 49% en 2010, manteniéndose alrededor del 50%.

Esta situación es de hecho un caso de excepción en los países de la OCDE. Este excesivo gasto de bolsillo indica que la población decide utilizar servicios privados aun contando con cobertura de aseguramiento pública, pues los percibe con mayor calidad o enfrenta problemas de acceso a servicios públicos. La ENSANUT 2006 y ENSANUT 2012 revelan que de las personas que se atendieron en las diferentes instituciones la percepción de la calidad en la atención es mayor en el sector privado, a pesar de que ésta ha mejorado en los establecimientos públicos en los últimos años, lo que representa una alta proporción de insatisfacción o ineficacia en el servicio público para la salud.

Debido a la burocracia, la demora o negativa en la entrega de medicamentos a los pacientes, y la débil remisión de éstos a los servicios de especialidades u hospitalización, trae como consecuencia que la salud de los pacientes empeore, y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias, ya que no son atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente.

El gasto total en salud como porcentaje del PIB aumentó de 5.1% en 2000 a 6.2% en 2012. Sucedió lo mismo con el gasto per cápita en salud, que pasó de US\$ 508 en 2000 a US\$ 1,062 en 2012.

Un aspecto que debemos destacar es el creciente fenómeno de las farmacias con consultorio. Estimaciones de COFEPRIS indican que 43% de las farmacias ofrecen consultas médicas. Entre 2010 (año en que fue publicado el acuerdo para controlar la venta de antibióticos) y 2012 las farmacias con consultorio crecieron 130%. Las 10,000 farmacias con consultorio clínico atienden mensualmente al 7% de la población mexicana. Esta modalidad puede generar beneficios importantes para la aplicación estricta de los lineamientos de control de antibióticos de 2010, así como para la prevención de la automedicación y la disminución del riesgo en la

desviación de medicamentos al mercado informal. Sin embargo, el tema puede ser preocupante ya que estos consultorios en ocasiones no están regulados, situación que induce la prescripción y adquisición de medicamentos innecesarios, tal como ha sido documentado por Pérez-Cuevas, et al (2012).

En México el 73% del gasto total en medicamentos es gasto de bolsillo, lo que constituye que los medicamentos sean más del 50 %del gasto en salud de los hogares mexicanos, y el surtimiento de recetas medicas en las instituciones públicas de salud donde se realizo la consulta es de aproximadamente de un 75%.

Además México se encuentra frente a un escenario en el que enfermedades prevenibles como la diabetes y la hipertensión son de los padecimientos más comunes en la población adulta; así como la desnutrición, la diarrea y las infecciones en las vías respiratorias, que son las causas más frecuentes de defunción en infantes. De acuerdo al sistema de encuestas nacionales la cual alertó desde 2006 sobre las epidemias de sobrepeso, obesidad y diabetes que se estaban documentando. En el caso de esta última, entre 2000 y 2012 la población con diabetes pasó de 5.7 a 9.1% entre adultos de 20 años o más, un incremento de cerca de 60% en 12 años. El sobrepeso y la obesidad afectan a 7 de cada 10 adultos mexicanos, y adicionalmente a 9.7% de los menores de cinco años y a 34% de los individuos entre 5 y 19 años.

El sector salud se encuentra tan saturado que en muchos casos quienes son diagnosticados con enfermedades que penene en peligro su vida, tales como el cáncer o la diabetes, tiene que esperar varias semanas para ser atendidos por especialistas e incluso realizarse los estudios de laboratorio necesarios para su atención oportuna, con esta pérdida de tiempo se pone en riesgo la esperanza de vida del paciente o su integridad física, por lo cual resulta fundamental impulsar un mecanismo de atención inmediata a estos pacientes por emergencia.

Por todo lo anterior, donde el sector salud hoy en día vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas, para el Partido Verde Ecologista de México, un sistema de salud funciona adecuadamente al responder tanto a las necesidades como a las expectativas de la población, tales como: mejorar la salud de la población, reducir las inequidades en salud, proveer acceso efectivo con calidad y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la Ley General de Salud para implementar un sistema de vales para atención médica de especialidad y alta especialidad, así como estudios clínicos en el sector privado cuando el paciente sufra una enfermedad que ponga en riesgo su vida o integridad física y no pueda ser atendido en instituciones de gobierno de manera inmediata.
- Consolidar la iniciativa de vales de medicina para garantizar cabalmente el abasto de medicamentos y agentes terapéuticos a los derechohabientes del IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.
- Promover una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- Crear un sistema de capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializado y productivo.
- Abordar los factores sociales y económicos determinantes del sector salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la desigualdad e integrar enfoques favorables por regiones.
- Simplificación administrativa.
- Cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al auto cuidado.
- Destinar mayores recursos etiquetados al sector con el fin de tener una cobertura que beneficie a las zonas rurales hoy desatendidas.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
- Desarrollar un programa de difusión e información para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
- Incrementar, regularizar y estandarizar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales.

- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
- Vincular el Programa Oportunidades a programas para jóvenes orientados a la prevención de salud.
- Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.
- Instalar estratégicamente módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
- Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos de auditoría obligatoria para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.
- Crear fórmulas que permitan la óptima utilización de la capacidad instalada para la prestación de servicios, mantenimiento de unidades, capacitación de cuadros, abasto y suministro de insumos.
- Promover el acceso a los servicios médicos y de especialidad a los grupos más necesitados, aplicando regionalización de la red de hospitales públicos.
- Reducir los tiempos para la programación de las intervenciones quirúrgicas a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, así como los tiempos de atención a los pacientes ambulatorios.
- Recuperar los esquemas de terapias alternativas como ya recomiendan algunos organismos internacionales de salud, y desarrollar una normatividad que garantice que los productos arbolares mantengan sus propiedades curativas.
- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- Corregir los desequilibrios financieros y las inercias de los institutos de seguridad social, a efecto de transitar hacia una lógica de

aseguramiento del financiamiento de la atención médica, estableciendo la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y los ciudadanos.

- Consolidar la reforma de las instituciones de seguridad social con el propósito de garantizar su capitalización y suficiencia financiera, y el mejoramiento integral de la atención de los rubros de salud, recreación, deporte, cultura, y los relativos a prestaciones económicas, como pensiones y jubilaciones.
- Fomentar los espacios adecuados para la estimulación temprana en forma gratuita, dentro del Sistema Nacional de Salud, para beneficiar a las familias de escasos recursos y así dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud.
- Sancionar severamente a quien suministre medicamentos adulterados, falsificados o contaminados.
- Reglamentar el etiquetado de los medicamentos de uso humano, para dar a los pacientes información clara y precisa sobre los medicamentos con el fin de permitir su utilización correcta.
- Las farmacias con consultorio están creciendo de manera exponencial en México, por lo que cada uno de estos deberá ser regulado, para evitar negligencias médicas.
- Impulsar la creación de clínicas especializadas para prevención y la atención integral de los enfermos de diabetes.

EDUCACIÓN



6. EDUCACIÓN

La educación pública en México, es un tema de escepticismo social, puesto que existen diversos fenómenos que han desencadenado una grave deficiencia de conocimiento para muchos de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo debe ser un tema de prioridad para la gestión pública.

Para el Partido Verde Ecologista de México, este tema, es de gran relevancia para el crecimiento social y económico de nuestro país, sin ella no podremos combatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, la violencia, la desigualdad y la pobreza son fenómenos ocasionados, entre otras, por el escaso nivel académico en los planteles de enseñanza, por la falta de competitividad educativa de nuestros niños y jóvenes y por el estancamiento de los sistemas de enseñanza.

En el tema de desarrollo de habilidades para enfrentar los retos de México, es trascendente asegurar que los contenidos de la educación se reflejen los retos actuales, tales como los valores democráticos basados en la convivencia con base en los derechos humanos (en particular la creación desde la escuela de un carácter nacional de honradez para erradicar la corrupción), los ambientales para mitigar los efectos del cambio climático, y el desarrollo de habilidades para competir en un entorno globalizado.

Para el Partido Verde Ecologista de México la educación nacional constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los mexicanos necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso. Es por ello que para lograrlo, además del trabajo en materia legislativa, habrá de acompañarlo de un esfuerzo adicional en temas fundamentales, como el impulso al incremento en el presupuesto en materia educativa orientado a aumentar la cobertura, la equidad, la calidad, la exigibilidad del derecho a la educación, el desarrollo de habilidades para enfrentar los retos de México, la revaloración de los maestros, la transparencia y la rendición de cuentas.

Este Instituto Político está convencido que se debe contribuir al fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional a través de proveer un marco legislativo federal adecuado a las condiciones actuales sociales, económicas y ambientales del país, vinculando y articulando esta tarea legislativa con todos los actores que confluyen en este sector y asegurando que las niñas, niños y adolescentes de México tengan satisfecho su derecho a la educación de manera progresiva y hasta el máximo de los recursos disponibles.

Resulta relevante que según las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, el 94.7% de la población en edad escolar de 6 a 14 años, es decir, más de 25 millones de niños, asistía al nivel de educación básica, sin

embargo, aún prevalece un rezago de cobertura de 5.3% lo que equivale a 1 millón y medio de niños aproximadamente. Según diversos estudios para el año 2020 el déficit será del 10% en este sector.

Los datos disponibles provenientes de las estadísticas y de las proyecciones de población más recientes elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), del ciclo 2012-2013 muestran que el acceso inicial a las escuelas está cubierto para la población de 5 a 12 años, pero existe un número importante de niños de 3 años y de 13 a 17 que están excluidos del sistema escolar. Aunque la tasa de matriculación da cuenta de la inscripción a la escuela, independientemente del grado educativo al que se asista, los datos corroboran que la mayor parte de los niños se matricula en los niveles educativos obligatorios de acuerdo con las edades típicas en que éstos se cursan.

Al inicio del ciclo 2012-2013, 60% de los niños de 3 años (1.3 millones) no se inscribió a preescolar y tampoco lo hizo 12% de la población de 4 años (poco más de un cuarto de millón). La no matriculación a las escuelas se agudiza de forma creciente con la edad: a los 13 años es de 7%, pero aumenta hasta 46.7% para quienes tienen 17 años. En números absolutos, poco menos de 4.8 millones de niños de entre 3 y 4 años y entre 13 a 17 años no se inscribieron a la escuela; de ellos casi la mitad tenía 3 o 17 años de edad.

Si se mantuviera constante el incremento de la matrícula de los niños en los rangos de edad reportados, entonces la asistencia universal de los alumnos de 12 a 14 años ocurriría hacia el inicio del ciclo escolar 2016-2017, mientras que la de los niños de 3 a 5 y de 15 a 17 se lograría en los ciclos 2025-2026 y 2041-2042, respectivamente. Esto, en principio, indica que es posible alcanzar rápidamente la meta de que todos los niños de 12 a 14 tengan acceso a las escuelas, pero que aún falta mucho por hacer para universalizar el acceso de los más pequeños y los de mayor edad.

Al inicio del ciclo escolar 2012-2013, el país contaba con 243 655 escuelas para impartir educación obligatoria a poco más de 30 millones 300 mil niños y jóvenes. La gran mayoría de esas escuelas (85.4%) corresponde a educación básica y el resto al nivel medio superior. La educación básica está integrada por los niveles preescolar, primaria y secundaria; en los tres, la participación del sector público es muy importante pues opera, respectivamente, 83.7, 91.3 y 87.8% de sus centros escolares. En la educación media superior, el sector privado se hace cargo de una proporción considerable de planteles (38.9%)

El reciente Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), realizado por el INEGI en coordinación con la SEP entre septiembre y noviembre de 2013, recabó información de los inmuebles, estudiantes y docentes de 207 682 centros educativos; éstos

incluyen escuelas de todos los tipos de servicio de los tres niveles de educación básica así como 1 527 Centros de Atención Múltiple.

Si bien la gran mayoría de los preescolares dispone de agua (96%), las diferencias en la fuente de suministro son importantes: mientras que 86% de las escuelas generales tiene acceso a la red pública, esto es cierto sólo para 64% de los preescolares indígenas y 51% de los comunitarios. En el caso del acceso a otros servicios básicos se observa una situación de desigualdad similar, pues apenas 60.7% de las escuelas comunitarias cuenta con energía eléctrica y únicamente 26.5% tiene drenaje. Para los preescolares generales, estas proporciones se incrementan a 96.2 y 73.8% respectivamente; La tercera parte de las escuelas de este nivel educativo tiene acceso a línea telefónica; 46% cuenta con equipo de cómputo en funcionamiento y 29% con conexión a Internet. Las desventajas para las escuelas indígenas y comunitarias son enormes, pues menos de 2% tiene teléfono y conexión a Internet y apenas 28 y 9%, respectivamente, disponen de equipos de cómputo que funcionan. En contraste, nueve de cada diez preescolares privados cuenta con estos servicios.

Con respecto a las escuelas primarias, aunque la mayoría cuentan con agua (96%), existen diferencias en relación con la fuente de suministro: ocho de cada 10 escuelas generales tienen acceso a la red pública, mientras que esto es cierto sólo para la mitad de las indígenas y un tercio de las comunitarias. Respecto de otros servicios básicos estas desigualdades se repiten: 98% de los planteles generales, 85% de los indígenas y 53% de los comunitarios, disponen de energía eléctrica. En relación con la conexión a drenaje la desfavorable situación de estas dos últimas modalidades se agrava, ya que únicamente 19 y 18% de sus escuelas cuentan con este servicio. En un 35% de las escuelas de este nivel tienen acceso a línea telefónica, equipo de cómputo que funciona en 64% y conexión a Internet en 43%. Como en otros casos, las diferencias por tipo de servicio son notables: sólo 4% de las escuelas indígenas y 2% de las comunitarias tienen línea telefónica; 43 y 11%, respectivamente, cuentan con computadoras; y apenas 14 y 2% disponen de acceso a Internet. De nuevo se observa una ventaja en los colegios privados ya que 9 de cada 10 tienen equipo de cómputo que funciona correctamente.

En relación con los servicios básicos, casi todas las escuelas secundarias tienen agua (97%). Sin embargo sólo 75% tiene conexión a la red pública; los índices más bajos se observan en las comunitarias (39%) y las telesecundarias (68%). Por otra parte, si bien 95% de las secundarias cuenta con acceso a energía eléctrica apenas dos de cada tres escuelas comunitarias disponen de este servicio. Finalmente, sólo la mitad de las secundarias públicas (51%) cuenta con drenaje; la situación empeora en las telesecundarias y las escuelas comunitarias ya que sólo 35 y 20% de ellas, respectivamente, cuentan con ese tipo de desagüe.

Poco menos de la mitad de las secundarias (47%) tiene línea telefónica, 85% cuenta con equipo de cómputo en funcionamiento y 53% puede acceder a Internet. Las desigualdades por tipo de servicio son acentuadas: en el caso de las telesecundarias sólo 16% cuenta con teléfono y 29% con conexión a Internet; entre las comunitarias, estas proporciones se reducen a 2 y 3% respectivamente. En esta última modalidad también se registran las carencias más grandes en equipo de cómputo: 64% no cuenta en este recurso para el aprendizaje. Parte del equipamiento básico de las telesecundarias son recursos como televisores, reproductores de video y señal edusat. En un estudio realizado por el INEE en 2012 se detectó que si bien casi todas las escuelas de esta modalidad cuentan con televisores (98%), 13% no tiene reproductores de video y la tercera parte carece de señal edusat.

En educación media superior, si bien una mayor proporción de planteles privados (50.9%) que públicos (32.7%) cuenta con estructuras de personal más completas para asumir tanto funciones de gestión como pedagógicas, las diferencias entre sostenimientos no son tan grandes como en el caso de la educación básica. Lo que sí se mantiene constante es la prevalencia de bachilleratos públicos en los que sólo hay docentes (44.3%).

De acuerdo a los resultado del CEMABE, realizado por el INEGI en coordinación con la SEP entre septiembre y noviembre de 2013; Es importante puntualizar que no se puede ofrecer lo mismo si se quiere lograr resultados similares o equiparables para grupos distintos. La equidad significa trascender la igualdad y aplicar criterios que permitan darle más y diferente a quienes más lo necesitan. En este sentido, la distribución de los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la educación deben priorizar a las poblaciones que se encuentran en mayor dificultad para lograr los resultados de aprendizaje esperados, es decir, a los más pobres, los indígenas, las minorías, los discapacitados, y a todos los que se encuentran en condiciones especialmente difíciles. Esta priorización implica diagnosticar las causas de la inequidad a fin de que las intervenciones de política las atiendan de manera focalizada y sea posible acelerar el progreso de las poblaciones en mayor desventaja.

Por lo que para el Partido Verde Ecologista de México, si bien no existe jerarquía entre los derechos humanos, individuales, sociales y colectivos y, por tanto, el derecho a la educación no es superior a los demás, sí puede ser considerado un derecho clave, o como algunos lo han llamado, derecho “bisagra”, porque de su cumplimiento depende que se puedan ejercer mejor todos los otros derechos. Por ejemplo, una persona con alta escolaridad podrá cuidar mejor de su salud y de la de sus hijos; disfrutar en mayor medida de la libertad de pensamiento y de expresión; y ejercer su derecho al voto libre de forma más informada y responsable.

Así mismo para este Instituto Político la disponibilidad de la educación, supone la presencia de escuelas de todos los niveles obligatorios en los lugares adecuados; ubicadas cerca de donde viven niños, niñas y jóvenes; que cuenten con maestros suficientemente formados; dotadas de infraestructura, mobiliario y equipo indispensables para el logro de los propósitos educativos, sin que existan barreras de ningún tipo para acceder a la educación. La exclusión educativa por razones de raza, origen, color, género, condición socioeconómica, discapacidad, lengua, religión y otras, es antónimo de la, accesibilidad. La discriminación y el bullying son poderosos disuasores de la asistencia e, incluso, causa de exclusión.

A la falta de cobertura en educación básica, se suma la deficiencia, pues 11 de cada 100 niños son analfabetas porque no terminan dicho nivel educativo, ya que no se les brindan oportunidades educativas accesibles en las comunidades donde viven, además de que no se les otorgan incentivos para seguir estudiando, quedando así por debajo del promedio de los estudiantes del nivel básico de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que refleja la importancia de mejorar la calidad educativa en la educación básica de México.

Los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos 2012 (PISA, por sus siglas en inglés) concluyen que a México le tomará más de 25 años alcanzar el nivel promedio de los 34 países de la OCDE en matemáticas y más de 65 años en lectura, pues actualmente, un estudiante mexicano con el más alto rendimiento apenas logra obtener el mismo puntaje que un alumno promedio en Japón, ubicado entre los diez países con mejores resultados.

El 55% de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel de competencia básico en matemáticas, lo mismo ocurre con el 41% en lectura y el 47% en ciencias, según PISA, lo que implica un retroceso en comparación con los resultados de 2009, la última vez que se aplicó la prueba.

México se ubica en último lugar entre los países de la OCDE y en el sitio 53 de entre los 65 países que participan en la prueba, superando a Montenegro, Uruguay, Costa Rica, Albania, Brasil, Argentina, Túnez, Jordania, Colombia, Qatar, Indonesia y Perú.

Cabe añadir, que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) el fenómeno del analfabetismo en México está ligado a las dificultades que tiene el sistema educativo para brindar una cobertura integral de educación básica a los niños y niñas que ahora son adultos y que viven en las localidades más pequeñas y dispersas del país. Esto ha traído consigo un alto índice de analfabetismo, que hoy en día es del 6.9% equivalente a 5 millones de habitantes, mayoritariamente adultos, que carecen de un nivel de formación escolar.

Si se considera la proporción de jóvenes entre 15 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan, esta aumentó en 2009 y 2010; Turquía (36.6%), Israel (27.4%), México (24.4%) y España (23.7%) son los países con la mayor proporción de estos jóvenes. En el caso particular de nuestro país, hay 7 millones 235 mil niños y jóvenes en esta situación. Las propias autoridades de la Secretaría de Educación Pública reconocen que estos jóvenes suman 7.8 millones y que tres de cada cuatro de estos son mujeres, lo anterior según los resultados de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010. Además 7 de cada 10 no tienen opciones educativas y hay más de 3.5 millones de niños que no están en la escuela y 550 mil jóvenes analfabetos.

Por otro lado de un total de casi 10 millones de personas entre 15 y 19 años de edad que deberían estar cursando el nivel medio superior, únicamente estudian el 46.5%, dejando fuera del sistema educativo a más de la mitad de la población de este sector (53.5%), lo que denota que la cobertura educativa es insuficiente para este nicho de la población.

Con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2012 puede estimarse que la asistencia a la escuela de los niños de 3 a 5 años fue de 73%; para los de 6 a 11 fue casi universal (99%); de 93% para los de 12 a 14; y de 71% para los de 15 a 17 años. Los datos de la ENIGH permiten concluir que actualmente las mujeres acceden proporcionalmente más a las escuelas que los varones. Por lo que para este Instituto Político, para que los niños y jóvenes puedan ejercer su derecho a la educación no basta con que tengan acceso a la escuela sino que es necesario que asistan regularmente y permanezcan en ella.

Otro de los serios problemas en el tema educativo es la deserción, de acuerdo con el Manual del entrevistador de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2011, la población total en el grupo de edad de 15 a 17 años alcanzaba los 6.8 millones, de los cuales 1.93 millones (28.3%) habían dejado de asistir a la escuela (0.99 millones de varones y 0.94 millones de mujeres); ya que carecen de incentivos para seguir estudiando, y enfrentan diversas presiones sociales y económicas que los obligan a dejar los estudios.

Es menester señalar también la deficiente infraestructura escolar que por supuesto también afecta a la calidad educativa, debido a que el 97.7% del presupuesto asignado a educación se destina al gasto corriente que incluye el pago de salarios y materiales. La falta de infraestructura ha permitido que las escuelas sufran los estragos del sol, los huracanes y las lluvias extremas, dejando en ocasiones sin clases a muchos niños.

Además, en México se enfrenta un obstáculo en torno a la vinculación entre la educación y el mercado laboral, pues el hecho de que los estudiantes

alcancen los niveles de escolaridad más altos no garantiza que se incorporen, al mundo laboral, por lo que México requiere que todos en primer término los jóvenes tengan acceso a educación superior de calidad, y que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

Finalmente y uno de los temas más relevantes es la falsa creencia de quien no paga no merece una educación de calidad. Esta situación, a nivel nacional ha generado un grave conflicto entre las instituciones de educación públicas y privadas, muchos padres de familia han incorporado a sus hijos a escuelas particulares pensando que serán por mucho mejores que las escuelas públicas, sin embargo, muchos de ellos han sido engañados por instituciones que no tienen registro ante la Secretaría de Educación Pública y han enfrentado un elevado gasto innecesario, en donde a los alumnos no se les reconoce su nivel de educación.

Es por todo lo anterior, que impulsaremos un cambio en la política nacional, en donde se reconozca que en México uno de los principales problemas no sólo es la cantidad de recursos disponibles para la educación, sino la aplicación que se les da a éstos y su adecuada fiscalización.

En este contexto, nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación con integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre, competitiva, capacitada y democrática.

En la búsqueda de esta mejor preparación de nuestros estudiantes, el Partido Verde impulsará que las materias de inglés y computación se impartan la misma cantidad de horas que las materias que hoy en día forman parte del tronco común, en virtud de que estudiantes con conocimientos de inglés y un mejor dominio de los programas computacionales serán más competitivos y tendrán mayores y mejores herramientas de estudio y trabajo.

Por otro lado una estrategia importante para el desarrollo sustentable de un país como México lo constituye la educación ambiental, pues se ha visto que es más redituable prevenir que remediar.

Las incipientes inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento del ambiente sustentable, obliga a la evolución de los modelos, contenidos y estrategias educativas formales e informales, en donde se promueva en los ciudadanos la toma de conciencia y la capacidad para que sean corresponsables en el manejo y consumo de

los recursos naturales, y se comprometan a gestar nuevos hábitos de vida, reduciendo sus impactos cotidianos en la naturaleza, y emprendiendo acciones que les permitan disminuir su huella ecológica.

México fue el primer país en firmar la iniciativa de las Naciones Unidas que declaró al decenio 2005-2015 como la década de la educación para el desarrollo sustentable. Frente a este acuerdo, y considerando los grandes retos en la materia, es necesario reconstruir a la sociedad mexicana con una visión de educación formal y no formal en pro de la sustentabilidad ambiental, que fomente una nueva cultura con actitudes y comportamientos que permitan garantizar el bienestar actual y futuro de todos los seres que habitan el Planeta, impulsando la construcción de capacidades, desarrollando la investigación y la innovación científica y tecnológica que sean útiles para mitigar las actividades antropogénicas, así como el seguimiento y la evaluación de programas y resultados.

Hoy día el entorno económico de México es una de las principales barreras tanto para la oferta como para la demanda de educación y capacitación ambiental debido a que los recursos para costear la asistencia de empleados a clases son escasos. En la actualidad se ofrecen anualmente más de 250 programas en el sector de la educación superior a los que se suman más de 200 cursos de diplomado y más 600 cursos breves, la mayor parte de los cuales se iniciaron en la década pasada.

Aproximadamente el 33% de los programas de licenciatura, 45% de los programas de maestría y el 64% de los programas doctorales se ofrecen en instituciones ubicadas en el Distrito Federal y los estados colindantes. Por otra parte, la región sur del país ofrece sólo 8% de los programas de licenciatura y 2% en lo que corresponde a maestrías y doctorados. También en las áreas urbanas se encuentran concentrados los cursos de diplomado, 40% de los cuales se ofrecen en instituciones del Distrito Federal, en donde también se ofrece más del 6% de los cursos breves.

La falta de infraestructura en materia de educación y capacitación ambiental fuera del Distrito Federal y algunas pocas zonas selectas del país, crea problemas para empresas que no tienen un acceso fácil a una diversidad suficiente de programas. La ampliación de programas de capacitación ambiental más allá de las pocas ubicaciones en donde se ofrecen hoy día, es un paso necesario en el desarrollo de la toma de conciencia ambiental de México.

Si bien el país ha realizado esfuerzos importantes en términos programáticos y legislativos para fortalecer los sistemas de y minimizar los índices de deserción escolar, lo cierto es que las condiciones económicas y las grandes distancias de los planteles educativos con respecto a ciertas comunidades del país han sido un freno importante para mejorar la universalidad de la cobertura educativa en estos niveles, por lo

cual el Partido Verde propondrá el establecimiento de un Sistema Nacional de Becas para estudiantes, provenientes de comunidades marginadas lejanas a los planteles escolares, que cursen la secundaria y la educación media superior, otorgándoles apoyos económicos en materia de hospedaje, transporte y alimentación, además de uniformes y útiles escolares.

Otro problema es la visión que tiene la sociedad mexicana, en su mayoría pasiva, que espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Este enfoque debe cambiar. No sólo el gobierno es el responsable de la solución de los deterioros ambientales, cada individuo que conforma la sociedad es corresponsable tanto de los problemas como de la solución.

Para subsanar lo anterior se debe fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad, la economía y el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta transversal y multidisciplinaria que permita un cambio de actitud y modalidad de consumo, que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza.

Por ello el PVEM planteará como objetivo reorientar la pedagogía y las ciencias de la educación hacia la Educación Ambiental, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y la propia sociedad, enfocándola en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación.

Se debe instrumentar la educación ambiental para que los métodos formales y no formales de educación y capacitación sean accesibles y de calidad para todo mexicano.

Las actividades científicas y tecnológicas juegan un papel crucial en el desarrollo económico, político y social de cualquier nación. Con la finalidad de estandarizar conceptos, la UNESCO estableció 3 tipos de actividades científicas y tecnológicas: Investigación y Desarrollo Experimental (IDE), Servicios Científicos y Tecnológicos (SCYT), y Educación y Enseñanza Científica y Técnica (ECYT).

Hoy en día, el lugar que ocupa la ciencia y la tecnología, así como la innovación en la sociedad mexicana es muy bajo. Otros factores o temas como la pobreza, la seguridad pública, la política, la migración, la cultura, entre otros, ocupan mayores espacios de difusión en los noticieros de televisión y de radio, así como en la agenda de políticas públicas del gobierno y en las prioridades de los empresarios.

Las grandes potencias económicas, como Estados Unidos, Japón y Alemania invierten más del 2% de su PIB en investigación y desarrollo

experimental; España y Brasil alrededor del 1%, mientras que México solo invierte en este rubro 0.4% de su PIB.

Lo anterior no se puede lograr si los recursos humanos nacionales no cuentan con la calificación adecuada, que tiene que ver con la obtención de grados académicos de todos los niveles que van desde carreras técnicas hasta postgrados, sobre todo en las áreas de conocimiento relevantes para entender y desarrollar tales desarrollos.

Así, en 2003 México contaba con 46,093 mil investigadores de tiempo completo en áreas de ciencia y tecnología, lo que equivale a 0.67 investigador por cada mil integrantes de la población económicamente activa, mientras que España contaba con 8.5, Estados Unidos con 8.77, Japón con 13.6 y Argentina con 2.6 por cada mil.

El Gobierno Federal a través del CONACYT es el principal promotor de la ciencia y la tecnología mediante políticas de ciencia y tecnología, en las cuales las prioridades establecidas en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2005 (PECYT 2001-2005) consisten en impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel académico, la investigación científica básica y la vinculación de la investigación con aplicaciones tecnológicas en el sector productivo.

México se ha caracterizado por un desarrollo científico y tecnológico incipiente; cuenta con una planta de investigadores muy reducida en relación a su población en comparación con los países de la Unión Europea o Estados Unidos de América.

La falta de vinculación del trabajo científico con la industria es una clara tendencia que nuestro país no ha podido superar a lo largo de los años, pese a la existencia de una destacada planta de científicos y de escasas pero muy buenas instalaciones de investigación en nuestro país.

Una de las principales causas por las que México no cuenta con una base amplia de investigadores es la reducida matrícula de estudiantes que ingresa a esta área, causada principalmente por los bajos salarios y la pobre perspectiva laboral con que se cuenta en nuestro país para estos especialistas. Pese a que en los últimos años la oferta se ha abierto a otros estados fuera de las grandes ciudades, la investigación científica dista mucho de ser lo que nuestro país necesita para su crecimiento.

Pero el gobierno no es el único interesado y responsable de promover y difundir el uso de la CyT. Los productores privados de bienes y servicios en su afán por ser más competitivos y captar más y mejores mercados tienen a la CyT de su lado. Sin embargo, el ámbito empresarial no ha realizado su tarea en lo referente al desarrollo de tecnologías propias, tanto en lo relativo a sus procesos de producción como a la producción de nuevos

bienes o servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes. Es decir, la innovación tecnológica es una variable poco desarrollada en la industria nacional.

Curiosamente, de acuerdo a la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y Tecnología (INEGI, 2011), el tema donde hubo mayor frecuencia de informantes con un interés "Muy grande" es la "Contaminación ambiental" con 23.1% del total de los entrevistados, y el 41.0% de ellos mostró tener un interés "Grande" en "Contaminación ambiental". En cuanto al interés "Moderado", el 49.6% se inclina por los temas "Sociales y espectáculos", y finalmente, la mayor cantidad de población que indicó tener interés "Nulo" en algún tema específico, se acumuló en "Política" con 37.7%.

En ninguno de los casos el grado de interés por los temas de "Nuevos inventos y tecnología" y "Nuevos descubrimientos científicos" muestran la frecuencia más alta, aunque la gente opinó que tenía un interés "Moderado" en ellos, con tasas de 33.8% y el 33.1% respectivamente. Las personas que dijeron tener un "Nulo" interés en temas relacionados con "Nuevos inventos y tecnología" y "Nuevos descubrimientos científicos", señalaron que el principal motivo es porque el 37.0% "No los entienden"

Es por lo anterior que el PVEM cree firmemente que el conocimiento científico es requisito sine qua non en la búsqueda del desarrollo sustentable al que aspira la humanidad. El conocimiento aplicado y traducido en adelantos tecnológicos coadyuvará al combate del deterioro ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Pero también debemos generar en la población ese interés por el conocimiento, buen uso, aprovechamiento y difusión de la ciencia y la tecnología, de lo contrario seguiremos teniendo una sociedad "rezagada y retrógrada" y poco calificada y educada en esta materia, lo que limitará nuestro crecimiento económico y desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Implementar un Sistema Nacional de Becas de cobertura universal para estudiantes que cursen la secundaria y la educación media superior, con el objeto de que cada vez sean menos los niños que abandonen sus estudios en estos niveles educativos, por lo cual las becas se renovarían siempre que el estudiante continué sus estudios mediante su matriculación y asistencia al siguiente ciclo escolar.
- Implementar becas especiales para estudiantes provenientes, provenientes de comunidades marginadas lejanas a los planteles escolares, otorgándoles apoyos económicos en materia de

hospedaje, transporte y alimentación, además de uniformes y útiles escolares.

- Reformar la Ley General de Educación, para que las clases de inglés y computación en el nivel básico se impartan al menos 3 veces a la semana o el mismo número de horas que materias consideradas del tronco común.
- Especificar en la Ley General de Educación que la información del Sistema de Información y Gestión Educativa deberá ser difundida y de libre acceso para que cualquier alumno, padre de familia o la sociedad en general pueda conocerla y utilizarla para mejorar el desempeño del Sistema Educativo Nacional. La federación y los estados estarán obligados a proporcionar de forma expedita y en un formato accesible los datos incorporados en dicho sistema.
- Establecer en la Ley General del Servicio Profesional Docente que la evaluación del desempeño docente será integral, con el fin de evitar que sólo se utilicen instrumentos estandarizados.
- Establecer que el Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios (RVOE) sea competencia exclusiva de las autoridades educativas estatales. Esto implica eliminar la concurrencia que actualmente existe entre la federación y los estados.
- Establecer como obligación que todas las instituciones de educación superior establezcan sistemas de evaluación de la calidad educativa y estén obligadas a difundir dichos resultados a sus alumnos y la sociedad en general.
- Establecer un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de Instituciones y Programas de Educación Superior, con el fin establecer parámetros claros y específicos que guíen los procesos de RVOE y los sistemas de evaluación implementados por las Instituciones de Educación Superior.
- Impulsar el desarrollo de información ambiental, problemas y soluciones, por regiones específicas del país, a través de un banco de información que permita proporcionar información acorde a la realidad de las comunidades, reformando para ello la Ley de Información Estadística y Geográfica, y por otra parte a la Ley Federal de Protección al Consumidor ya que un consumidor informado, es un consumidor consciente.
- Trabajar en reformas a la Ley de Radio y Televisión, para asegurar el aprovechamiento de los espacios en medios no formales de

educación, como televisión, radio y prensa para informar a la sociedad sobre la situación ambiental, planteando no sólo las causas y consecuencias, sino también las soluciones y la manera particular de participación de los individuos.

- Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental, fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios electrónicos de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental, por ello es necesario emprender reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- A apoyar por medio de programas y estrategias a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que han desarrollado buenas prácticas educativas hacia el desarrollo sostenible, a fin de potenciar el trabajo que realizan en un municipio sea en todo un Estado.
- Promover la sinergia entre la educación formal y la informal, consolidando espacios para que las ONG's, puedan incursionar en prácticas de innovación e investigación y establecer canales de interlocución entre estas organizaciones, el sector formal y no formal de la educación ambiental.
- Impulsar y promover proyectos educativos y prácticas pedagógicas que desarrollen la educación ambiental sostenible
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil, en el tema de la participación y la educación ciudadana, para contribuir a que sean parte activa en la toma de las decisiones públicas ambientales, que afecten al país.
- Implementar procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de educación ambiental sostenible.
- Promover una educación para el desarrollo sostenible, que permita alcanzar una formación integral, contextual e inspiradora, que promueve los valores de la sostenibilidad, los conocimientos y saberes de diversos orígenes, el cuidado a vida, la integridad de los ecosistemas, la justicia económica y la equidad social y de género, el ejercicio pleno de los derechos humanos, el respeto a la diferencia, la tolerancia, el diálogo, la convivencia y la paz.
- Implementar acuerdos estatales y municipales para incrementar los recursos financieros, al fortalecimiento de programas de educación ambiental.

- Fortalecer la capacitación y actualización continua de los profesores y otros actores ciencia y tecnología
- Aumentar el número de becarios y el monto de las becas asignadas para la investigación ambiental para formar más y mejores cuadros nacionales de investigadores jóvenes, esto a través de un incremento en los montos presupuestarios asignados para este rubro específico.
- Impulsar la integración a la Ley General de Salud, de la obligatoriedad de asignar un Consejo de Bioética que contenga al menos dos bioeticistas, al que se deben de sujetar todos los protocolos de investigación propuestos, así como los proyectos en marcha que utilicen animales de experimentación en su diseño.
- Fomentar el establecimiento de un porcentaje mínimo de recursos que se destinen a proyectos científicos y tecnológicos, asociados a la protección, conservación y restauración de la naturaleza y el medio ambiente, en el marco de los fondos sectoriales previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Prohibir en la Ley de Ciencia y Tecnología el destino de recursos públicos y privados a la investigación con fines bélicos, tanto convencionales, como biológicos, químicos y de destrucción masiva.
- Impulsar año con año el aumento del Presupuesto Federal destinado a ciencia y tecnología.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el gobierno y los sectores público y privado para generar mejores oportunidades laborales y el aprovechamiento de las capacidades y vocaciones de los mexicanos en este rubro.
- Fortalecer los programas de ciencia y tecnología mediante mayores financiamientos e intercambios con otras instituciones educativas del extranjero.
- En el marco de la expansión del sector energético nacional, crear compromisos con la iniciativa privada para generar una oferta laboral garantizada para expertos e investigadores en rubros fundamentales para el desarrollo nacional, como el energético.
- Coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de Gobierno para garantizar el acceso a internet de banda ancha en espacios públicos de todo el país.

- Impulsar un programa que permita lograr aumentar la cobertura de hogares con computadoras e internet.
- Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones en el país.

SEGURIDAD



7. SEGURIDAD

Uno de los mayores retos para el Estado y que representa una amenaza para la sociedad es la inseguridad, pues trasciende a la violación directa de nuestros derechos y vulnera nuestras garantías frente a la impunidad de la delincuencia que ocurre en el día a día. Desde hace quince años, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública, aunque la primera ha ido en aumento: desde secuestros, asaltos bancarios, narcotráfico, robo de autos hasta llegar a “nuevos” delitos como el secuestro exprés.

De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el crimen ha incrementado su capacidad de fuego, de organización, y ha desarrollado un esquema estructurado de operación. Así mismo, la impunidad ha sido un incentivo para la delincuencia, e incluso los beneficios por delinquir son mayores, lo que hace altamente rentable vivir al margen de la ley para algunos grupos.

Paralelamente, la delincuencia ha desarrollado una estrategia de control territorial basada en la intimidación y corrupción, generando una importante base social de cooptación en algunos sectores, y creándose incluso una contracultura donde la violencia es sinónimo de éxito.

Diversas encuestas realizadas a la sociedad mexicana han reflejado que el problema va en aumento sin que la respuesta institucional logre controlarlo, ya que por ejemplo, sólo 17 por ciento de los individuos encuestados dijeron sentirse “muy seguro”, mientras que el 83% restante vive con “inseguridad”.

Esto ha debilitado la imagen y la estructura de las instituciones responsables de la seguridad pública, y procuración de justicia, presentando un rezago operativo que ha sido superado por los que delinquen, y consecuentemente carecen de legitimidad.

De hecho, las corporaciones policiales siguen siendo instituciones que no gozan de la confianza pública. Esto se puede observar en las encuestas sobre valores de los mexicanos, en las cuales la policía sigue siendo una de las instituciones que más desconfianza despierta. Esta desconfianza afecta de forma directa el trabajo de la policía, pues si no hay confianza, la cooperación por parte de los ciudadanos es mínima y, por ende, hay un bajo nivel de denuncia de delitos y no es posible tener una idea real de la dimensión del problema. Se calcula que sólo se denuncian dos de cada diez delitos cometidos, y si se analiza la cantidad de estos delitos denunciados que se resuelven, es evidente que se vive una situación de virtual impunidad.

Complementariamente, la masa delictiva relacionada con delitos menores ha evolucionado a estructuras de mayor impacto y violencia.

Es así que, con base en el Índice Delictivo Nacional, en 2007 hubo un aumento de 8.6% en el número de delitos respecto a 2006, al pasar de 1 millón 580 mil a 1 millón 715 mil delitos en esos años. Por cada 100 mil habitantes hubo: 573 robos, 77 delitos contra la salud, 27 homicidios, y 785 secuestros (en el 2002 la Policía Federal registró 540 secuestros, lo que denota que dicho delito ha aumentado al pasar los años).

Aunado a ello, de acuerdo a la base de datos de fallecimientos por presunta rivalidad delincuenciales de la Procuraduría General de la República, de enero a septiembre de 2011 hubo 12,903 fallecimientos vinculados con hechos criminales, esta cifra se suma a los registrados desde diciembre del 2006, que suman en total 47,515 muertes. Según estos datos, cuatro de cada diez fallecimientos registrados en dicho periodo, se concentraron en 17 de los 2,454 municipios del país. Es decir, 43.84% de las muertes "por presunta rivalidad delincuenciales" se registraron en 2.4% del territorio nacional.

Los delitos del fuero federal representan ahora el 8% de los delitos totales mientras que hace diez años representaban alrededor del 5%; los delitos del fuero común representan el 92% restante.

Cabe resaltar que, la violencia es un fenómeno focalizado, pues el 70% de las muertes ocurrieron en ocho entidades: Chihuahua, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero y Veracruz. Es decir, el norte y noreste del país siguen siendo la región en la que la ha habido más muertes relacionadas con el crimen organizado.

Ahora bien, consideramos importante mencionar el número total de personal operativo de la Fuerza Policial que es de 375,814 elementos entre policías estatales, municipales y federales (datos del 2008), y más de la mitad cuentan con educación básica, aunque sólo una cuarta parte presente educación de bachillerato.

Es menester señalar que, parte del problema de la corrupción del cuerpo policial radica en el déficit salarial e insuficiencia de ingresos que padecen los elementos a nivel nacional, lo que refleja una situación de inmediata intervención por parte del Estado.

Por otra parte, se tienen contabilizados alrededor de 15,534 Agentes del Ministerio Público tanto del orden común como del federal, pero al año se denuncian aproximadamente 1,715,969 delitos, lo que rezaga la operatividad y la eficiencia del personal para atender, y mejor aún, resolver a favor de los quejosos, las denuncias presentadas, por lo que también

resulta procedente, incrementar los recursos humanos capacitados para la atención y solución de denuncias en las Agencias del M.P.

Sabemos que frente a dicha situación y ante la presión pública, el gobierno federal y sus contrapartes locales empezaron a experimentar diversas estrategias, desde el aumento en las penas para algunos de los delitos, hasta la participación de las fuerzas armadas en las tareas de entrenamiento, vigilancia y disminución del delito, pero aún con estos esfuerzos es evidente que falta mucho por hacer.

En concreto, la falta de control, metodología y sistemas para la operación, así como las condiciones laborales precarias, la pobreza, la desigualdad y la falta de una cultura de legalidad, permitieron a la delincuencia reclutar a jóvenes, campesinos y desempleados, entre otros, a su sistema delictivo y a su vez utilizar la infraestructura de algunas corporaciones policiales. Lo anterior ha llevado a un escenario catastrófico en materia de seguridad pública. Por lo cual debemos trabajar para combatir este mal.

A pesar de la expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la que se establecen las bases para dignificar la labor de los cuerpos policiales, y con ello recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y abatir el índice delictivo, existen muchas tareas pendientes.

Para el Partido Verde Ecologista de México, las consecuencias de la inseguridad van más allá de la erosión del estado de derecho, ya que también conllevan pérdidas económicas y sociales derivadas de los daños incurridos por el acto delictivo. Nos preocupa que la inseguridad vaya destruyendo los vínculos sociales y erosionando el capital humano de nuestra sociedad al aumentar la desconfianza dentro de las comunidades. Por ende, consideramos imprescindible realizar una revisión exhaustiva de las políticas encaminadas a responder a esta crisis, un mapeo de los actores responsables de manejar el aparato estatal de seguridad pública y justicia penal, y también, un análisis de las capacidades que tienen las instituciones mexicanas para enfrentar una criminalidad más sofisticada que conoce las debilidades del sistema.

Para nuestra institución, la seguridad ha sido uno de los principales temas que se deben abordar para recuperar la tranquilidad social, y por ello en las pasadas elecciones federales propusimos el restablecimiento de la Pena de Muerte, para sancionar a los secuestradores que priven de la vida o mutilen a sus víctimas; y a los miembros o ex miembros del Ejército, Marina, Policías y Ministerios Públicos Federales que participen en algún secuestro. Esta iniciativa formó parte de un paquete de medidas para erradicar la incidencia del secuestro, entre las cuales destacan: 1. Qué el delito de privación ilegal se considere de competencia Federal, 2. Qué las empresas de seguridad privada se abstengan de intervenir como intermediarios o

negociadores de cualquier delito, 3. Impedir que las empresas privadas ofrezcan seguros contra secuestros, entre otros puntos. Asimismo, se presentó una iniciativa para creación de fondo Nacional para el Combate contra el Secuestros.

Desafortunadamente y después de un amplio debate con los diversos grupos políticos del Congreso de la Unión, la iniciativa de Pena de Muerte no fue aprobada, sin embargo logramos que nuestras propuestas adicionales para combatir el delito de secuestro fueran analizadas e incorporadas en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, expedida en octubre del 2010.

Ante estos hechos, reconocemos que falta mucho por hacer en la materia la Expedición de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, es una ley que debe ser analizada y actualizada periódicamente puesto que la delincuencia va cambiando estrategias para lograr su objetivo.

En referencia a la problemática descrita, es urgente atacar los aspectos medulares que señalamos al inicio de este diagnóstico, pues la seguridad constituye un asunto prioritario de todas y todos, bajo el convencimiento de que sólo a través de acciones coordinadas, democráticas y participativas es posible enfrentar los grandes retos que ahora se presentan.

Firmemente manifestamos, que debe tomarse en cuenta, junto con la profesionalización de la policía, estrategias que involucren el diseño de políticas públicas en materia de seguridad cuyo espíritu sea la protección de la integridad del ciudadano, basada en la prevención, el trabajo interinstitucional y la corresponsabilidad activa del ciudadano en la toma de las decisiones públicas que aseguren mejores condiciones de seguridad. Aún es necesario estrechar los lazos entre ciudadanos y autoridades sin perder de vista el objetivo ulterior: hacer de México un país más seguro y libre de violencia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Que los secuestradores ingresen directamente a Centros Penitenciarios de Máxima Seguridad, para evitar que sigan operando.
- Crear un fondo con presupuesto etiquetado que permita a los municipios acceder a recursos económicos para instalar sistemas de alarmas vecinales conectados directamente al servicio de seguridad publica, para abatir la incidencia de delitos del fuero común.

- Impulsar la iniciativa de seguridad del mando único policial homologando criterios de contratación, capacitación, operación, remuneración y evaluación.
- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear una Policía Nacional que se enmarque en casos de corrupción, incremento de violencia, secuestro, complicidad de elementos policiacos, crimen organizado y seguridad pública en los caso que sea necesario.
- Establecer en la legislación que los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales a que se refiere la fracción I del Artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, y de la parte que corresponda a la Secretaría de Salud, se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento a programas de prevención y rehabilitación de fármaco-dependientes reclusos en prisión.
- Promover el incremento de la participación ciudadana mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de instituciones, la efectividad de las acciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública para promover la coordinación de las instancias que integran el sistema.
- Establecer esquemas de rendición de cuentas ante los Congresos Federal, Estatales y las Comisiones de Derechos Humanos.
- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel estatal y federal sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno.
- Establecer sistemas de rendición de cuentas, con el fin de evitar discrecionalidad en el ejercicio de la profesión para limitar el mal desempeño y actos ilegales, entre otros.

- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad
- Vigilar que los nuevos procesos para la selección de personal sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública.
- Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.

JOVENES



8. JOVENES

La población de México se encuentra en pleno proceso de transición demográfica: su volumen, dinámica y estructura han sufrido profundos cambios. La relevancia de las y los jóvenes dentro del contexto nacional radica no solamente en su importancia numérica, sino principalmente por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas, así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades particulares.

La juventud es un tema integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, medio ambiente y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

El crecimiento de la población joven (de 15 a 24 años) es más dinámico que los grupos de menor edad, ya que todavía se ve influido por la elevada fecundidad del pasado. Se estima que en la actualidad el número de personas de este grupo de edad asciende a 20.2 millones (10.5 millones de adolescentes y 9.7 millones de jóvenes de 20 a 24 años de edad) y su peso relativo es de aproximadamente 20.3 por ciento (10.6% y 9.7% para adolescentes y jóvenes de 20 a 24 años, respectivamente). Se espera que para el 2030 dicha población se acerque a los 16.4 millones, representando el 13.6% de la población nacional.

Los jóvenes se distribuyen en el territorio nacional siguiendo un patrón similar al del conjunto de la población, de tal suerte que la mitad de ellos (49.9%) se concentra en apenas siete de las treinta y dos entidades federativas que conforman el país: Estado de México (13.3%), Distrito Federal (8.4%), Veracruz (7.0%), Jalisco (6.6%), Puebla (5.1%), Guanajuato (5.1%) y Michoacán (4.4%). Acorde con el proceso de urbanización seguido por el país en las últimas décadas, en la actualidad la población joven es predominantemente urbana.

Uno de los factores que influye en su desarrollo y personalidad es la estructura de oportunidades a la que tienen acceso y la condición de pobreza de los hogares a los que pertenecen. Al respecto, se estima que más de uno de cada tres jóvenes del país (35.9% de la población de 15 a 24 años) vive en hogares en situación de pobreza y, en consecuencia, no cuentan con las condiciones adecuadas para su desarrollo personal. En términos absolutos, esta situación afecta a poco más de siete millones de jóvenes.

En un contexto familiar de pobreza no existen las condiciones favorables para que las y los jóvenes acumulen las calificaciones y destrezas necesarias que les permitan incorporarse y participar en el mercado laboral.

La pobreza, tiene entre sus múltiples implicaciones y manifestaciones el abandono temprano del sistema educativo.

La condición de pobreza del hogar en el que residen los y las jóvenes marca diferencias acentuadas en la actividad a la que se dedica este sector de la población. En los hogares no pobres casi una de cada dos adolescentes (tanto entre los varones como entre las mujeres) se dedica sólo a estudiar, mientras que en los hogares pobres este porcentaje es de 15.1 por ciento. En contraste siete de cada diez varones y cuatro de cada diez mujeres, de este grupo de edad, sólo trabajan.

Diversos estudios de América Latina han documentado que una elevada proporción de jóvenes ve limitada, a edades tempranas, sus oportunidades de bienestar como consecuencia de las características que asume la transmisión intergeneracional del capital educativo y de las oportunidades laborales; ello deriva sobre todo de las desigualdades socioeconómicas y de la asignación cultural de los roles de género.

Las pautas reproductivas de las y los adolescentes y jóvenes responden en buena medida a la estructura de oportunidades que su condición social y de género les brinda, a la vez que contribuyen a reproducir esa desigualdad, al imponer cargas de crianza mayores entre la población en condiciones de mayor pobreza, y particularmente sobre las mujeres.

En cuanto a educación se refiere, la capacidad para leer y escribir entre los jóvenes es prácticamente universal, ya que el promedio de escolaridad ronda los 10 años, y casi 9 de cada 10 jóvenes tienen estudios de secundaria o más, lo cual es un fenómeno relativamente reciente y muestra que, al menos entre los jóvenes, la cobertura de educación básica es amplia.

El promedio de escolaridad de la población de cinco años de edad o más es en la actualidad de 7.7 grados, lo que significa más de un grado que en 1990 y cerca de tres veces más que en 1960. Se prevé que en la próxima década, la escolaridad media de la población sea superior a los nueve grados.

En los últimos 25 años, México ha logrado importantes avances en materia educativa. Los niveles de alfabetismo en la población joven (15 a 24 años) se han incrementado notablemente, pasando de 83.6 por ciento en 1970 a 95.3 en 1990 y a 96.7 por ciento en 1997.

No obstante lo anterior, la asistencia escolar muestra un panorama menos favorecedor, pues en 2009, apenas 4 de cada 10 jóvenes asistían a la escuela, en proporciones prácticamente idénticas para hombres y mujeres (43.5% y 43.7%, respectivamente)

Por ejemplo, la asistencia escolar en el ámbito rural, si bien ha aumentado en todas las edades, lo ha hecho con mayor fuerza entre la población menor de 15 años, ya que de esa edad en adelante las diferencias entre ciudad y campo son aún muy altas. De hecho, se percibe la importancia de implementar medidas de “Educación Bilingüe Intercultural”, ya que las intervenciones sociales públicas se han dirigido hacia la población socialmente excluida en general, sin necesariamente abordar la especificidad de la discriminación indígena como fenómeno social, económico y cultural.

Al analizar las pautas de asistencia escolar por edad se aprecia lo siguiente: entre los seis y los diez años de edad, el porcentaje que asiste a la escuela oscila entre 94 y 98 por ciento de las niñas y los niños; a partir de los once años la asistencia escolar comienza a decrecer paulatinamente. Entre esa edad y los 16 años las mujeres abandonan la escuela a un ritmo más acelerado que los varones, abriéndose una brecha de hasta seis puntos porcentuales a favor de los segundos. A los 17 años, sólo cuatro de cada diez mujeres y varones asisten a la escuela.

Las desigualdades en los niveles de escolaridad alcanzados entre la población joven que reside en localidades rurales con respecto a la que reside en las ciudades son notorias. En el ámbito rural, el promedio de escolaridad de la población de 15 a 24 años de edad es de 6.5 años (de 6.6 y 6.4 en los grupos de 15-19 y 20-24, respectivamente), mientras que en las localidades urbanas asciende a 9.2 años (8.6 y 9.7, respectivamente).

Esto habla de la necesidad de políticas educativas que atiendan la educación media y superior en el campo, la cual después de diez años, sigue presentando importantes rezagos que muy probablemente tienen que ver con una valoración menor de la educación media y superior en un contexto con una oferta laboral que requiere menor calificación formal.

Lo anterior sugiere que, si bien los logros en materia educativa han sido sustanciales en diversos aspectos y la brecha que separa a las y los jóvenes se ha reducido significativamente en los últimos años, persisten todavía múltiples barreras y obstáculos que es preciso remover y superar para garantizar la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres.

Además de dedicar esfuerzos firmes y decididos para abatir el analfabetismo entre los integrantes de la población joven, es necesario extender el acceso y cobertura del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, mejorar la calidad de la enseñanza, incluido el logro de una eficiencia terminal cada vez mayor, y garantizar la permanencia de las y los jóvenes en todos los niveles del sistema escolar.

La educación representa uno de los puntales más sólidos sobre los que descansan, tanto la superación individual, como el progreso social. La educación es un derecho establecido en nuestra Constitución Política y, a su vez, es una condición primordial para promover una mayor autonomía, dignidad, capacidad y aptitudes de las y los jóvenes y su acceso a mejores oportunidades de vida.

Por otra parte, en la actualidad, los jóvenes representan una parte muy importante de la fuerza productiva del país: poco más de la mitad de la población de 15 a 24 años realiza alguna actividad económica, proporción ligeramente inferior a la registrada en el país por la población en edades laborales (de 12 años y más). La tasa de participación juvenil se ha mantenido sin mayores cambios desde 1991 (52.9%) hasta 1997 (53.9%),

A pesar de los avances significativos en la educación de este nicho poblacional, no han tenido un impacto significativo en la proporción de jóvenes que a través del tiempo ha tenido como actividad principal el trabajo. Por ejemplo, en 2009, cuatro de cada diez jóvenes trabajan, tres sólo estudian y cerca de dos se dedican a actividades domésticas.

Lamentablemente, a finales del 2010, aproximadamente 60% de los jóvenes ocupados recibían menos de dos salarios mínimos. En el caso de los adolescentes esta situación es aún más grave, ya que 25.4 % de ellos no recibe ingresos y el resto recibe menos de dos salarios mínimos. Entre los adultos jóvenes, 9.3 % no recibe ingresos (casi tres veces menos que los adolescentes) y 75% percibe menos de tres salarios.

La menor percepción de ingresos de los adolescentes ejemplifica claramente las grandes desventajas a las que esta población se expone si se incorpora al mercado de trabajo cuando, idealmente, debería estar estudiando.

La mayor participación económica se presenta entre los varones, en cuyo caso siete de cada diez realizan alguna actividad económica. Esta tasa casi duplica a la registrada por las mujeres de 15 a 24 años de edad (36.2%).

Considerando que una gran parte de la población de 15 a 24 años realiza alguna actividad económica, cabe destacar que la relación laboral predominante entre las y los jóvenes es el trabajo asalariado (empleados u obreros), el cual concentra a 55.2 y 70.3 por ciento de los hombres y las mujeres, respectivamente.

Es menester señalar que, los jóvenes de ambos sexos sufren el mayor nivel de desempleo en el país. En 1997, la tasa de desempleo abierto entre las personas de 15 a 24 años de edad fue de 5.1 por ciento, casi el doble de la registrada para la población de 12 años y más (2.6%). El mayor nivel de desempleo femenino podría explicarse, entre otros factores, por el menor

número de horas que están disponibles para trabajar en el mercado laboral y por el tipo de ocupaciones que les permiten obtener sus responsabilidades familiares y domésticas. Por otra parte, las mujeres representan uno de los grupos más susceptibles de ser despedidos en periodos de crisis, ya que una proporción importante de ellas está ubicada en ocupaciones poco calificadas y de fácil sustitución.

El desempleo no es el único problema al que se enfrentan las y los jóvenes en el ámbito laboral; al igual que otros sectores de la población, sufren la precarización que se ha presentado desde hace varios años en las condiciones de trabajo del país: bajos niveles salariales y cada vez menos prestaciones sociales, entre otras.

Así, los jóvenes mexicanos se insertan en un mercado laboral que, por lo general, les ofrece condiciones poco favorables para el adecuado desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales, por ello el Partido Verde propone impulsar mecanismos que permitan a los jóvenes su inserción adecuada en el mercado laboral, haciéndolos más competitivos y con mejores expectativas laborales, por lo que se impulsará la entrega del VALE POR EL PRIMER EMPLEO FORMAL, con el objetivo de impulsar su esfuerzo y desempeño en sector económico del país.

Cabe añadir, que si bien en todos los países latinoamericanos existen niños que trabajan en condiciones de explotación y peligro, México presenta una gravedad de las condiciones nocivas del trabajo que desarrollan los niños jornaleros.

Así mismo, éste sector de la población se encuentra amenazado por la “explotación y el tráfico sexual, desaparición y migración forzada.

Incluso, se sabe que casi tres de cada diez (28.1%) migrantes que van hacia los Estados Unidos por migración laboral de carácter temporal, tiene entre 15 y 24 años de edad. La Encuesta de Migración a la Frontera Norte revela que la corriente migratoria está formada principalmente por jóvenes y adultos en edades económicamente activas, y poco menos de la mitad tiene como lugar de origen los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, entidades tradicionalmente expulsoras de migrantes a Estados Unidos.

La población joven forma parte significativa de los intensos flujos migratorios del país: en 2010, la tasa de migración neta interestatal en México es de 3.7 personas por cada mil, y para la población joven es 4.9. Por otra parte, en el mismo año, mientras el país perdía 5.1 personas por cada 1000 a causa de la migración internacional, en el caso de los jóvenes, salían cerca de 11 individuos por cada 1000, por lo que los jóvenes

presentan una dinámica migratoria más intensa que el resto de la población.

Respecto a la salud y la mortandad de la juventud mexicana, un análisis sucinto de las causas de muerte de la población joven puede realizarse agrupándolas en enfermedades transmisibles (infecto-contagiosas); enfermedades no transmisibles (crónico degenerativas); y lesiones y accidentes. Los accidentes y lesiones constituyen un problema de salud prioritario de la población juvenil.

Así mismo, los riesgos asociados al embarazo, parto y puerperio son una causa importante de fallecimiento entre las mujeres jóvenes. El embarazo adolescente es aún preocupante, no sólo por los riesgos que tiene una fecundidad precoz para la salud de la madre y de su descendencia, sino también porque la procreación en la adolescencia puede contribuir a limitar las oportunidades de desarrollo personal de la mujer.

Aunado a ello, los actuales estilos de vida delinean una tendencia creciente de dos problemáticas fundamentales en la salud de los jóvenes: por un lado, el sobrepeso y la obesidad, y, por el otro, el consumo de alcohol y tabaco. Aproximadamente tres de cada diez jóvenes presentan sobrepeso y dos de cada diez obesidad.

Para el año 2015, el Mundo estará habitado por 3 billones de personas menores a los 25 años de edad; son el futuro, pero también son el presente.

En este sentido, consideramos que el elevado número de adolescentes y jóvenes de nuestro país constituye una fuente de riqueza invaluable, pero también de grandes desafíos. En relación a sus antecesores, los jóvenes de hoy representan una generación que ha crecido en una época de profundos cambios económicos, técnicos, sociales y culturales: ellos y ellas han tenido más oportunidades de ingresar y avanzar en la escuela; están más y mejor informados sobre diferentes aspectos de la vida y la realidad que les circunda; cada vez cuentan con más posibilidades, recursos y medios para tomar libre y responsablemente sus propias decisiones, incluidas las relativas a su vida sexual y reproductiva; y se han socializado en un entorno que reconoce cada vez más la necesidad de combatir la desigualdad de género y de empoderar a las mujeres para que participen activamente en las decisiones significativas de sus vidas.

El Partido Verde firmemente manifiesta que, para lograr un desarrollo con justicia y equidad, México necesita de la participación plena de sus jóvenes, y brindarles condiciones y oportunidades de vida que propicien el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Es por todo lo anterior que en el PVEM queremos eliminar la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad, sino que esa esperanza sea convertida en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer el otorgamiento de un VALE ECONÓMICO POR EL PRIMER EMPLEO FORMAL a cada joven al momento de darse de alta formalmente en su trabajo, integrándose al mercado laboral del país, siempre que haya concluido al menos sus estudios de nivel medio superior o ello impulse su desarrollo académico y profesional; dicho vale será deducible de impuestos para el empleador considerándose como un incentivo fiscal para este.
- Implementar programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.
- Promover la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus estudios y obtener su titulación.
- Promover reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad al consumo de drogas o vendan bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles.
- Proponer que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes entre jóvenes.
- Impulsar la realización de parlamentos universitarios nacionales en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestro país con sus valiosas aportaciones.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro país.
- Promover reformas legislativas para garantizar la protección de los Derechos Humanos de los jóvenes creando una visitaduría de atención a la juventud.

- Impulsar programas de educación y conciencia ambiental para padres e hijos.

POLÍTICA



9. POLÍTICA

Los países que se desarrollan exitosamente son aquellos con instituciones sólidas e incluyentes. Cuando éstas no existen o son insuficientes, se limita la capacidad de la ciudadanía para demandar sus derechos y se debilita la legitimidad del Estado.

El estado tiene la obligación de velar por el interés general, por lo cual las políticas públicas que formule, impulse e implemente tienen un impacto directo y son causa del desarrollo nacional. En México diversos estudios de opinión pública han evidenciado una falta de confianza de la población en las instituciones del gobierno, la cual se ha agravado gracias a los conflictos sociales que se han gestado en entidades federativas como Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Tamaulipas entre otros.

Por ello, es necesario fortalecer el impulso de políticas públicas incluyentes que generen lazos de coordinación y cooperación entre los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, fortaleciendo el funcionamiento del Estado y logrando plantear objetivos claros y concretos en el corto, mediano y largo plazo que conlleven a la solución de los conflictos sociales y detonen el desarrollo del país.

Sin duda alguna instituciones sólidas y funcionarios preparados lograrán generar mayor confianza en la ciudadanía y elevar los niveles de aceptación hacia las acciones de gobierno, por ello el Partido Verde propondrá la materialización de reformas que impulsen la participación ciudadana, que fortalezcan los instrumentos de rendición de cuentas, que logren la evaluación de los programas de gobierno y que garanticen la transparencia y eficiencia del gasto.

La construcción de agendas conjuntas entre gobierno, sociedad civil organizada y sociedad en general, logrará una legitimación de las acciones de la autoridad y el impulso al desarrollo integral y sustentable de la nación, considerando las variables, económica, ambiental y social en todas las políticas públicas que se formulen.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.

- Elevar a rango constitucional el sistema de fiscalización, garantizar la independencia y autonomía de las entidades de fiscalización superior estatales.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como mexicanos, que repudie el delito, la corrupción y la impunidad, y que combata severamente estos ilícitos tanto en el ámbito público y privado, como en la interacción entre ambos.
- Establecer que los Gobiernos midan su eficacia a través del logro de metas y objetivos propuestos, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que participen organizadamente los miembros de la a sociedad.
- Garantizar que los funcionarios públicos cumplan con el Artículo 113 Constitucional en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.
- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.
- Continuar con la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública, incluyendo las modalidades de gobierno digital.
- Incorporar a los procesos de modernización administrativa las aportaciones y participación de los trabajadores al servicio del Estado.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Promover con carácter de política de Estado, un programa integral de cultura política democrática de los mexicanos, basado en el respeto al Estado de Derecho y a los valores que permiten la convivencia armónica de la sociedad.

- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.

SOCIAL



10. SOCIAL

Debemos reconocer que los problemas políticos, ambientales, económicos y culturales, afectan la temática social de manera directa y profunda, determinándola como un eje rector del desarrollo nacional.

Aun y cuando las políticas públicas empleadas por el gobierno federal en los últimos años han logrado revertir las tendencias de crecimiento en los índices de pobreza, hoy en día seguimos contando con un gran porcentaje de la población en algún nivel de pobreza, no hemos logrado abatir la desigualdad social, económica y de género, ni tampoco una cobertura universal de los servicios de salud, este escenario amerita intervención inmediata, no solo de un partido como el Verde, sino de todos los actores sociales que constituimos esta nación.

Aunque México figura dentro de las principales economías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incongruentemente es de los países con las tasas de desigualdad y pobreza más altas, consecuencia de la productividad relativamente baja del país, por lo que prácticamente duplicamos el promedio de pobreza de los miembros de éste bloque.

Como datos relevantes tenemos que más del 40% de las familias reside en viviendas de dos o menos habitaciones y la tasa de crecimiento de la población es mayor al crecimiento de viviendas en el país. Esta situación tiene estrecha relación con los ingresos de la población, prueba de ello, la diferencia de ingresos entre los sectores 10 por ciento más rico y 10 por ciento más pobre es de 27 a 1, en comparación con el promedio de la OCDE que es de 9 a 1. Asimismo, según la clasificación mundial utilizada para medir el ingreso, México ocupa el lugar número 113 de 142 naciones en cuanto a nivel de desigualdad.

La desigualdad de género es otro problema, pues actualmente las mujeres en empleos iguales a los hombres, reciben un salario hasta 20% menor, cuando en el resto de Latino América esta diferencia es del 10%.

Ahora bien, el fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia a nivel internacional y México no es la excepción. En nuestro país, el nivel de ingreso y las bajas tasas de ahorro han reducido a la mayor parte de los adultos mayores a la situación pobreza, condición que se agravará en los próximos años debido a la transformación de la pirámide poblacional que implica una mayor cantidad de adultos mayores respecto a la población total.

En consecuencia, resulta de suma importancia elaborar políticas públicas adecuadas que atiendan de manera efectiva a este grupo de población

para enfrentar su problemática tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Por otra parte, la deficiencia en la educación, la deserción y la falta de cobertura, también son problemas sociales serios en nuestro país, así como también la deficiencia del sector salud y la falta de empleo.

El país gasta 6% del PIB en educación, uno de los porcentajes más altos a nivel mundial, pero en montos absolutos, lo que se destina por estudiante es insuficiente, debemos romper con ésta.

En cuanto al gasto en sector salud, nos ubicamos a la par de países con niveles de desarrollo muy inferiores, lo que pone en juego la capacidad del gobierno de cumplir con mejorar el bienestar de la población.

Así las cosas debemos abordar el tema social, como integral y multisectorial, con políticas que atiendan al problema en su conjunto pues la sociedad mexicana muestra ya síntomas críticos de deterioro.

No obstante lo anterior, de acuerdo a los análisis de la OCDE, *“los mexicanos están más satisfechos con su vida que el promedio de los otros países, y aunque sean más pobres, viven más felices”*.

Los nuevos mecanismos de la política social necesitan ser fortalecidos para atacar de manera frontal estos problemas ancestrales y enfrentar los costos sociales que se han acumulado en dos décadas de ciclos de crisis, estabilización y transformación estructural.

Es así que, desde el Partido Verde nos pronunciamos por mejorar las condiciones en educación, capacidades de los trabajadores, transición a un crecimiento verde, competencia en todos los sectores, mayores servicios sociales y principalmente el aumento en ingresos fiscales, o de lo contrario el país no marchará.

Llamamos también a mejorar la competitividad en México, ya que las familias más pobres gastan más de un tercio de sus ingresos en mercados en los que hay muy poca o nula competencia, dado que las instituciones públicas hasta ahora han sido más débiles que los monopolios.

Abundamos en la necesidad de generar los consensos requeridos y no diluir el impacto de las propuestas legislativas, por lo que seguiremos trabajando por “reformas claras y de alto impacto”, aun cuando en algunas ocasiones no se logren por consenso, ya que de no hacerlo, se condena al país a “leyes y regulaciones mediocres”.

Aunado a ello, debemos lograr que la política pública en materia social sea congruente a la política ambiental, y no contravenga los principios de

sustentabilidad que deben regir el desarrollo del país, pues la rápida urbanización, el crecimiento demográfico y el aumento en el nivel de ingresos están generando una serie de presiones ambientales que se estimaron en 7% del PIB en 2010.

No somos portadores de argumentos simples o utópicos. Los brutales desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer e impulsar la materialización de la nueva reforma educativa, como base del cambio social que requiere México.
- Fortalecer los mecanismos y políticas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con mayores recursos.
- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a quienes los requieren.
- Incluir de manera transversal el tema ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza y el bienestar social.
- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.
- Hacer de la Planificación Familiar uno de los ejes rectores de crecimiento del país.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones, municipios y estados en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigrantes.

- Impulsaremos la aplicación de un salario remunerador que otorgue al trabajador asalariado, al jubilado y al pensionado, un poder adquisitivo real que satisfaga al menos sus necesidades básicas, de alimento, vivienda, educación, desarrollo cultural, salud y esparcimiento.
- Crear una política de seguridad social con horizonte de largo plazo, donde los programas no se cambien o abandonen cada sexenio, sino que se evalúen a través de herramientas que midan el impacto positivo en la población.
- Promover la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para la población.
- Proteger el suelo y el recurso hídrico como elementos fundamentales de la seguridad alimentaria.
- Fortalecer el Programa de Vivienda Sustentable, ya que una casa habitación con estas características implica un menor gasto de mantenimiento para las familias y un mejor cuidado del medio ambiente.
- Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.
- Proponemos estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas sociales.
- Crear un programa nacional para obtener vivienda de manera accesible a los trabajadores independientes, que no estén cotizando dentro del IMSS o ISSSTE.
- Impulsar una cultura de respeto y de conocimiento amplio de las costumbres y riqueza de las distintas etnias de nuestro país.
- Proponer el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones o sociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas, que les permitan permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas que elijan.
- Apoyar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud.

11. ECONOMÍA



11.1 CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE

México es la segunda potencia económica más grande de América Latina y la tercera economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil, y la 14ª nación más grande del mundo en términos económicos, con un PIB de 1 mil 200 millones de dólares al 2011, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI). Incluso, algunas proyecciones hacia el 2050 prevén que la economía mexicana ocupe entre el séptimo y octavo lugar.

Pese a lo anterior, la tasa de crecimiento del PIB real en México que ha presentado un ligero decremento en los últimos años: para el 2010 aumentó en 5.8%, mientras que en 2011 incrementó en 3.85%, aunque para el 2012 creció en 3.5%, y en 2013 cayó a 1,1 por ciento. La desaceleración del crecimiento económico se debe, en buena medida, a una menor demanda de las exportaciones y una caída en la inversión nacional, principalmente en construcción.

Sin embargo, el movimiento en el PIB nacional es también una oportunidad de cambio para abordar las vulnerabilidades de la economía mexicana. El país ha logrado avances muy importantes en materia de estabilidad macroeconómica, pero aún no ha sido capaz de generar un crecimiento endógeno fuerte, impulsado por un mercado interno vibrante y una economía competitiva.

De hecho, la productividad laboral del país es la más baja de la OCDE, y su nivel de competitividad está retrocediendo, mientras que otras economías emergentes lo están rebasando en la carrera hacia la economía del conocimiento. Para la OCDE, México también padece “pobreza laboral” y la más alta tasa de empleo informal. Tan solo en diciembre del 2011 la tasa de desocupación se ubicó en 4.94%, lo que significa que más de 2 millones de personas se encontraban desempleadas.

Adicionalmente, junto con Turquía, México es uno de los países OCDE que destacan en informalidad, pues entre 40 y 60 por ciento de la mano de obra trabaja sin seguridad social. Aunque el sector informal sirve como una válvula de seguridad en los países donde el sector formal es estrecho, la informalidad laboral puede exacerbar desigualdades, pues excluye a los trabajadores de la protección social y los deja en situación de desventaja.

Los trabajadores informales también están expuestos a la falta de acceso a los servicios financieros y capacitación laboral, lo que perpetúa el círculo vicioso de empleos de baja productividad y pobreza, por lo que México sigue teniendo grandes desafíos estructurales que requieren reformas de fondo.

Si México no consigue elevar de forma considerable su tasa de crecimiento a largo plazo, llevará varias generaciones lograr una convergencia con los niveles de vida de otros países de la OCDE.

En lo correspondiente a la inflación los mexicanos han tenido que afrontar una importante alza en el precio de los productos de consumo básico, así como también nos enfrentamos a un preocupante desabasto interno de alimentos básicos como el maíz, teniendo que recurrir a la importación creciente de granos.

Los ingresos petroleros que percibe nuestro país, siguen siendo el sustento principal del gasto público. Las aportaciones fiscales de Pemex representaron 55 por ciento de los ingresos tributarios, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por tal razón, la transparencia y la exacta determinación de los mismos, es fundamental para la conformación de un presupuesto eficiente y de un Estado honesto en la utilización de los recursos públicos.

No obstante lo anterior, con la nueva reforma energética se espera que la liberalización del sector energético estimule el desempeño económico mexicano. La inversión privada, en este ámbito, podría impulsar el crecimiento económico en el futuro cercano.

México continuará impulsando cambios estructurales de fondo, que permitan una transformación de la estructura productiva nacional, a fin de generar un crecimiento basado en la fortaleza de nuestro mercado interno, finanzas públicas menos dependientes de los ingresos petroleros y la imperiosa necesidad de invertir en el área del conocimiento, de la investigación y la tecnología para desarrollar nuevos productos que nos den acceso a nuevos mercados.

Consideramos que la constante transformación del entorno económico mundial y nacional, nos obliga a establecer nuevos esquemas, en donde la voluntad política y la eficiencia legislativa sigan siendo premisas indispensables para ofrecer a los ciudadanos opciones palpables en su bienestar económico y ambiental. Ningún país puede darse el lujo de no crecer, como ningún país puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas; sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprendemos.

México necesita mantener inversiones que fomenten el crecimiento y políticas sociales para acercarse a los estándares de vida promedio de la OCDE y reducir la pobreza. Por ello, debe continuar el esfuerzo significativo realizado a lo largo de los últimos años para fortalecer la recaudación tributaria, en especial con miras a lograr un sistema impositivo más eficiente y con una mayor independencia de los ingresos petroleros. Estas medidas asegurarían que México pudiera enfrentar presiones de gasto en el futuro.

Cabe añadir, que el éxito de una economía no sólo depende del tamaño del Producto Interno Bruto, sino también de su real influencia en la prosperidad de la población y en la capacidad de extender oportunidades a cada uno de sus miembros.

La política económica nacional es la herramienta fundamental del quehacer público que permite alcanzar el bienestar social, pues es sólo a partir del crecimiento económico sostenible, que es posible generar más empleo, un ingreso remunerador y suficiente, desarrollo en todos los sectores productivos y mayores recursos y gasto públicos.

Las propuestas económicas que contiene esta plataforma, tienen como objetivo fundamental la conformación de un México competitivo, en donde la pobreza y la marginación sean abatidas, a partir del desarrollo sustentable del sector formal de la economía, de mayores oportunidades laborales para los jóvenes, del fortalecimiento del campo, el impulso de la industria turística y la productividad del sector empresarial e industrial, bajo un esquema en donde prevalezca el respeto a la naturaleza, la protección y la conservación de los ecosistemas y sus elementos naturales así como de los servicios que éstos prestan así como el uso sostenible de los recursos naturales, la usanza garante y transparente de los bienes y recursos públicos dentro de un contexto tributario equitativo y proporcional.

Especial relevancia toma el crecimiento económico sostenido pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como eje rector del crecimiento y planeación nacional a la sustentabilidad ambiental, razón por cual se debe impulsar la incorporación de esta vertiente en todos los sectores productivos nacionales, ya que las malas prácticas y políticas basadas en el crecimiento y aprovechamiento desmedido de los recursos han llevado al país, y al mundo, al borde de la catástrofe ambiental. De ahí se desprende la importancia de incluir el parámetro de sustentabilidad como uno de los ejes rectores de nuestra propuesta económica.

El “mañana” que una vez nos vimos forzados a prever es hoy nuestro “presente”. No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y todo ello, nos conlleva a su vez, a una lucha desmesurada por alcanzar los beneficios

económicos que procuren nuestro bienestar, y con ello, la dotación de recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia.

México es un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, tanto por sus características geográficas como socio-económicas y productivas. Las fuertes sequías y las severas inundaciones sufridas en diversas regiones del país son ejemplos de situaciones que serán cada vez más frecuentes en el país, por lo cual debemos emprender acciones urgentes para que las poblaciones vulnerables puedan mitigar estos impactos y las emisiones de gases de efecto invernadero.

En este sentido, la estructura productiva nacional y la explotación desmedida de nuestros recursos naturales, han provocado la imperiosa necesidad de cambiar la base de nuestro sistema económico y buscar fuentes alternativas de energía, de obtención de recursos, de uso y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.

Es por ello, que las propuestas que se presentan a continuación buscan también como eje rector, el impulso del aprovechamiento sustentable de recursos naturales sin comprometer la capacidad de carga de los ecosistemas, el impulso hacia la transformación productiva con la utilización de energías renovables, la despetrolización de la economía y la eliminación de los subsidios a las gasolinas y diésel, estas propuestas generales deberán ser consideradas para todos los sectores de la economía nacional.

Así mismo, otras propuestas para el Crecimiento Económico Sustentable se presentan propuestas para “ENVERDECER” diversas de las actividades económicas del país tales “campo sustentable”, “turismo”, “pesca”, entre otras, en donde también hablamos de la creación e impulso de “incentivos fiscales” para proteger el ambiente y usar sostenible y racionalmente los recursos y cuidar los ecosistemas, garantizando así la sustentabilidad económica del capital natural y nuestra población

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Consolidar una política monetaria responsable a través del fortalecimiento de la autonomía del Banco de México y de finanzas públicas sanas.
- Fomentar la competencia económica, aumentando la oferta de productos y servicios de mejor calidad a menor costo así como el aprovechamiento de las condiciones naturales y sociales del país para convertirlo en potencia en algunas industrias tales como el turismo.

- Impulsar a México como potencia en la generación de energías ambiental y económicamente sustentables.
- Invertir en capital humano para aumentar la productividad y la innovación.
- Impulsar el crédito en la pequeña y mediana industria con el objetivo de lograr la creación de nuevas empresas y la reconversión productiva hacia sistemas más eficientes que permitan minimizar gastos operativos y mitigar impactos al ambiente.
- Promover el desarrollo comunitario mediante el impulso al aprovechamiento sustentable con fines comerciales de los recursos naturales que se encuentren en las diferentes comunidades rurales.
- Impulsar la competitividad de la industria mexicana fortaleciendo los programas de financiamiento para posicionar los productos nacionales en mercados externos.
- Fortalecer el marco jurídico encargado de velar por la protección ambiental en las actividades realizadas en sectores como el de hidrocarburos y minero, así como garantizar que parte de las derramas económicas que generan se destinen al impulso de las economías locales mediante la creación de incubadoras de empresas.
- Impulsar mecanismos fiscales de menor costo y el acceso a instrumentos de seguridad social que generen las condiciones que permitan la formalización del empleo, logrando una mayor recaudación fiscal y la cobertura universal de servicios de seguridad social como la salud y vivienda.
- Fortalecer los acuerdos internacionales a fin de seguir abriendo el comercio de productos mexicanos en economías emergentes y desarrolladas.
- Crear carteras económicas y de incentivos fiscales más atractivas que logren atraer una mayor inversión internacional en rubros de potencial desarrollo en el país.
- Atacar con mayor fortaleza la importación y el comercio ilegal de productos dentro del país, con el objeto de impulsar el crecimiento de la economía formal e industrias nacionales como la textil.
- Establecer estrategias que permitan a los estudiantes de nivel superior vincularse a la vida laboral antes de terminar sus estudios

con el objeto de lograr una mayor facilidad de inserción en las ramas de la economía vinculadas con su formación académica.

- Desacoplamiento de subsidios a las gasolinas, diésel y electricidad.
- Generar un mercado nacional de derechos de emisión.
- Internalización de los costos ambientales de la producción de bienes y prestación de servicios así como en el desarrollo de políticas públicas; integrando consideraciones ambientales en las decisiones empresariales y la gestión de los impactos indirectos en la cadena de suministro, producción y planeación.
- Impulsar la consolidación de una industria de la construcción que reduzcan las emisiones, ante todo mediante la mejora de su rendimiento energético.
- Mano de obra especializada y “empleo ecológico”.
- Se promoverá la investigación y uso de tecnologías ambientalmente sustentables que propicien el crecimiento en la producción nacional sin incrementar sus costos ambientales.
- Se concretará el uso de energías renovables tales como la energía fotovoltaica y eólica.
- Transportación sostenible de insumos y mercancías para las actividades económicas mediante la eficiencia en el consumo de combustible.
- Instrumentación de mecanismos de financiamiento público y privado para paliar los riesgos del financiamiento inicial y problemas de liquidez. La financiación pública mediante instrumentos innovadores fondos rotatorios, tipos de interés preferenciales, regímenes de garantía, instrumentos de distribución de riesgos y mecanismos combinados puede movilizar y dirigir la inversión privada necesaria, en particular de las PYME y los consumidores. De este modo, la limitada financiación pública puede potenciar una multitud de inversiones del sector privado
- Creación de una regulación tributaria específica para bienes y servicios que causan algún daño al medio ambiente.
- Propondremos reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Código Fiscal para lograr la

conformación del Fondo de Infraestructura Ecológica dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Seguiremos a favor del incremento de impuestos a productos nocivos para la salud y el ambiente. Particularmente el tabaco y el alcohol, en conjunción con la Ley de los no fumadores.

11.2 TURISMO

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel global ya que el papel que tiene en la generación de divisas, de empleos y de inversión lo hace jugar un rol preponderante en las principales economías nacionales.

México por su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico, actualmente recibimos a miles de turistas tanto nacionales como extranjeros que generan una gran cantidad de empleos. Desafortunadamente también estos turistas han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del país.

Para nuestro país, el Turismo se constituye como una de las principales actividades económicas. Cada año ingresan alrededor de 19 millones de turistas extranjeros que generan una derrama económica del orden de 6,500 millones de dólares.

Las cifras señalan que el Turismo aporta alrededor de 9% al Producto Interno Bruto (PIB), inversión privada por tres mil 500 millones de dólares en 2010, con una balanza favorable de cuatro mil 500 millones de dólares y la generación de 2.5 millones de empleos directos, de manera que es una de las industrias más importantes en México, la cual, debe fortalecerse.

No obstante esta derrama, es destacable la afectación que en materia ambiental genera la industria turística; llamada por algunos la “industria sin chimeneas”, también ha generado graves problemas ambientales a raíz del impulso a los grandes megaproyectos que han afectado sensiblemente los ecosistemas y economías locales en donde se asientan, especialmente de zonas costeras.

Tales son los casos de lugares como Cancún, Huatulco, Loreto, los Cabos, entre otros. Dichos desarrollos no han tomado en cuenta la protección del medio ambiente y los derechos sociales. Más aún, la saturación en la prestación de servicios turísticos en estos desarrollos está en algunos casos ocasionando la quiebra y cierre de hoteles, restaurantes, plazas comerciales, etcétera.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) en el 2008 dio origen al Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano que luego se llamaría “Programa de Turismo Sustentable en México”, como marco para impulsar estrategias y acciones en el corto, mediano y largo plazo, que permitan fortalecer la dinámica de los destinos turísticos, trabajar hacia la sustentabilidad de la actividad, consolidando el bienestar del ser humano, preservando el

ambiente y la cultura, así como optimizando los beneficios económicos y sociales de las comunidades.

A pesar de las buenas intenciones de la Secretaría de Turismo para impulsar el desarrollo turístico México carece de un instrumento vinculatorio que obligue a las empresas del sector a implementar buenas prácticas sostenibles en el desarrollo de sus actividades lo que optimiza recursos, eficientiza el servicio y disminuye el impacto a los ecosistemas y a las comunidades.

Cabe resaltar, que la única herramienta con la que se cuenta actualmente es la certificación “Calidad Ambiental Turística (CAT)” promovida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en conjunto con la SECTUR. No obstante, dicha herramienta es de aplicación voluntaria y no garantiza que los complejos turísticos implementen “Sistemas de Gestión Ambiental” como parte de sus estrategias sostenibles de operación y funcionamiento.

México presenta un rezago enorme en la sostenibilidad del sector turístico, pues únicamente 64 establecimientos hoteleros (de un universo de más de 2 mil complejos) cuentan con el distintivo CAT, de los cuales, 20 se encuentran en algún destino de playa; lo anterior denota que las autoridades federales están incumpliendo con su propósito de consolidar el turismo sustentable como una de las metas para el desarrollo integral del país.

En este sentido, se percibe la falta de visión estratégica para incorporar los criterios por los cuales un hotel es sustentable o no, y la pobreza de los indicadores así como su inexistente aplicación obligatoria provoca que los complejos turísticos en México no se interesen por desarrollar buenas prácticas sostenibles, y por tanto no participen en los programas de autorregulación y certificación ambiental.

Incluso, la misma SECTUR ha hecho un diagnóstico sobre los principales problemas de sustentabilidad en los destinos turísticos, reconociendo que: los hoteles carecen de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como de programas para el manejo y la disposición adecuada de los residuos sólidos que generan; algunos complejos suelen incumplir con los Programas de Ordenamiento Ecológico-Territorial de los municipios donde se instalan tanto por corrupción en la que incurren los funcionarios públicos como por desconocimiento y falta de aplicación de la normatividad ambiental; y paralelamente, llevan a cabo los proyectos turísticos sin consultar a las comunidades posiblemente afectadas.

Considerando lo anterior, parece que el turismo mal encaminado y regulado en México está resultando como una amenaza para el equilibrio ecológico, la conservación natural y para el desarrollo íntegro de las comunidades

locales, pues las autoridades federales no denotan interés alguno en consolidar más allá de intereses económicos y particulares esta nueva forma de desarrollo “amigable con el ambiente”.

Es por lo anterior, que el Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al “turismo sustentable” como la planificación ambiental de la actividad turística con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella “actividad de fomento que tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro país, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera”.

Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del país. De igual manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose eco-turístico cuando no reúnan las características antes mencionadas.

Además, con el turismo rural buscaremos generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

Las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correcto tratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas, serán considerados “turismo ecológico”.

Desde el Partido Verde impulsaremos reformas y medidas que contribuyan a la conformación de un país que ofrezca seguridad a sus visitantes y calidad en los servicios ofrecidos, pues en los años futuros, México en

materia turística enfrentará una competencia creciente en el mercado global y en el regional; competencia que tenderá a intensificarse en diversos mercados, entre los que encontramos los destinos de sol y playa; razón que nos obliga a cambiar el modelo tradicional nacional hacia el desarrollo de proyectos que tiendan hacia la sustentabilidad.

El cuidado ambiental en este rubro será fundamental. Más aún, su incorporación dentro del sector tiene la ventaja de que el reconocimiento de las implicaciones sociales, medioambientales y económicas del turismo, puede suponer tanto beneficios para la industria como para las comunidades locales y sobre todo para la conservación de los recursos naturales.

Es de resaltar, que si se planifica sustentablemente la actividad turística, ésta puede representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y utilización sostenible de la naturaleza con un compromiso intergeneracional.

La biodiversidad, los testimonios culturales e históricos, los paisajes y la riqueza étnica y cultural hacen de México un país altamente competitivo en el mercado del turismo mundial; por ello, la industria turística es actualmente una de las áreas de mayor desarrollo en México, y un elemento fundamental para la creación de empleos.

Considerando lo anterior, resulta imprescindible que el Gobierno Federal obligue a las empresas del sector turístico a incorporar integralmente el turismo sostenible como POLÍTICA TRANSVERSAL, de modo que desarrollen buenas prácticas en su operación y funcionamiento, para lograr que el sector turístico sea corresponsable con el ambiente y con las comunidades, y que no se coloquen intereses de por medio a costa del desequilibrio natural.

México no debe quedar rezagado en esta materia, y debe aprovechar el amplio potencial y la riqueza turística que posee, consolidándose como un país congruente con los principios de la sustentabilidad, y pionera en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 21, logrando reducir los efectos adversos del sector, en aras de mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales y de recuperar las capacidades de regeneración de los ecosistemas previamente afectados por diversos complejos turísticos.

El aprovechamiento de este potencial y la integración de los principios y orientaciones del turismo sustentable a las estrategias de crecimiento del país, resultan necesarios para responder a las nuevas condiciones del mercado, además de que constituyen elementos indispensables para la planeación de un desarrollo turístico ordenado y coherente con el uso eficiente de los recursos naturales y humanos, pues ni en México ni en el

Mundo podemos hablar de “desarrollo” si no hay una protección holista del medio ambiente y de la sociedad.

Para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable más importante del país. Sin embargo, para considerar a esta industria como sustentable es necesario reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer los fondos mixtos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Respalidar a los gobiernos locales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar su oferta turística.
- Promover ante la banca comercial el diseño de productos financieros especiales para el financiamiento a largo plazo de proyectos turísticos; de igual forma, la banca de desarrollo deberá ser un aliado del desarrollo turístico nacional, por lo que deberá respaldar con esquemas atractivos de financiamiento a inversionistas mexicanos, para hacerlos competitivos ante las fuertes cadenas extranjeras.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Modificar la Ley General de Turismo para que los prestadores de servicios turísticos, eficienten el uso del agua y energía y para que se certifique el turismo sustentable.
- Incorporar los criterios ambientales pertinentes, en la Ley General de Turismo, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.
- Regular para que el turismo nacional, en fechas clave para nuestras tradiciones indígenas, puedan llevar a cabo, o acompañar, ceremonias que honran y rescatan nuestras tradiciones ancestrales en Centros Ceremoniales Arqueológicos, permitiéndoles la entrada a dichos sitios con prendas, instrumentos ceremoniales y musicales; tan solo regulando el comportamiento y vigilando que se respete y cuide el patrimonio arqueológico e histórico, pero por ninguna causa impedir que se rescaten y practiquen tradiciones que conservan nuestro patrimonio cultural.

- Promover y aprovechar la infraestructura de ecoturismo ya existente en nuestras Áreas Naturales Protegidas y Reservas, para que el turismo nacional e internacional visite y disfrute ese Patrimonio Natural de México. A su vez hacer las reformas y programas pertinentes para que Hacienda haga efectivo la entrega a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del recurso recaudado por el pago de las cuotas de entrada a dichas ANP's.

11.3 PESCA

Es cada vez más marcada la aspiración del Partido Verde Ecologista de México al desarrollo sostenible, para lograr mejorar el bienestar actual sin sacrificar el de las generaciones futuras. En el caso de la explotación de recursos naturales, ello depende de las existencias de dichos recursos, de sus características biológicas y de la estructura y función de los sistemas en los que se desarrollan; así como de factores como la disponibilidad de tecnología adecuada para su aprovechamiento y de la eficacia de los sistemas sociales en la distribución de los beneficios derivados de su explotación.

Para promover un desarrollo organizado y saludable de la actividad pesquera y acuícola, el PVEM considera fortalecer, cada uno de los diversos componentes del sistema en el que ambas actividades se desarrollan. Por lo que es preciso que los procesos de ordenación incorporen procedimientos mucho más informados, abiertos, participativos y corresponsables, que permitan capitalizar las diferentes capacidades institucionales y compartir los costos derivados de la conservación y protección del sistema.

A este panorama se suman las nuevas necesidades que impone la globalización, como son la participación comunitaria en esquemas de certificación ambiental de los productos, en la instrumentación de planes de manejo y recuperación, en esquemas corresponsables de vigilancia y protección al ambiente; y en el desarrollo tecnológico que permita ver reflejados altos niveles de eficiencia y bajos costos ambientales.

En este Instituto Político existe la preocupación respecto de la explotación de los recursos pesqueros en el marco del desarrollo sostenible. La sobrepesca, la excesiva capacidad de captura y procesamiento, el agotamiento de algunas poblaciones, los cambios en los ecosistemas inducidos por los seres humanos, y el aumento y la globalización del comercio pesquero, con sus posibles repercusiones en los suministros y la equidad a nivel local, son sólo algunas de las limitantes identificadas respecto de la sustentabilidad de esta actividad.

El sector pesquero y acuícola de México contribuye en forma significativa a la economía del país en términos de empleo, oferta y seguridad alimentaria, ingreso de divisas, y desarrollo regional-costero y oceánico. El nivel de empleo se beneficia con la generación de 271,431 puestos de trabajo. El sector contribuye con la producción de proteínas de alta calidad para los suministros de alimentos a nivel nacional. Incide de manera positiva en la balanza comercial al generar un saldo neto positivo de divisas. Desempeña un papel estratégico en el ejercicio de la soberanía nacional, además promueve el desarrollo económico y la radicación de poblaciones en zonas

costeras fronterizas, y se coloca como el diecisieteavo país pesquero en el mundo por sus volúmenes de captura.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA): México cuenta con 11,592 km de litoral (73% corresponde al Pacífico y 27% al Golfo de México y mar Caribe), con casi 3 millones de km² de zona económica exclusiva), 358 mil km² de plataforma continental; y 2.9 millones de hectáreas de aguas interiores. Esto permite que la pesca en México sea diversa, ya que incluye cientos de especies de peces, crustáceos (camarones, cangrejos, langostas), moluscos (calamar, pulpo, caracol, almejas), equinodermos (pepino de mar y erizos) y algas, además de tener especies con potencial acuícola, tanto para el consumo humano directo, como para la producción de organismos de ornato y la generación de insumos para la industria.

En 2012, la contribución de la actividad pesquera y acuícola al Producto Interno Bruto (PIB) nacional es relativamente baja, 0.18% aproximadamente, y en el PIB agropecuario representa 3.7%. Sin embargo, estas actividades son fundamentales en la generación de alimentos con alto contenido de proteína para el consumo humano directo e indirecto, y su contribución a la microeconomía es muy relevante.

La producción nacional pesquera y acuícola en 2012 fue de un millón 687 mil toneladas, de las que el 85% se obtuvieron a través de la captura y el resto por acuicultura.

A pesar de su contribución en términos de volumen, el valor de comercialización que registra la actividad acuícola representa prácticamente el 40% del total de la producción nacional pesquera y acuícola, en 2012 alcanzó 18 mil 729 millones de pesos.

En el país, seis especies aportan el 69% del total del valor de la producción pesquera: camarón, 7,943 millones de pesos (mdp); tilapia, 1,343 mdp; tñidos, 1,307 mdp; pulpo, 781 mdp; sardina, 604 mdp, y trucha, 442 mdp.

El gasto corriente mensual en alimentos de los hogares mexicanos es del 34% y de ellos el 8.5% se desembolsa en pescados y mariscos.

De los 31.5 millones de hogares de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en promedio, sólo el 24.4% incluyen en su canasta alimenticia los pescados y mariscos.

La problemática pesquera y acuícola nacional, como en el resto del mundo, presenta retos sin precedentes: una productividad pesquera limitada y una actividad acuícola creciente, que requieren de un manejo oportuno y un ordenamiento eficiente para lograr la sustentabilidad del sector.

En los últimos doce años, las capturas se han mantenido en un promedio anual de 1.34 millones de toneladas y la acuacultura en un promedio de 239.17 mil toneladas, con una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 3.3%.

Existen diferencias en la productividad regional, las entidades del litoral del Pacífico son las que más contribuyen a la producción total en volumen de productos pesqueros y acuícolas, con un porcentaje promedio de 80%, seguido por el Litoral del Golfo y el Caribe con 18% y con 2.0% de Aguas Interiores.

En la Carta Nacional Pesquera, se identifica que las pesquerías nacionales presentan diferentes grados de aprovechamiento: 85% de ellas se encuentra en su máximo nivel de aprovechamiento o en deterioro y sólo 15% tienen potencial de desarrollo (merluza, pelágicos menores, calamar, cangrejo de profundidad y langostilla, entre otras).

Desde el inicio de la década de 1980 se observó un estancamiento en las capturas nacionales totales. De esa década a la fecha se han presentado descensos importantes en pesquerías de alto valor comercial y un aumento principalmente en las pesquerías ribereñas o artesanales. En contraste, la flota industrial, no ha aumentado globalmente el número de embarcaciones en las últimas décadas, pero sí el poder de pesca, especialmente en la flota atunera, la de pelágicos menores y mayores, y la de pesca múltiple de arrastre.

Es importante señalar que los factores ambientales también son la causa del colapso de algunas pesquerías, como es el caso del camarón rosado en la Sonda de Campeche en el que la intensidad de pesca no se considera el factor principal de la disminución en su producción. Los factores ambientales también son variables que influyen en la pesca en aguas epicontinentales, por ejemplo la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) reporta que de 535 reservorios, el 73% se encuentran contaminados como resultado de actividades industriales, agrícolas, pecuarias y uso doméstico cuyas aguas residuales son enviadas a los ríos sin tratamiento.

Por su parte, y en los últimos diez años la acuacultura en México ha presentado una tasa de crecimiento promedio de 3.4% y se identifica como una alternativa real para incrementar la oferta alimentaria, generar divisas, crear fuentes de empleo y disminuir la presión sobre los recursos pesqueros silvestres, entre otras acciones positivas.

La actividad acuícola tiene enormes retos de mejoramiento genético, de sanidad, calidad e inocuidad, y de elaboración y producción de dietas balanceadas que deben ser resueltos si se pretende su desarrollo sostenido y a fin de no depender de la importación de insumos.

Este Instituto Político considera necesario un ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas para impulsar bajo un enfoque ecosistémico el desarrollo de sus diversas etapas tales como: diagnóstico, planeación y diseño de modelos de producción, a fin de considerar como estrategia central el mejorar las condiciones de vida de la población humana en las comunidades en que se llevan a cabo estas actividades.

La actividad del sector pesquero y acuícola tiene un importante efecto multiplicador en otros sectores productivos, debido a la demanda de diversos tipos de equipos e insumos (redes, combustibles, alimentos balanceados, productos químicos y medicinas veterinarias para control de enfermedades, entre otros), maquinaria para embarcaciones y establecimientos o la prestación de servicios, incluidos los de astilleros y varaderos y el de la industria de la transformación (congeladoras, empacadoras o plantas industriales)

Se estima que en el año 2030 la población mexicana rebasará los 120 millones de personas. Si la producción nacional mantiene su tendencia de crecimiento actual, resultaría inevitable una disminución significativa en el consumo de pescados y mariscos per cápita. Por tal razón, es necesario ordenar y fortalecer al sector pesquero y acuícola para que contribuya de manera importante a la seguridad alimentaria de nuestro país y sea competitivo a escala internacional. Ante la situación actual, el PVEM propone las siguientes políticas públicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Proponer a la SEMARNAT creación de una Dirección General que se encargue del cuidado de mares y costas considerando como pieza fundamental la preservación de los ecosistemas costeros, con ello incrementar la producción pesquera por el aumento de zonas de alevinaje dentro de las costas mexicanas.
- Dotar de mayores recursos económicos, en el rubro de la tecnología pesquera, que implica contar con barcos sujetos a mantenimiento y con equipos para la navegación y localización de recursos pesqueros que apoyen la producción; ya que actualmente la situación financiera propicia un inadecuado mantenimiento con el consecuente deterioro.
- Impulsar reformas legales que permitan exentar del pago de derechos en puertos a embarcaciones menores y de mediana altura, ello para impulsar el aprovechamiento pesquero de bajo impacto.

- Promover capacitaciones que confieran habilidades a la fuerza laboral, para obtener una mayor eficiencia y utilidad en la pesca.
- Fortalecer el ordenamiento pesquero, para que este cuente con un registro puntual de embarcaciones para ponderar la reducción de la flota, fortalecer la inspección y vigilancia a fin de hacer cumplir el marco jurídico y centros de investigación dedicados a los estudios técnicos.
- Promover inversión a la infraestructura pesquera y portuaria para modernizarla, incorporarle tecnologías y cuente con mantenimiento, para fabricar productos de más valor agregado.
- Promover acciones de desarrollo sustentable ante los recursos pesqueros y acuícolas como: controlar las actividades que degradan el medio marino, controlar el acceso a los recursos, implantar medidas para enfrentar la incertidumbre y variabilidad de los recursos naturales, permitir la recuperación de las poblaciones agotadas e intervenir para restablecerlas, conservar y utilizar de manera sostenible las poblaciones ícticas y proteger el medio marino; así como garantizar prácticas selectivas y ecológicas inocuas.
- Fortalecer el Ordenamiento Pesquero, enfocándolo en adoptar medidas basadas en la investigación científica para mantener o restablecer las poblaciones a los niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, de conformidad con los factores ambientales y económicos.
- Generar las políticas públicas necesarias para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal.
- Generar programas que apoyen a las empresas pesqueras a incorporar el valor agregado a los productos pesqueros; para que estas puedan generar ventajas competitivas con la adición de mayor valor agregado, más allá de la venta de productos congelados. Ello implica: cambiar la visión empresarial y producir los bienes que hoy requieren los mercados tanto nacional como internacional, reconvertir los procesos productivos y adoptar sistemas de certificación que garanticen la calidad e inocuidad de los productos y la salubridad de las instalaciones y contar con estudios que identifiquen las tendencias, gustos y preferencias de los consumidores directos y, a partir de ello, desarrollar productos de marca para atender mercados locales, regionales, nacionales y/o internacionales.

- Retirar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.
- Promover el programa de capacitación sobre diversificación de la oferta pesquera, dirigido a las cooperativas y personal relacionado con la captura, para mejorar el estado actual de las pesquerías, esto es, que la pesca no solo se concentre en la captura de algunas especies muy comerciales llevándolas a la sobreexplotándolas, sino que se dirija a especies sub-explotadas con igual valor comercial y nutricional.
- Impulsar Campañas de difusión del recurso pesquero, esto con el fin de que se conozca otras especies de consumo con las mismas características y respeten las épocas de veda.
- Tipificar dentro del Código Penal Federal como delito grave la pesca de todas las especies que se encuentren en época de veda y la pesca en zonas núcleo de áreas protegidas marinas.
- Proponer modificaciones legales para que los permisos que actualmente se otorgan a un permisionario sean concesionados directamente al pescador, con la finalidad de evitar fraudes y mejorar así el control en los registros de pesca, además, esto permitiría a los pescadores obtener un mejor ingreso por sus productos al no tener que subarrendar su trabajo a un permisionario, lo que podría incrementar sus ganancias y reducir el esfuerzo pesquero con sus consecuentes beneficios para el ecosistema.
- Proponer que el manejo administrativo del sector pesquero se regionalice en función de las características propias de cada ecosistema. Así mismo que la regularización del esfuerzo pesquero se lleve a cabo por regiones biogeográficas, de tal manera que las extracciones de los diversos productos deberán de estar reguladas por las características propias de las poblaciones disponibles y de sus interacciones con otras especies, con la finalidad de eficientar el proceso y reducir la expoliación a que se sujetan múltiples especies dentro del esquema regulatorio actual.
- Proponer la obligatoriedad para que en las embarcaciones de pesca de altura se lleven a bordo observadores con la finalidad de dar fe de las acciones emprendidas por las embarcaciones para evitar la captura de especies protegidas por la ley.
- Proponer que en la pesca deportivo-recreativa sea obligatorio el “captura y libera” para todos los pescadores que capturen especies reservadas a la pesca deportiva como los picudos, el dorado, el

sábalo y el gallo. Lo anterior con el fin de regresarlos a sus ecosistemas y no afectar a las poblaciones naturales sujetas a esta actividad.

- Exigir que las embarcaciones de mediana altura y de altura lleven por Ley un Sistema de Identificación Satelital, para poder dar seguimiento y vigilar sus operaciones pesqueras así como para incrementar la seguridad de los marinos mercantes y pescadores a bordo de dichas embarcaciones en caso de siniestro.
- Fomentar el desarrollo de Programas como el Programa Nacional de Acuicultura Rural y otros como el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación.
- Prohibir el uso de artes de pesca no selectiva para la pesca de altura y mediana en todo el territorio nacional.
- Promover el ordenamiento ecológico marino así como el pesquero como instrumentos de planeación del uso de las aguas nacionales y el territorio marino.
- Promover la creación de reservas pesqueras, cuyo objetivo será garantizar el reclutamiento de poblaciones de interés pesquero y comercial, mediante el establecimiento de zonas de veda temporal y permanente.

11.4 CAMPO SUSTENTABLE

El Partido Verde Ecologista de México observa que el campo mexicano presenta signos de agotamiento reflejados en un estancamiento de la productividad, competitividad y rentabilidad, no es incluyente y carece de un manejo sustentable de los recursos naturales. Por lo que se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario.

El sector agropecuario y pesquero ha tenido un ritmo de crecimiento menor al de la economía nacional. En 1950, la participación del PIB primario en el PIB nacional era de 16.1% y en el 2012 del 3.4%. En conjunto con la actividad industrial alimentaria, su importancia se eleva al 8.4% del PIB, por lo que existe un alto potencial de desarrollo agroalimentario (agropecuario, pesquero y agroindustrial)

En la participación de cada una de las ramas dentro de las Actividades Primarias destacan la agricultura con 66% y la ganadería con 30%.

El 74% de la superficie agrícola se cultiva en temporal, por lo que la producción está más expuesta a los efectos climáticos (sequías, inundaciones, heladas, entre otros); solo el 26% de la superficie cultivada, cuenta con riego y estas áreas son cuatro veces más productivas que las de temporal en términos de valor.

De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la superficie agrícola sembrada en México se ha mantenido relativamente constante entre 1980 y 2010: osciló entre 18 y 23.3 millones de hectáreas, con un promedio de poco más de 21 millones de hectáreas.

En contraste, el crecimiento de las áreas destinadas a la ganadería (los pastizales cultivados o inducidos) se ha reducido de manera notable: el promedio anual de transformación entre 2002 y 2007 fue poco más de siete veces menor que el observado entre 1976 y 1993.

La ganadería se practica en todos los estados del país, abarcando, según los datos de la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), alrededor de 109.8 millones de hectáreas, es decir, cerca del 56% de la superficie total de la república.

En el ámbito pecuario se ha observado una reducción en el número de cabezas de ganado durante las últimas dos décadas. En 1980 se registraron 67.6 millones de cabezas (considerando al ganado bovino, caprino, ovino y porcino), mientras que en 2010 se registraron 4.8 millones de cabezas menos (62.8 millones). El descenso neto más marcado se observó en el ganado bovino, que disminuyó de 34.6 millones de cabezas a 30.3 millones (12.5%); por su parte, el número de ovejas aumentó 25% con respecto a 1980 y el de cabras se redujo 7%.

El campo mexicano forma parte de la riqueza natural de nuestro país y un eslabón fundamental del sustento económico nacional, con el cual es posible generar una independencia alimenticia para mantener condiciones comerciales favorecedoras.

En los últimos quince años la ganadería en México ha mantenido su participación en el producto total del sector agropecuario, con una contribución porcentual en torno a 28%.

El sector agropecuario es el principal responsable de la pérdida del 82% de los bosques tropicales del país, como consecuencia del indebido fomento que se da a la ganadería extensiva. Es igualmente el principal sector consumidor de agua con aproximadamente el 80% del vital líquido disponible en nuestro país.

La agroecológica pretende transformar los sistemas de producción de la agroindustria, hacia un modelo alternativo que promueva la agricultura local y la producción nacional de alimentos por campesinos, pueblos indígenas, familias rurales y urbanas a partir de la innovación, los recursos locales y la energía solar.

Se estima que la población mundial pasará de los 7,000 millones de habitantes actuales a 9.000 millones en 2050, en México somos 114.26 millones habitantes, por lo que la FAO estima que alimentar a la población mundial requerirá un aumento del 70% en la producción agrícola total.

En México se extraen al año 80.3 km³ de agua, de la cual el 77% se destina para fines agropecuarios, por lo que una mejor captación y retención de aguas mediante estanques, diques, pozos, cadenas de retención, entre otros; y una mayor eficiencia en el uso de estos, tales como los sistemas de irrigación, generaran un mejor rendimiento en los cultivos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumentar la productividad agropecuaria sustentable:

Las políticas agropecuarias incrementarán su eficiencia ambiental mediante la el uso eficiente de abonos, la metanización de abono orgánico, una mejor gestión del estiércol, mejores forrajes, la diversificación y comercialización locales de la producción y un mayor rendimiento ganadero, así como la maximización de los beneficios de la agricultura extensiva.

La mejora de las prácticas agropecuarias y forestales puede aumentar la capacidad del sector de preservar el carbono y secuestrarlo en los suelos y los bosques. Esto puede lograrse, por ejemplo, mediante la adopción de medidas específicas para mantener los prados, restaurar las zonas húmedas y las turberas, reducir la labranza o suprimirla, reducir la erosión y permitir el desarrollo de los bosques.

La agricultura y la silvicultura proporcionan asimismo los recursos para la bioenergía y la producción de materia prima para la industria, contribución que deberá aumentar aún más.

- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para que la ganadería, en cualquiera de sus formas de producción, este integrada en la gestión de los recursos hídricos de las cuencas. Mediante el enfoque de gestión integrada de cuencas hidrográficas, se pueden comprender las interrelaciones que existen entre los recursos naturales, así como con las formas en que las personas se organizan para su aprovechamiento y por ende en el impacto ambiental que generan en su territorio.
- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de promover técnicas alternativas de producción en la ganadería sustentable, como la rotación de potreros es un sistema de pastoreo basado en alternar el uso con el descanso del agostadero para permitir la recuperación de la cobertura vegetal, sobre todo en zonas con un alto grado de desertificación, orientando las estrategias para obtener la máxima producción animal por hectárea, cuidando, al mismo tiempo, la conservación de los recursos naturales.
- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una ganadería sustentable, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.
- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incluir un Servicio Nacional de Inspección y Certificación de productos ganaderos que provenga de prácticas sustentables, que incrementen de manera sostenible la productividad y fortalezcan el desarrollo.

- Reformar la Ley Agraria para introducir criterios de sustentabilidad.
- Reconocer el Ordenamiento Ecológico del Territorio Locales como instrumento de regulación para la ampliación de la frontera agrícola.
- Fomentar energías alternativas para actividades agropecuarias, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promueve el uso de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores.
- Elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, entre otros; a la vez que se genere el fomento a pesticidas orgánicos.
- Prohibir la producción y uso del bromuro de metilo (en el Continente Europeo ya está prohibido).
- Promover que el Presupuesto de Egresos de la Federación no apoye el uso masivo de semillas mejoradas genéticamente, hasta en tanto las disposiciones legales en materia de bioseguridad no contemplen adecuadamente las disposiciones del Protocolo de Cartagena en materia de Bioseguridad; y se cuente con mayor certeza científica de su inocuidad.
- Tener un mayor control y regulación sobre las importaciones de maíz genéticamente modificado, hasta que se tenga mayor conocimiento científico de las consecuencias por la contaminación genética de variedades de maíz.
- Impulsar el establecimiento de medidas estrictas en la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de evitar el ingreso en nuestro país de animales vivos o subproductos que no cumplan con los requisitos fijados en las Normas Oficiales Mexicanas.
- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de promover técnicas alternativas de producción en agroecosistemas sustentables, como la agricultura orgánica, la hidroponía, la agroforestería, entre otros.
- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incluir un Servicio Nacional de Inspección y Certificación de productos agrícolas que provenga de prácticas climáticamente inteligentes, que

incrementen de manera sostenible la productividad y fortalezcan el desarrollo y la seguridad alimentaria.

- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una agricultura que establezca agroecosistemas sustentables, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.
- Impulsar un marco legal que dé certeza jurídica a los llamados sellos verdes o certificaciones, para aquellos productos agrícolas que son producidos mediante técnicas ambientalmente amigables, como el café orgánico, frutas tropicales orgánicas, cereal orgánico, entre otros., y entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que puedan competir en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional.
- Promover programas agroecológicos en las zonas rurales que incluyan: el reciclaje de nutrientes y energía, la sustitución de insumos externos; el mejoramiento de la materia orgánica y la actividad biológica del suelo; la diversificación de las especies de plantas y los recursos genéticos de los agroecosistemas en tiempo y espacio; la integración de los cultivos con la ganadería, y la optimización de las interacciones y la productividad del sistema agrícola en su totalidad.
- Reconocer el problema del campo como un asunto de seguridad nacional.
- Incorporar al campo en las estrategias, programas y legislación referente al cambio climático.
- Promover la sustitución de cultivos.
- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de las mujeres, en la adopción de decisiones.
- Impulsar reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de jornaleros agrícolas.
- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.
- Proponer la normalización de granos y otros productos agropecuarios y su aplicación estricta para evitar la entrada de

productos importados que compitan deslealmente y que se prohíba la importación de los productos transgénicos.

- Presentar una iniciativa de reforma fiscal con sentido de equidad para otorgar un paquete mínimo de seguridad social a la población rural.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Elevar la calidad y cobertura de la educación y la salud para promover el capital humano y el desarrollo social, para detener la migración de las zonas rurales.
- Implementar programas que refuercen las técnicas tradicionales de cultivo y promuevan la agricultura orgánica.

11.5 FINANZAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

El equilibrio presupuestal y sus dos vertientes, la política impositiva y de gasto no deben verse en forma aislada. Es por esto, que el primer paso dentro de la política fiscal nacional deber ser la eficientización del sistema, combatiendo de manera frontal, eficiente y sin discrecionalidad a la informalidad, la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, así como definir con mayor precisión y transparencia la política del gasto público.

De lo que se trata y por lo que lucha el PVEM, es por lograr una mayor equidad fiscal que retribuya a los contribuyentes cumplidos. En México la regla ha sido recompensar con la reducción o eliminación de recargos y multas a los contribuyentes que frecuentemente incumplen los plazos y disposiciones fiscales, mientras que aquellos que se han esforzado durante años por cumplir con el pago de impuestos en tiempo y forma, no obtiene otra cosa que la persecución implacable por parte de la autoridad fiscal, mayores tasas impositivas y menores deducciones, especialmente para las personas físicas.

La plataforma en materia fiscal del Partido Verde está sustentada en retribuir adecuadamente al contribuyente cautivo, que por años ha cumplido sin obtener ningún beneficio fiscal o servicios públicos de calidad.

Por otro lado, debemos reconocer que el sistema tributario mexicano ha demostrado su incapacidad para incrementar el nivel de ingresos a través del aumento de la base gravable y su eficiencia recaudatoria.

Adicionalmente, la utilización reiterada de mecanismos y estrategias por parte del sector público y privado para evadir su responsabilidad tributaria, fueron ocasionando a lo largo de los años que la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) se hayan convertido en ordenamientos realmente complicados, con una gran cantidad de exenciones y supuestos que intentan disminuir la elusión fiscal.

Por lo cual, en el Partido Verde Ecologista de México buscara el incremento de los ingresos tributarios, pero a través de una mayor eficiencia en la Hacienda Pública, conformando una base tributaria que represente a la mayor parte de la población y combatiendo a la evasión y elusión fiscal, y no solo a través de medidas que implican un indiscriminado aumento y creación de impuestos sin justificación alguna.

Complementariamente se requiere generar un adelgazamiento de un gobierno burocrático que se ha caracterizado por ser una carga estructural para la nación, así como iniciar cambios dentro la administración pública que impliquen un ahorro de energía y cuidado al ambiente, de tal forma que sea posible liberar recursos para destinarlos a los sectores prioritarios del país como son la educación, la salud y la construcción de una mayor infraestructura.

Finalmente, resulta trascendental el fortalecimiento de un Federalismo Fiscal verdaderamente incluyente y que ofrezca mayores atribuciones a los estados y municipios en el manejo de sus finanzas públicas, todo esto dentro de un contexto donde la transparencia y rendición de cuentas sea la regla y no la excepción.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado.
- Seguro por daño ambiental en el desarrollo de todas las actividades productivas que generen un riesgo potencial de daño ambiental.
- Diseñar lineamientos para operaciones financieras que fomentan el cuidado del medio ambiente y otorga financiamiento a los proyectos que cumplan con las condiciones ambientales adecuadas.
- Promover la inversión ambiental y socialmente sustentable para el desarrollo de negocios sustentables.
- Generar reformas financieras para que trabajar en la promoción del cuidado del medio ambiente sea una buena práctica de negocios, generando una visión de sustentabilidad desde dos perspectivas: como riesgo y como oportunidad. El riesgo deberá ser considerando en el análisis de los impactos ambientales potenciales de las iniciativas de negocios y realizan las acciones correspondientes a disminuir tanto el riesgo como el impacto.
- Diseñar e instrumentar un Programa de Desarrollo Sustentable en Instituciones Financieras.
- Generar políticas e instrumentos que protejan las operaciones de crédito de los riesgos ambientales y comprometerse a la colaboración con terceros involucrados.
- Promoveremos reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para ofrecer condiciones más equitativas a las personas físicas, de tal

forma que se retribuya a aquellos que han venido pagando impuestos en forma cautiva por más de 10 años al erario público, a fin de que obtenga una reducción en el nivel de tasa impositiva.

- Propondremos la incorporación de un capítulo hacendario dentro de la Constitución, en donde pueda ser plasmado un acuerdo básico entre las distintas fuerzas políticas del país y los actores del desarrollo nacional, particularmente los tres órdenes de gobierno, a fin de clarificar las responsabilidades de gasto y las potestades de ingreso y deuda que corresponden a cada uno.
- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios cuenten con mayor autonomía en sus decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos federales transferidos a los municipios.
- Buscaremos la descentralización de los programas sociales.
- Tener como principios fundamentales de la nueva hacienda pública, la rendición de cuentas de todos los gastos, la racionalidad y austeridad en el gasto.
- Diseñar un eficaz sistema de medición por resultados; establecer sanciones por incumplimientos o violaciones presupuestales; y crear una unidad responsable del análisis del patrimonio del Estado.
- Otorgar a los estados la posibilidad de establecer impuestos especiales sobre bebidas alcohólicas, tabacos labrados y diesel, de manera adicional a dichos impuestos federales por el mismo concepto.
- Hacer a las entidades partícipes en los mecanismos de recaudación de los impuestos federales con incentivos para retener parte de los excedentes recaudados y revisar el sistema de participaciones, incluyendo la ampliación de la definición de la recaudación federal participable.
- Propondremos reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para solicitar al Ejecutivo Federal la remoción de los secretarios del despacho o de otros empleados de la Unión cuando

hubieren incurrido en importantes rezagos en el ejercicio del presupuesto o en el cumplimiento de los programas a su cargo.

- Buscaremos establecer los requisitos para ser secretario del despacho o titular de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal;

11.6 DESARROLLO, JUSTICIA SOCIAL Y EMPLEO

La lucha por alcanzar un crecimiento sostenido ha sido uno de los retos que ha tenido toda política económica implementada en nuestro país. Sin embargo, a través del tiempo hemos observado la incapacidad de nuestro sistema económico para lograr un crecimiento perdurable.

México requiere crecer por arriba del 5% anual para poder hacer frente a las necesidades inmediatas que demanda. Sin embargo, debe hacerlo bajo un entorno de estabilidad financiera y no caer en los errores del pasado, cuando registró crecimiento económico pero descuidó la estabilidad macroeconómica. Será necesario trabajar en los temas estructurales como educación, competencia, innovación, crecimiento verde, flexibilidad laboral y la investigación y desarrollo. Así como evitar que la incertidumbre política vulnere la estructura productiva nacional y coadyuvar para sentar bases sólidas para un mercado interno que resista los embates del sector externo.

La pérdida de la competitividad nacional no es una variable macroeconómica ajena a la vida de los mexicanos; esta pérdida de la competitividad se carga a las clases mayoritarias con una sensible pérdida de empleos y oportunidades al caer el ingreso per cápita, lo que agravia el bienestar de la población.

México puede superar las condiciones de pobreza en que vive casi la mitad de la población. Los avances registrados en México durante las últimas décadas en materia de desarrollo social, aunque importantes, han sido insuficientes para generar círculos positivos de rompimiento de las estructuras que condicionan la pobreza.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tiene el reto de garantizar condiciones mínimas de bienestar en igualdad de oportunidades para individuos y grupos, por lo que se ha propuesto realizar acciones que reduzcan de manera significativa carencias sociales en amplios sectores de la población. El objetivo es mejorar las garantías de los derechos sociales de los mexicanos.

El crecimiento del país en las últimas décadas ha sido insuficiente para generar un desarrollo sostenido: el crecimiento real promedio del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de los últimos 21 años se ubica en 0.7%.

Derivado de lo anterior, el desempeño del PIB en México durante la última década fue bajo (un promedio anual de 2.1% entre 2000 y 2012)

La pobreza por ingresos en México durante el periodo 1992-2012 no cambió sustancialmente, dado que en 1992 el 53.1% de las personas se encontraba en situación de pobreza de patrimonio, mientras que para 2012 dicha incidencia se ubicó en 52.3% de personas.

En términos de la medición de pobreza multidimensional, la población que reside en hogares con ingresos per cápita inferiores al valor de la línea de bienestar, representó en 2012 el 51.6% de la población total, equivalente a 60.6 millones de personas, de tal manera que, bajo esta condición, en el sector urbano del país se encontraban 43.5 millones de personas (48.3% de la población urbana), mientras que en las zonas rurales había 17.1 millones de personas (62.8% de la población rural)

La desigualdad y la pobreza se manifiestan en una amplia extensión del territorio del país. A la desigualdad en el ingreso y en el ejercicio de los derechos sociales, se agrega la persistente desigualdad entre las regiones del país. Las entidades del centro y norte del país presentan mejores indicadores en infraestructura, comunicaciones y transportes, desarrollo urbano, social y financiero; en tanto, en algunas entidades del centro y del sur-sureste se observan las mayores incidencias en pobreza. La desigualdad regional fragmenta el desarrollo del país, erosiona la cohesión social y abre el camino para el conflicto y la inseguridad.

Entre 1990 y 2010 la carencia por calidad y espacios de la vivienda se redujo de 41.5% a 15.2%, debido principalmente a la reducción de población en viviendas con piso de tierra o en viviendas con techos de material endeble.

En el mismo sentido, se logró una disminución de 44.3% a 22.9% en la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, destacándose la reducción del porcentaje de población en viviendas sin drenaje y sin acceso al agua. Adicionalmente, se observa que en 2012 la carencia por calidad y espacios de la vivienda afectó al 13.6% de la población nacional, lo que equivale a 15.9 millones de personas, mientras que la carencia por servicios básicos de la vivienda tuvo una incidencia de 21.2%, afectando a 24.9 millones de personas.

El objetivo de la seguridad social es brindar protección de calidad a la población durante su ciclo de vida frente a riesgos en diversos ámbitos como salud, condición laboral y falta o disminución de ingresos. Asimismo, la seguridad social representa un pilar central para incrementar el bienestar y para elevar el potencial del crecimiento del país.

El número de personas con esta carencia social ascendió en 2012 a 61.2% de la población (71.8 millones de personas). Adicionalmente, destaca que

los estados con mayor porcentaje de población con esta carencia son Chiapas (83.3%), Guerrero (78.5%) y Puebla (77.1%), no obstante conviene hacer notar que 26 entidades federativas presentan porcentajes superiores a 50.0%.

Para el PVEM el acceso a servicios médicos y en particular el acceso al derecho a la salud es un elemento fundamental para el ejercicio de los derechos sociales de la población, pues no solo permite la conservación del buen estado físico y mental de las personas, sino además reduce los gastos catastróficos en salud con su concerniente impacto sobre los recursos de las familias y evita que, ante eventos de esta naturaleza, los hogares se descapitalicen o comprometan su patrimonio.

En 2012 la carencia por acceso a los servicios de salud afectaba al 21.5% de la población (25.3 millones de personas), 24.0% en hombres (13.7 millones) y 19.2% en mujeres (11.6 millones). Adicionalmente, cabe destacar que en las entidades federativas con altos indicadores de marginación coexisten la desnutrición, enfermedades infecciosas, y las enfermedades crónicas no transmisibles y las lesiones y se presentan mayores prevalencias en las tasas de mortalidad. Por ejemplo la tasa de mortalidad infantil se ubica en 21.3 muertos por 1,000 nacidos vivos en zonas de muy alta marginación, en comparación con la cifra de 14.6 que se obtiene en localidades con grado de marginación muy bajo.

La educación de calidad es esencial para potenciar las capacidades y habilidades de los mexicanos; Esta contribuye a construir la igualdad de todos los mexicanos ante la ley, la democracia, la equidad de género y el respeto a la naturaleza. Por ello, resulta fundamental que la política educativa coadyuve al desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantice la inclusión y la equidad en el sistema educativo nacional, en 2012 aún se encontraban en rezago educativo 22.6 millones de personas, equivalente al 19.2% de la población nacional. Además, la tasa de prevalencia del rezago educativo fue mayor en las mujeres (20.0%) que en los hombres (18.4%). En particular, las entidades donde las brechas de género en educación fueron más altas son Chiapas (30.0% en hombres y 36.9% en mujeres), Oaxaca (24.7% y 30.3%) y Puebla (22.0% y 26.0%)

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), prácticamente se ha alcanzado la cobertura universal en educación primaria, mientras que la tasa de cobertura de nivel secundaria se ubicó durante el ciclo escolar 2011/2012 en 79.8%. En contraste, para la educación media superior y superior, las tasas de cobertura se estiman en 51.9% y 27.6%, respectivamente. Destaca que, en el mismo ciclo escolar, en media superior el 61.3% de los alumnos terminaron este nivel en el tiempo mínimo esperado, mientras que en educación superior la eficiencia terminal fue de 71.2%.

De acuerdo a las cifras al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) muestran que, en 2012, 27.4 millones de mexicanos, equivalente al 23.3% de la población, no contaban con acceso a una alimentación adecuada. De estos, 7.0 millones se encuentran en condición de pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación, es decir se encuentran en una situación de pobreza extrema de alimentación.

Asimismo, de acuerdo con la información oficial más reciente, se encuentran en condición de pobreza extrema de alimentación 3.4 millones de hombres y 3.6 millones de mujeres; 3.2 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años; 2.1 millones de jóvenes con edades entre 12 y 29 años; 1.3 millones de hablantes de lenguas indígenas; 564 mil 548 personas con discapacidad (de las cuales 224 mil 158 personas son además jefes o jefas de familia) y 484 mil 962 adultos de 65 años o más.

Para alcanzar los objetivos de reducir la pobreza y lograr el acceso equitativo a los derechos sociales es necesario reforzar la entrega de transferencias monetarias con otras políticas públicas que construyan oportunidades que permitan a la población abandonar la pobreza por la vía productiva.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para julio de 2014, el 59.19% de la población de 14 años y más en el país es económicamente activa (tasa de participación). Esta cifra es inferior a la observada en el mismo mes de 2013, cuando se ubicó en 60.01 por ciento. La comparación anual muestra que la tasa de desocupación aumentó en julio de 2014 frente al mismo mes de un año antes (5.47% vs 5.12%)

El sector de las mujeres continúa siendo el más golpeado, en México existen 33 hogares con jefatura femenina por cada 100 hogares con jefes hombres en condiciones de pobreza multidimensional y por cada 100 pesos que gana un hombre por su trabajo, una mujer gana en promedio 75.

De acuerdo con información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH 2012), siete de cada diez hogares cuentan con un varón como receptor principal y estos generan dos terceras partes de los ingresos de las familias, tanto para aquellos que se encuentran en pobreza como para los que no lo están. Sin embargo, este escenario presenta cambios: entre 2008 y 2012 se observan incrementos en la contribución femenina al ingreso total de los hogares, pasando de 29.2% en 2008 a 30.7% en 2012 para los hogares pobres y de 32.6% a 34.4% para los hogares no pobres, en el mismo periodo.

El Partido Verde Ecologista de México presenta propuestas en esta materia que se remitan al derecho de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en especial los trabajadores, y al goce de los derechos humanos

sociales y económicos, conocidos como derechos de segunda generación, de los que ningún ser humano debería ser privado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Propondremos modificaciones y reformas para disminuir el tiempo y costo que requiere una nueva empresa para instalarse.
- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.
- Reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, para:
 - a) Transparentar la asignación de los cuantiosos estímulos que en la materia se tienen previstos anualmente;
 - b) Impulsar a fondo la investigación y el desarrollo tecnológico con el apoyo de esos estímulos; y
 - c) Evitar el actual desvío masivo de esos estímulos.
- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.
- Promover condiciones regionales para la integración al mercado industrial de aquellas zonas del país que se han rezagado.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.
- Fortalecimiento de la industria interna

Es necesario combatir el contrabando de productos, especialmente chinos que han invadido nuestros mercados.

- Distribución de los ingresos.

No basta con tan solo generar un crecimiento, es necesario que éste se vea reflejado en el aumento del bienestar de la población, por ello es necesario

- Demandar la intervención y responsabilidad del Banco de México para propiciar una regulación adecuada de las tasas de interés y comisiones bancarias.
- Promover que la banca de desarrollo retorne su papel en materia de desarrollo regional, de tal manera que los proyectos motores del desarrollo de las regiones cuenten con atención especial por parte de todos los instrumentos de la política económica, especialmente de la banca de desarrollo.
- Continuar luchando para aprobar las reformas la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo para que la liquidación otorgada a los trabajadores despedidos de su empleo esté totalmente exenta del pago de impuestos.
- Impulsar medidas que contribuyan a la disminución de la economía informal, principalmente lo haremos a través de modificaciones a la regulación aduanera, a fin de abatir el contrabando que da lugar a la economía informal y conformar un sistema de aduanas moderno, eficiente y competitivo.
- Creación de la Policía Aduanera, como un cuerpo especializado que tenga recursos y especialización para el combate al contrabando.
- De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en México el 55.6% de los trabajadores están empleados en empresas informales y hogares, sin embargo, los empleadores en el sector informal sólo representan el 6.5%. Esto quiere decir, que la economía informal no es un problema que se encuentre pulverizado entre millones de mexicanos como se piensa, es un problema en el que se puede hacer un esfuerzo importante para identificar a los empleadores que lo generan y de esta manera ofrecer incentivos que permitan un mayor control y regulación de este sector.
- Impulsar la creación de un programa específico para la atención de los migrantes mexicanos que regresan de los Estados Unidos sin ninguna opción de trabajo en nuestro país, de manera que pueda canalizarse a dicha población hacia una fuente nacional digna de trabajo.
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo para conformar un capítulo de “Trabajo de Aprendizaje” y otorgar estímulos fiscales a quienes ofrezcan trabajo bajo esta modalidad.

- La tasa de desempleo juvenil ante un período recesivo aumenta mucho más que el desempleo de adultos, aún cuando ambos estén ligados a la evolución de la actividad global, por ello es importante impulsar una serie de medidas que contribuyan a generar mayores oportunidades en este sector. Por ello continuaremos reforzando las reformas aprobadas para el Primer Empleo.
- Impulsar partidas presupuestales en proyectos de inversión del gobierno para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.
- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.
- Proponemos generar estímulos fiscales dirigidos específicamente al sector femenino de la sociedad.
- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva nacional y a los servicios.
- Capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.
- Impulsaremos un paquete importante de reformas para mejorar la calidad educativa y la formación para el trabajo en nuestro país para generar un país productivo y competitivo. Mejores trabajadores, mejores empleos.
- Impulsaremos un mayor presupuesto para invertir en la capacitación del capital humano que conforma nuestra fuerza laboral.

POLÍTICA EXTERIOR



12. POLÍTICA EXTERIOR

La Política Exterior es uno de los temas fundamentales para el crecimiento y desarrollo de nuestro país, por lo cual debe basarse en la orientación estratégica de la actividad bilateral y multilateral.

México en la actualidad requiere de una estrategia que permita el fortalecimiento del desarrollo económico y social que lo ubique como uno de los países con gran actividad internacional, que permita demostrar que es un país activo que defiende el desarrollo y los derechos de los mexicanos en el exterior. Asimismo, se requiere trabajar en materia de seguridad para combatir el tráfico de armas, de drogas y el lavado de dinero.

México es el país con mayor población migrante en el mundo con casi 13 millones de ciudadanos en el exterior. De ellos, el 99 por ciento radica en los Estados Unidos.

Conscientes de esta situación, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) estima necesario dar puntual seguimiento a los siguientes temas que se consideran prioritarios en materia de política exterior:

México es un país de origen, tránsito y destino de migrantes, por lo que el fenómeno de la migración debe de ser considerado desde distintos enfoques y tratado de forma conjunta, para fortalecer las acciones de atención y protección a nuestros connacionales. En la frontera sur se debe atender y analizar de manera integral las causas y consecuencias del fenómeno migratorio en esta región del país que es políticamente compleja y socialmente grave porque es una zona donde se ha registrado tráfico de armas y de drogas, trata de personas y un serio problema de corrupción que propicia la violación de los derechos humanos de los migrantes.

El crimen organizado presenta un enorme reto nacional e internacional y plantea la necesidad de actuar en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como con los gobiernos de nuestros países vecinos a fin de reducir la violencia y evitar la violación de los derechos humanos de los mexicanos.

Específicamente en el tema del narcotráfico es necesario establecer una agenda que permita dar respuesta a las demandas de los ciudadanos a fin de analizar nuevas políticas, para combatir las drogas.

Respecto al tráfico de armas, es importante señalar que éste es el segundo crimen transnacional más grave, representando ganancias de entre 70 y 80 mil millones de dólares anualmente, además de que es un fenómeno generador de violencia y de miles de muertes a nivel global. De hecho, se

estima que las armas convencionales son responsables del 90% de las víctimas de homicidios en el planeta.

El PVEM pondrá especial atención en el tema de la trata de personas, considerada la nueva forma de esclavitud a nivel mundial. Al año, este aberrante crimen genera ganancias aproximadas de 32 mil millones de dólares para los tratantes, lo que la coloca como la tercera actividad delictiva más lucrativa del mundo, después del tráfico de armas y el narcotráfico.

Tomando en cuenta que la trata de personas es un problema que ha trascendido las fronteras, la colaboración internacional se constituye en una pieza clave para su combate, particularmente entre los países de Asia y el Pacífico porque en esta región se encuentran más de tres cuartas partes del total mundial de las víctimas de trata. Para el PVEM es un fenómeno que por su complejidad requiere una respuesta integral que incluya la experiencia y los recursos tanto de las autoridades gubernamentales como de la sociedad civil, con un enfoque que atienda sus múltiples causas.

La ciencia, la tecnología y la innovación son elementos fundamentales para el desarrollo económico de México. Actualmente, enfrentamos el reto de transitar de factores tradicionales de producción a métodos novedosos, y acordes al Siglo XXI que nos permitan ser competitivos a nivel mundial.

En este sentido, este Instituto Político tiene el compromiso de fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías y el incremento de investigación científica en nuestro país. Sabemos que en un mundo competitivo y globalizado debemos seguir impulsando la investigación científica no sólo como un factor que influye directamente en el crecimiento económico de las naciones y en la competitividad de las empresas, sino como una vía que nos brindará un mayor bienestar social.

México es parte de Norteamérica. Esto no implica por supuesto el falso dilema de elegir entre América Latina y América del Norte. México pertenece a ambas regiones. Pero, para bien o para mal, la segunda es no sólo el motor de la economía mexicana, sino también el principal destino y no sólo turístico de los mexicanos.

El 83 por ciento de las exportaciones y 51 por ciento de las importaciones van y vienen de la región. De manera similar, más de 11 millones de turistas (88 por ciento del turismo que recibe México) provienen de los dos socios regionales, mismos que visitan más de seis millones de mexicanos anualmente, y en los que viven más de 11 millones de compatriotas. La intensidad de la relación económica y social con los otros dos países de la región no tiene similitud.

Con la propuesta mexicana de negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos, a la que después se sumó Canadá, es que se empieza a hablar de una América del Norte conformada por tres países. Como resultado de la nueva asociación, el comercio y la inversión crecieron sostenidamente durante los primeros años de su entrada en vigor.

Así, las exportaciones mexicanas hacia Canadá crecieron en un 127 por ciento entre 1993 y el año 2000, mientras que las importaciones de ese país lo hicieron a una tasa de 241 por ciento en ese mismo periodo.

Para el año 2002, el objetivo del nuevo mecanismo era doble: por una parte, plantear una agenda de seguridad para enfrentar de manera coordinada problemas comunes a los tres países. Por la otra, una agenda de prosperidad para promover el crecimiento y las oportunidades económicas. Aunque exitoso en el contexto de sus limitadas ambiciones, el mecanismo dejó de funcionar en 2009.

Sin duda, el legado más importante de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) es el mecanismo de Cumbres de Líderes de América del Norte. La importancia de este componente es que eleva el nivel de la agenda norteamericana en las tres capitales de la región al reunir a los tres mandatarios una vez al año, siendo así la única instancia que puede hacer pensar en la conducción política trilateral de la problemática de la región.

Lo que México necesita es consolidar las dos relaciones bilaterales con sus vecinos del Norte al mismo tiempo que, con base en una política ambiciosa pero realista, se ponga en práctica una política hacia la región en su conjunto que contribuya a su consolidación institucional.

Por otro lado, aunque el porcentaje del comercio total de México hacia América Latina es reducido (6.3% de las exportaciones y 4.5% de las importaciones totales en 2010), el volumen de esa actividad ha crecido recientemente debido a los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica firmados con 16 países de la región.

América Latina se ha convertido en la segunda región económicamente más dinámica del mundo, después de Asia con un mercado de 450 millones de consumidores potenciales. En los últimos cinco años, las exportaciones de México a América Latina y el Caribe crecieron más rápidamente (en promedio 21%) que a otras regiones (Asia 19%, Europa 14% y América del Norte 7%). Sin embargo, México sólo dirige cuando más 7% de sus exportaciones a América Latina y el Caribe, y aún enfrenta el reto de ampliar y afianzar su acceso a los mercados más grandes y dinámicos de la región pero que están menos abiertos, como Brasil y Argentina.

El despegue económico y social de la región anuncia que se multiplicarán las oportunidades para una mayor y mejor proyección de México en América Latina. Al mismo tiempo, la persistencia de rezagos en materia de productividad, fortaleza estatal, calidad democrática, desigualdad social, seguridad pública, vulnerabilidad ambiental y fronteriza, aumentará la urgencia de que México asuma un papel proactivo en la región y actúe con mayor determinación y consistencia en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes.

Los problemas económicos que afectan a Estados Unidos y Europa apuntan hacia la necesidad de aprovechar las actuales condiciones de estabilidad política y crecimiento económico en los países latinoamericanos y conllevan la profundización de la tendencia hacia una mayor diversificación de las relaciones exteriores de la región.

Para México, la ampliación de los espacios multilaterales plantea la necesidad de fortalecer en forma inmediata sus capacidades de diálogo, concertación y coordinación con los países de América Latina y el Caribe.

Una política exterior responsable encarna los valores y principios democráticos que son comunes a todos los mexicanos y debe reflejar la gran riqueza de una sociedad diversa y plural. Esa política exterior es también un instrumento para proyectar el compromiso de México con las libertades y derechos humanos, cuya vigencia y preservación han sido conquistadas por varias generaciones a lo largo de la historia.

La política exterior debe estar enfocada no solo a las acciones bilaterales, también a todas aquellas acciones multilaterales que se requieran en los temas de escases alimentaria, desarme, prevención de desastres naturales, lucha contra el terrorismo internacional, derechos humanos y promoción de la democracia, migración internacional, combate al narcotráfico, corrupción, protección del medio ambiente, pobreza, y otros.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Crear un nuevo programa de prevención de trata de personas y de explotación sexual de mexicanas.
- Crear un Programa serio y enérgico para instaurar un nuevo trato a los migrantes centroamericanos y sudamericanos que entran por nuestra frontera sur, que ofrezca y predique con el ejemplo lo que pedimos para nuestros propios migrantes mexicanos que van a EUA.

- Promover la cooperación bilateral con respecto a pueblos indígenas que viven en ambos lados de nuestras fronteras sur y norte, y cuyas lenguas y tradiciones estén en peligro de desaparecer.
- Fortalecer nuestros lazos con Latinoamérica y retomar nuestro liderazgo, entendiendo que somos un país de gran importancia en la historia y en las economías latinoamericanas.
- Promover una cooperación reforzada entre México y los gobiernos de Centro y Sudamérica, para la creación de Corredores Biológicos que conecten Áreas Naturales Protegidas existentes en los distintos países, como los que ya existen en la frontera norte entre México y EUA con respecto al Borrego Cimarrón, eliminando así para otros grandes animales como el jaguar, fronteras humanas que afectan sus migraciones y recorridos naturales.
- Promover en las instancias correspondientes y desde las Cámaras, un nuevo acuerdo trilateral entre México, EUA y Canadá dentro del TLC para que el símbolo de ese tratado, la mariposa monarca, sea protegida. Que se obligue a las partes del TLC a crear compromisos de conservación que eviten el uso de agroquímicos y tecnologías que pongan en peligro sus migraciones y supervivencia.
- Cumplir con nuestro compromiso asumido en 2010 en Nagoya, Japón, y en el Protocolo ahí signado, para que el 17% de la superficie terrestre y el 10% del mar territorial sean Áreas Naturales Protegidas, tomando en cuenta que hoy es el 12.93% de superficie terrestre se encuentra protegido.
- Fortalecer los lazos con el Gobierno de Estados Unidos con el fin de generar un ambiente de igualdad y equidad en el manejo de los diferentes temas que conforman la agenda bilateral.
- Generar reuniones de trabajo con el gobierno de Estados Unidos a fin de analizar el flujo ilegal y masivo de armamento de alto calibre hacia nuestro país.
- Trabajar en materia de desarme y seguridad internacional, así como en la solución de problemas globales de carácter económico, social y humanitario, y al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Revitalizar la presencia de México en las negociaciones multilaterales y resaltar su acción en aquellos grupos conformados con países que defienden intereses similares a los nuestros.

- Apoyar en las gestiones para la inclusión de otros países para la ratificación de acuerdos internacionales de los grandes temas internacionales ambientales como: biodiversidad y cambio climático. Continuar instrumentando políticas, programas y leyes cuyo objetivo sea el cumplimiento de los acuerdos internacionales de los que somos parte.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) alude a la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos, así como con organismos internacionales, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable.

Las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo el Estado Mexicano, tanto en su carácter de donante como de receptor, deberán tener como propósito esencial promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; así como el fortalecimiento a la seguridad pública, con base en los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento del Estado de derecho, equidad de género, promoción del desarrollo sustentable, transparencia y rendición de cuentas y los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

El punto de inflexión de la nueva arquitectura de la CID, está dado por el lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 1999 (ODM), del que se desprenderían iniciativas como el Pacto Mundial de Naciones Unidas para el 2001. Este pacto planteó 10 principios en torno a 4 grandes temas, en que el sector privado (originalmente las empresas transnacionales) contribuirían de manera estratégica al desarrollo en el mundo, tales como: respeto a los derechos humanos, respeto en materia laboral, respeto al medio ambiente y combate a la corrupción.

La cooperación internacional se puede dividir en tres vertientes fundamentales: la gubernamental bilateral, la gubernamental-multilateral, y la no gubernamental o privada. Las dos primeras se desarrollan como promotoras de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre los estados y la tercera es la no gubernamental o privada, se desarrolla a partir de las relaciones entre organizaciones privadas –aunque con fines públicos- entre los diversos países.

La Ley de Cooperación internacional para el Desarrollo (LCID) aprobada y en vigor desde abril de 2011, representa el pilar jurídico de la política mexicana en la materia y establece la arquitectura institucional para la coordinación, operación, registro y difusión, así como la administración y fiscalización de los recursos destinados a acciones de cooperación. La

LCID contempla cuatro pilares para la instrumentación de la política mexicana de cooperación internacional:

- La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) constituye el pilar institucional/ administrativo facultado para coordinar, programar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y programas de cooperación internacional de México, sea como país oferente o como receptor de cooperación.
- El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), pilar programático de carácter transversal, establece las bases para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación.
- El Registro Nacional (RENCID) que alimentará al Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID), conforman el pilar estadístico que facilitará la cuantificación y rendición de cuentas en materia de oferta y recepción de CID.
- El Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID), pilar financiero, será administrado mediante un fideicomiso y contará con un Comité Técnico y de Administración integrado por la SRE, la AMEXCID y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ahora bien, de acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), México ha ratificado 34 tratados internacionales multilaterales, y 13 acuerdos y convenios bilaterales en materia de medio ambiente.

Nuestro Partido impulsará iniciativas para que se dé cumplimiento a lo establecido en dichos acuerdos, principalmente aquellos que se refieren a la protección de la capa de ozono, cambio climático, desertificación, sustancias tóxicas y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

Cabe resaltar que, de todos los retos inmediatos del país, aquellos ligados a la seguridad alimenticia y al cambio climático, íntimamente vinculados entre sí, no permiten retrasar ni posponer la urgencia de tomar acciones para dar respuestas a los retos que ambos ponen.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el mundo requiere incrementar la producción agrícola de aquí al 2050, en un 70%, para poder asegurar la subsistencia de los más de nueve mil millones de habitantes que se calcula seremos en ese momento. Esto significa hacer una inversión enorme, no sólo en agricultura tradicional, entendida como la siembra y cosecha de productos agrícolas,

sino que se tendrán que vislumbrar métodos para poder, sino detener, al menos aminorar los efectos negativos del cambio climático.

Lo anterior refleja que la humanidad deberá invertir fuertemente en la recuperación de terrenos para el cultivo, mejoramiento de las técnicas del mismo y sobre todo, en grandes proyectos de investigación en ciencia y tecnología para poder dar respuesta a los múltiples retos que se presentan.

No obstante que no son atribuciones directas de los Diputados, el PVEM gestionará desde la Cámara Baja la firma y ratificación de los convenios de cooperación internacional ambiental que se pongan a consideración del Ejecutivo Federal y del Senado de la República. Asimismo, legislaremos para hacer efectivos a nivel de legislación nacional los compromisos ambientales adquiridos en el exterior.

Tanto el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono de 1985, como el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono de 1987 y sus Enmiendas de Londres de 1990 y de Copenhague de 1992, requieren marcos reglamentarios secundarios; adicionalmente falta ratificar las enmiendas de Montreal de 1997 y de Beijing de 1999. El Partido Verde Ecologista de México pugnaré por una revisión, y ratificación consiente de esta agenda.

Especial énfasis deberemos otorgarle al establecimiento, promoción y permanente defensa del “principio de precaución” por encima de cualquier proyecto que pretenda desarrollarse en México y/o en el mundo, frente a la incertidumbre de los posibles riesgos socioambientales que el mismo pudiera desatar.

Paralelamente, frente al crecimiento exponencial de la industria de los “transgénicos”, debemos cooperar internacionalmente para que no solo se establezca el principio de prevención frente a un proyecto de tal índole, sino que se apliquen los Protocolos de Cartagena sobre Bioseguridad y el de Nagoya, complementario al primero, para salvaguardar la soberanía alimentaria y las especies de semillas de países como México, ante los riesgos que reflejan los organismos genéticamente modificados.

La falta de una cultura política que no solo esté fincada en lo derechos cívico-políticos sino también en los otros factores que favorecen el desarrollo desde una vertiente social y económica, hacen que la Cooperación Internacional tenga por delante el reto de comprender que en países con altos índices de inequidad en la distribución de la riqueza es imprescindible avanzar tomando en cuenta también esos otros derechos los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Complementariamente, debemos lograr que México continúe disponiendo de recursos públicos, e incluso humanos, para cooperar en el auxilio a

aquellas naciones que enfrenten desastres naturales, más aún, frente a la continua presentación de los mismos por el cambio climático. Dichos esfuerzos de cooperación deben centrarse en cuatro sectores primordiales: educación, salud, agricultura y desarrollo socioeconómico.

De manera adicional a estos esfuerzos se impulsaran fórmulas novedosas de colaboración público-privada, como la denominada “Alianza México por Haití”, con el objetivo de desarrollar proyectos constructivos de infraestructura básica en aquellos sitios dañados.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la aprobación y elaboración de iniciativas que obliguen a cumplir con lo establecido en la Agenda 21, principalmente los referidos en la Sección II sobre conservación y manejo de los recursos para el desarrollo sustentable: protección de la atmósfera, enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras, lucha contra la deforestación, ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña, lucha contra la desertificación y la sequía, fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible, conservación de la diversidad biológica y gestión ecológicamente racional de la biotecnología
- Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras; así mismo la protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos.
- Proponer a la SEMARNAT creación de una Dirección General que se encargue del cuidado de mares y costas considerando como pieza fundamental la preservación de la flora y fauna que se encuentra en ellos.
- Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce
- Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos
- Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas de drenaje
- Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos

- Impulsar la firma y ratificación de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, a través de nuestros legisladores.
- Impulsar la firma y ratificación el Convenio de Rotterdam en materia de plaguicidas, para que de esa forma México asuma un compromiso de gestión ambiental integral de estos agroquímicos, y cuente con criterios objetivos reconocidos internacionalmente para diferenciar los niveles de peligrosidad de estas sustancias y pueda diseñar políticas eficaces en la materia.
- Fortalecer la legislación nacional para hacer efectiva la protección de los humedales con el objeto de cumplir con la Convención RAMSAR.
- Prohibir la extracción de arena de mar dentro de la zona marina donde México ejerza **soberanía** y jurisdicción.